



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 24 de septiembre de 2019

Año CXXVII Número 34.204

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	10
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	26

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	27
AVISOS COMERCIALES	30

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	48
SUCESIONES	51
REMATES JUDICIALES	53

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	56
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	66
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	75
AVISOS COMERCIALES.....	76
REMATES COMERCIALES.....	78

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	79
REMATES JUDICIALES.....	91

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALBERDI ENERGY S.A.

1) Martín Ángel Rappallini, 03/07/43, divorciado, DNI 5.325.772, Juncal 1897 13° "A" CABA; y Enrique Gatti Rappallini, 07/12/71, casado, DNI 22.227.408, Av. del Libertador 3162 2° "B", CABA, ambos argentinos y empresarios. 2) 19/09/19.3) ALBERDI ENERGY S.A 4) Avenida Corrientes 880, piso 6°, CABA. 5) La sociedad tiene como objeto realizar por sí o asociada a terceros, toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de: a) Producción y comercialización de energía eléctrica mediante instalaciones que utilicen fuentes de energía convencionales y/o renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no taxativo, la producción de hidrocarburos, hidráulica, eólica, termosolar, fotovoltaica, o a partir de biomasa; b) Proyecto, ingeniería, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y enajenación de las instalaciones comprendidas en el apartado a) anterior, ya sean propias o de terceros, los servicios de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, técnica y económica, relacionados con dicho tipo de instalaciones. c) Importar y exportar maquinarias, equipos o sus partes para llevar a cabo las actividades mencionadas anteriormente. 6) 99 años 7) \$ 1.000.000 8) Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes. Tres ejercicios. Presidente: Enrique Gatti Rappallini. Director Suplente: Martín Ángel Rappallini. Domicilio especial: sede social. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 19/09/2019 Reg. Nº 1239 María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71859/19 v. 24/09/2019

BANCO CETELEM ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.651.992 – CUIT: 30-69730636-2) Comunica que por Asamblea Extraordinaria N° 63 de fecha 22/08/2019, resolvió: aumentar el capital social en la suma de en la suma de \$ 500.000.000 de \$ 958.990.000 a \$ 1.358.990.000; y modificar el artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 63 de fecha 22/08/2019 jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71948/19 v. 24/09/2019

CARLOS AVARO S.A.

Por escritura del 20/9/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Carlos Simón AVARO, 25/4/54, DNI 10.950.843 y Raquel Haydee TOMERA, 28/7/56, DNI 12.347.808, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Carlos Saavedra Lamas 470, Cañada Seca, Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Agropecuaria y Ganadera: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, compra, venta, importación y exportación de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; b) Transporte: transporte, por cualquier medio que fuere, de todo tipo de cargas, mercaderías en general; fletes, acarreo, conforme la legislación aplicable a la materia- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/8, Presidente: Carlos Simón AVARO y Director Suplente: Raquel Haydee TOMERA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Tucumán número 677, piso 4°, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 20/09/2019 Reg. Nº 2107 MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72148/19 v. 24/09/2019

CHICOANA S.A.

1) Jorge Antonio TRILLINI, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con María del Valle Cano, nacido el 9/08/1953, con DNI 10.648.786, CUIT 20-10648786-4, comerciante, domiciliado en Domingo Faustino Sarmiento 190, Muñiz, Partido de San Miguel; Marcelo Sebastián FORMAN, argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Fabiana D'acchille, nacido el 3/10/1967, con DNI 18.404.623, CUIT 20-18404623-8, comerciante, domiciliado en Gaspar Campos 2998, UF 18, Ciudad y Partido de San Miguel; Miguel José RACCIATTI, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Patricia Castellani, nacido el 18/01/1959, con DNI 12.937.568, CUIT 20-12937568-0, comerciante, domiciliado en Av.Santa Fe 2060, Bella Vista, Partido de San Miguel. Todos los domicilios citados se ubican en la Provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura: 16/09/2019, Registro 1731, Cap.Fed. 3) "CHICOANA S.A.". 4) Av. Belgrano 615, Piso 8, Oficina F, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o Asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) LA CONSTRUCCION de edificios, casas, departamentos, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, desarrollo de productos urbanísticos e inmobiliarios, como así también refacciones, reciclados y toda prestación relativa a la construcción.- 2) FIDUCIARIA: Celebrar y suscribir todo tipo de Contratos de Fideicomisos en carácter de "Fiduciaria", y/o en su caso como "Fiduciante", "Beneficiaria" o "Fideicomisaria", bajo cualquier forma o condición.- 3) INMOBILIARIA: Comprar, vender, locar, o de cualquier modo adquirir, transmitir, y/o administrar bienes inmuebles; propios o ajenos; urbanos o rurales. Compraventa de todo tipo de inmuebles, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.- 4) COMPRA Y VENTA mayorista y minorista de materiales para la construcción.- 6) 30 años.- 7) \$ 102.000.- 8) DIRECCIÓN: 1 a 5 por 3 ejercicios.- 9) PRESIDENTE: Jorge Antonio TRILLINI.- DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Sebastián FORMAN.- fijan domicilio especial en Av. Belgrano 615, Piso 8, Oficina F, C.A.B.A.- 10) Cierre del Ejercicio: 31/05.- ESCRIBANA.- Ana Lía DIAZ PRANDI, autorizada por escritura 16/09/2019, Registro 1731, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 16/09/2019 Reg. Nº 1731
Ana Lía Diaz Prandi - Matrícula: 4132 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71850/19 v. 24/09/2019

CONSIGLIERI ARECO S.A.

CUIT 30-71207845-2. Por asamblea extraordinaria de fecha 20/03/17 se aumentó el capital social a \$ 4.370.320 y se reformó el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2017
Romina Andrea Valenzisi - T°: 104 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72044/19 v. 24/09/2019

DECOTOYS S.A.

Por escritura del 27/08/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Rafael Matias ROMANO, argentino, 1/11/80, DNI 28.434.189, casado, Arcos 2210 piso 5, CABA, comerciante; Diego CABABIE, argentino, 6/5/88, DNI 33.795.263, soltero, Palpa 2473 piso 6 departamento B, CABA, comerciante y "NOVOLTEX S.A.", Sede: Tucuman 1657 piso 7 departamento A, CABA, inscripta en IGJ el 15/1/2013, bajo el número 951, del libro 62 Tomo de Sociedades por Acciones; Plazo: 5 años; Objeto: a) compra, venta, permuta, cesión, acopio, importación y/o exportación al por mayor o por menor, representación, comercialización, promoción, comisión, consignación, distribución, deposito, elaboración, fraccionamiento y transporte de todo tipo de: productos o subproductos de cosmética en general para el cuidado y tratamiento de la piel, el maquillaje, el aseo personal y el cuidado del cabello; como así también, lociones y fragancias, sales aromáticas, desodorantes y antitranspirantes antialérgicos, productos alimenticios dietarios, y accesorios para el aseo personal y el cuidado personal; b) accesorios, calzados, carteras, billeteras, bijouterie, paraguas y similares; y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y regalos, todo tipo de artículos para bazar, juguetería, cristalería, porcelana, gastronomía en general; artículos de cotillón; accesorios para cocinas y baños; implementos, electrodomésticos y utensilios para el confort del hogar; objetos artísticos, decorativos y eléctricos, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y regalería; c) de mantelería, ropas de todo tipo, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios en todas sus formas; artículos de marroquinería y sus accesorios, aromatizantes y perfumes; y las materias primas que los componen: fibras, tejidos, e hilados, cueros y caucho, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios; d) de artículos de limpieza; e) alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, líquidos, desecados, congelados, enlatados y condimentos, salsas, especias; importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados

con la industria alimenticia; f) Importación y exportación, Compra venta, consignación, distribución, montaje y reparación de: artículos, aparatos y mercaderías, electrodomésticos y electrónicos para el hogar y oficinas tales, como televisores, lavarropas, termo tanques, cámaras filmadoras, máquinas de fotos, computadoras, notebook, impresoras, computadoras, planchas, cafeteras, celulares y demás equipos electrónicos; g) Servicios Post-Venta y reparación en concepto de garantías relacionadas con los artículos electrodomésticos que industrializa. h) La explotación comercial del negocio de ferretería industrial, mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución mayorista y/o minorista de artículos de electricidad, cerrajería, herramientas, y de todo tipo de artículos de comercialización en ferreterías, sus partes, piezas y accesorios; Capital: \$ 100000; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Rafael Matias ROMANO. VICEPRESIDENTE: Diego CABABIE. DIRECTOR SUPLENTE: David Enrico ROMANO. DIRECTOR SUPLENTE: Marco Ezequiel ROMANO, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Virrey Loreto 3630, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 498 de fecha 27/08/2019 Reg. Nº 536

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 Nº 71847/19 v. 24/09/2019

DEPAC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71237797-2. Con fecha 15-08-2019 modificó denominación social, reformando artículo 1º del contrato: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de WORTEN S.A. continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de DEPAC ARGENTINA S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/08/2019

Leonardo FILIPPO - Tº: 74 Fº: 427 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 Nº 72008/19 v. 24/09/2019

DT PRINT S.A.

CUIT: 30-70841681-5: Por Asamblea Extraordinaria del 4/5/19 se amplió el Objeto Social agregando al preexistente: e) Prestación del servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales, recarga de telefonos y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales, a través de los sistemas creados o a crearse. Se reformó en consecuencia el Artículo 3º del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/05/2019

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 Nº 71858/19 v. 24/09/2019

EDU CARNES S.A.

1) Por escritura del 19/09/2019, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Eduardo Daniel DEMICHERI, argentino, nacido el 20/02/2019, DNI 28.042.180, CUIT 20-28042180-5, y Rosanna Beatriz MAIDANA, paraguaya, nacida el 01/10/1979, DNI 93.093.692, CUIT 27-93093692-3, ambos solteros, empresarios y domiciliados en Pedro Rivero 3546, Partido San Miguel, Pcia. Bs. As. 3) Sede Social: Perú 84, Piso 1º Departamento 15 C.A.B.A.- 4) 99 años.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: 1) La compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos, transporte de hacienda, carnes y subproductos ganaderos y productos alimenticios en general. 2) La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, faena, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. 3) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, la intervención en licitaciones y concursos; otorgar y contratar franquicias comerciales para la fabricación y/o comercialización de productos, marcas, patentes y know-how todo ello relacionado con el objeto social de la sociedad.- 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) 31/08 de cada año.- 11) PRESIDENTE: Eduardo Daniel DEMICHERI; DIRECTOR SUPLENTE: Rosanna Beatriz MAIDANA, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Perú 84 Piso 1º Departamento 15 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 19/09/2019 Reg. Nº 1290 Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 Nº 71825/19 v. 24/09/2019

ESTABLECIMIENTO CURUNDÚ S.A.U.

Rectificadorio aviso del 20 de septiembre de 2019 N° 71203/19. Donde dice "Curundú S.A.U." debe leerse "Establecimiento Curundú S.A.U.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 494 de fecha 19/09/2019 Reg. N° 378

Pablo Bisogno - T°: 91 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71978/19 v. 24/09/2019

EXPERTA SEGUROS S.A.U.

Cuit 30714590541. Comunica que por asamblea del 19/07/2019 se aumentó el capital social de \$ 20.400.000 a \$ 38.400.000, o sea en \$ 18.000.000, reformándose el art 4°. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/07/2019

Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71789/19 v. 24/09/2019

FORMICOLOR S.A.

CUIT: 30-64154657-3 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 2019 se ha resuelto la modificación del artículo 12 de su estatuto social, el que queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: La administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de seis directores titulares, según lo fije la Asamblea Ordinaria, la que podrá también establecer número igual o menor número de suplentes de director. El mandato de los directores y suplentes de director será de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos, indefinidamente. Dicho cargos finalizarán cuando asuman sus reemplazantes.- Los suplentes llenarán las vacantes de titulares que se produzcan incorporándose al Directorio según el orden de su elección." En consecuencia, se ha resuelto que el Directorio quede conformado por la Sra. Patricia González Ruiz DNI 6.735.420 como Directora titular y Presidente y por la Sra. Graciela Beatriz Szkutnik, DNI 18.637.322 como Directora Suplente; ambas han aceptado el cargo y han constituido domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2465 El Talar, Provincia de Buenos Aires. Habiendo quedado excluida la sociedad a partir del ejercicio cerrado al 31/12/2018 excluida del art 299 LGS, la sociedad prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 05/08/2019 MARIA CECILIA DECONO - T°: 68 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72024/19 v. 24/09/2019

GRUPO LIVELLO S.A.

Constitución. Escritura 97 Folio 344 del 20-09-2019 Registro 513 C.A.B.A. DENOMINACION: GRUPO LIVELLO S.A. SOCIOS cónyuges en primeras nupcias Leandro TENERELLO, nacido 07-03-1979, arquitecto, DNI 27.152.637, CUIT 20-27152637-8; y Sabrina Carla FONTAN, nacida 10-05-1979, comerciante, DNI 27.308.704, C.U.I.T. 23-27308704-4, ambos argentinos, con domicilio real Marcos Sastre 3028 Departamento 3 C.A.B.A, y domicilio especial Cuenca 3383 C.A.B.A. Sede Social: Cuenca 3383 C.A.B.A.- Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: \$ 1.500.000. Objeto: a) CONSTRUCTORA: edificación, construcción, remodelación, de inmuebles, y realización de obras en terrenos o inmuebles propios o de terceros, obras públicas o privadas, y todo tipo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. b) INMOBILIARIA: adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división, subdivisión, locación, y administración de toda clase de inmuebles, terrenos, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, ejecución de desarrollos inmobiliarios por cualquiera de las figuras admitidas por la legislación argentina. c) FINANCIERA: el otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses, o cláusulas de reajuste, excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras.- En el caso de requerir conocimientos especiales para su consecución, la sociedad recurrirá a personal debidamente habilitado o idóneo o a profesionales con título habilitante para las actividades que así lo requieran. Presidente: Leandro TENERELLO. Director Suplente: Sabrina Carla FONTAN, por 3 ejercicios, aceptan cargos, constituyen domicilio especial en Cuenca 3383 C.A.B.A.- Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 20/09/2019 Reg. N° 513

Paola Andrea Gonzalez - Matrícula: 4859 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71870/19 v. 24/09/2019

INGEN S.A.

30580042526-La asamblea del 28/8/19 reformo:-art. 3(objeto):a) Compra y venta de energía eléctrica y térmica. B) Ingeniería de base y detalle de plantas de generación eléctrica, térmica y de cogeneración para la generación simultánea de energía eléctrica y térmica. C) Diseño, ingeniería de base y detalle de plantas de cogeneración híbridas, de gas natural, solar y eólicas. D) Diseño, calculo, construcción, operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica y térmica, desde biomasa y biogás. E) Generación, transformación y transporte de energía eléctrica. F) Compra y venta, fabricación, reparación, importación y exportación de productos y maquinaria para la transformación, generación, mantenimiento y operación de plantas de generación eléctrica, solar, biomasa, biogás y eólica. G) Realización de servicios de mantenimiento en plantas industriales, plantas de generación eléctrica y térmica, solares, biomasa y biogás. -art. 4 por aumento de capital a \$ 500.000.- art. 8 para establecer la duracion del directorio a 3 ejercicios. -art. 9 para prescindir la sindicatura. -Se traslado la sede social a Av. de Mayo 1229, piso 2, of. B, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/08/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/09/2019 N° 72142/19 v. 24/09/2019

INSPECCIÓN TÉCNICA EL CRUCE S.A.

Constitución SA: 1) ROMAN FACUNDO LUPORINI, argentino, soltero, 04/05/1991, DNI 35.641.872, CUIT 20-35641872-8, Técnico electromecánico y AILÉN SELENA LUPORINI, argentina, soltera, 27/04/1997, DNI 39.814.782, CUIT 27-39814782-6, técnica electromecánica, ambos domiciliado en José Hernandez 937, San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Bs. As. 2) Escritura Pública N° 245 del 20/09/2019 3) "INSPECCIÓN TÉCNICA EL CRUCE S.A." 4) Calle Crisólogo Larralde 4280 PB, CABA 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Prestación de servicios de mantenimiento, reparación y servicio integral de todo tipo de vehículos automotores mediante la explotación de taller mecánico. Realizar todas las tareas y gestiones relacionadas con la inspección, el control técnico y la verificación de todo tipo de vehículos automotores, en especial de transporte automotor de pasajeros o de carga o denominación similar y equivalente de la actividad, ya sea tanto por cuenta propia o asociada a terceros o en representación de organismos nacionales, provinciales, y/o municipales, en la forma y condiciones que convenga y efectuar todo tipo de verificaciones e inspecciones en automotores y ro-dados en general. Para la realización de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad legal para contraer derechos, asumir obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este Contrato Social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) 99 años 7) \$ 100.000- 8) Administración: Directorio integrado con mínimo 1 y máximo 5 directores, 3 ejercicios. Presidente: Román Facundo Luporini y Director Suplente: Ailén Selena Luporini, fijan domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se Prescinde. 9) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 20/09/2019 Reg. N° 1453

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71999/19 v. 24/09/2019

M&V CONSULTING S.A.

Rectificatoria TI 52344/19 del 19/7/19. Por escritura 88 del 12/9/19, Reg. Not. 1034, se destituyó a Ariel Salituri del cargo de director suplente designado por escritura 74 del 3/6/19, Reg. Not. 1034, por la cual se constituyó la sociedad aún en trámite de inscripción (N° correlativo 1944254, trámite 9050811) y se designó a Carina Paula Quispe Merovich en su reemplazo, quien constituyó domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 12/09/2019 Reg. N° 1034
Isabela Pucci - T°: 46 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72146/19 v. 24/09/2019

MINERA AUSTRAL S.A.

CUIT 30-68900980-4, hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/11/2018 se modifica el Artículo Octavo del Estatuto Social ampliando el plazo de duración del Directorio a tres Ejercicios, se actualiza la garantía a prestar por el directorio de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y se designa el siguiente Directorio por tres Ejercicios: Presidente: Sr. Horacio Areco DNI 17.422.200 y como Directora Suplente: al Sr. Santiago Arieu DNI 35.324.976. Asimismo, los señores Directores fijaron domicilio especial en la calle Paraguay 1606 Piso 4° Dpto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/11/2018

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71946/19 v. 24/09/2019

MULTICONSTRUIR S.A.

Constitución: Por esc. n° 604 de fecha 10/09/2019. Alicia Noemí PROS, argentina, 23/10/1967, DNI 18.696.318, CUIT 27-18696318-6, empresaria, soltera, domiciliada en calle Julio Sosa 2253, La Posta, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; y Horacio Francisco BOFFA, argentino, 21/01/1946, soltero, DNI 7.769.820, CUIT 20-07769820-6, empresario, domiciliado en la calle General Paz 937, Adrogue, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación social: MULTICONSTRUIR S.A. 3) Sede social: Avenida Cordoba 1352, piso 3°, CABA. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, el proyecto, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/ refacción total y/ o parcial y/ o demolición total y/ o parcial y/o mantenimiento parcial y/o total de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Toda actividad que en razón de la materia este reservada a profesionales con título habilitante será realizada por los mismos conforme a la legislación vigente.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: \$ 100.000; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; 8) Administración: Director titular y Presidente: Alicia noemí PROS y Horacio Francisco BOFFA. Ambos constituyen domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 604 de fecha 10/09/2019 Reg. N° 2036

robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71876/19 v. 24/09/2019

O P M INMOBILIARIA S.A.

Se informa que por Asamblea General Extraordinaria de O P M Inmobiliaria S.A. (CUIT 30-68583774-5) celebrada el 16/09/2019, se resolvió reformar el Artículo 1° del Estatuto Social, a efectos de modificar la denominación de O P M Inmobiliaria S.A. por la de "O P M Inmobiliaria S.A.U", el cual quedó redactado conforme al siguiente texto: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación "O P M Inmobiliaria S.A.U." continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "O P M Inmobiliaria S.A.", la cual tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/09/2019

agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71812/19 v. 24/09/2019

PALUMAN S.A.U.

publicación original del 12/03/2019, número 14625/19. Por escritura complementaria y rectificatoria n° 223 del 20/9/2019, Folio 654, se consigna a) que el nombre correcto de la presidenta es Zumela Maria Eva Memen, y no Maria Zulema Eva Memen como se consignara el edicto referenciado y b) se designa como sindico suplente a Cristian Martinez Rey con domicilio especial en la avenida Presidente Figueroa Alcorta número 7576 de la CABA. El escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 22/09/2017 Reg. N° 312

Alfredo Eduardo Rueda - Matrícula: 1859 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71807/19 v. 24/09/2019

PENALTY ARGENTINA S.A.

30-69619931-7 Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/09/2018, se resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social a \$ 100.326.910 y reformar el Estatuto así: "Artículo Quinto: Capital. El capital social es de \$ 100.326.910 (pesos cien millones trescientos veintiséis mil novecientos diez) representado por 10.032.691 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. " Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/09/2018

María Angela Hernandez - T°: 74 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71869/19 v. 24/09/2019

PLUS VALORES S.A.

Micaela Mariana ARCIONI, CUIT 27345362067, argentina, 27/5/1989, DNI 34536206, abogada, soltera, domicilio Luis María Campos 1244 Piso 8 CABA y Francisco José PAVERINI, CUIT 20281564774, argentino, 15/10/1980, DNI 28156477, martillero, soltero, domicilio Coronel Díaz 2277 Piso 2°B CABA. Constitución PLUS VALORES S.A., domicilio legal en CABA. Sede Social en Av. Córdoba 937 Piso 7 Oficina 2 CABA. Duración: 99 años. Objeto: A) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega", compra de cheques de viajero de moneda extranjera, compra venta y emisión de cheques los que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios, ingreso y egreso al país de billetes extranjeros y oro amonedado y en barras de "buena entrega" y toda otra actividad que el Banco Central de la República Argentina determine permitir en el futuro conforme a las disposiciones legales; B) Intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes; C) Préstamos de dinero con fondos propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de todas otras que requiera el concurso público, en cuyo caso se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema de que se trate; gestión de cobranzas, administración y explotación de servicios de puntos de cobranzas extrabancarias; realización de pagos con fondos propios por cuenta y orden de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social \$ 5.000.000. Dirección y Administración: Directorio, mandato 3 ejercicios. Representantes: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: 31/12. Presidente: Micaela Mariana ARCIONI. Director suplente Julie Carolina VILLAMIZAR CESPEDES, CUIT 27-95130408-0, colombiana, 21/11/1989, DNI 95130408, economista, soltera, domicilio en Castillo 158 CABA, ambas constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 937 Piso 7 Oficina 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 17/09/2019 Reg. N° 1332

Manuel Patricio Astesiano Agote - T°: 102 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72069/19 v. 24/09/2019

TAC GROUP S.A.

Por Esc. 267 del 20/09/2019 Reg. 1393 Socios: Presidente Jorge Tomás BRAUN, argentino, comerciante, soltero, nacido 07/02/95, DNI. 38.610.996, Vicepresidente: Camila Soledad BRAUN, argentina, comerciante, soltera, nacida 22/6/90, DNI. 35.203.058 y al solo efecto de aceptar cargo Director Suplente: Adriana Margarita DEL CORTE, argentina, comerciante, casada, nacida 30/5/60, DNI. número 14.456.238, Todos con domicilio real Ruta 9 km 45,5, Lote 15 y 16, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As. y especial en la sede social; tiene por objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de toda clase de productos comestibles y alimenticios y frutos del país e instalación, explotación y administración de supermercados y autoservicios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este Estatuto. 99 años \$ 100.0000; sede social Araoz 2739 Piso 3 dpto "B" CABA. directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice; 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 20/09/2019 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72026/19 v. 24/09/2019

TIERRA ALTA S.A.

Por vista de IGJ de fecha 20/09/19 en el trámite constitutivo de TIERRA ALTA S.A.: 1) se eliminó del objeto social la posibilidad de efectuar "obras de ingeniería y arquitectura" y 2) se adecuo el mismo quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. El resto del objeto social sigue según lo oportunamente publicado el 21/08/2019 Nro de Ti: 60778/19 Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 09/08/2019 Reg. N° 122

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71834/19 v. 24/09/2019

TRAFIGURA ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.654.574; CUIT 30-70083497-9) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 08/08/19, se resolvió por unanimidad modificar el Artículo 3° del Estatuto Social, a los fines de ampliar las actividades de la Sociedad, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3ro.: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales y Productivas: (i) la exploración, explotación, industrialización, refinación, almacenamiento, transporte

y envasado de petróleo crudo y sus derivados y (ii) la industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte, acopio, importación y exportación de granos y sus derivados; b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta, depósito y almacenamiento de bienes muebles, semovientes, maquinarias, equipos, mercaderías, productos y materias primas elaboradas o a elaborarse en la medida que se relacionen con las industrias previstas en el inciso anterior, el transporte terrestre, fluvial y marítimo en el país y en el exterior cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad; la explotación y arrendamiento de surtidores y estaciones de servicio en todo el territorio del país y del exterior; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y servicios; c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios o explotaciones presentes o futuras; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y su transferencia, otorgamiento de fianzas, avales y todo tipo de garantías, así como de créditos, sean estos garantizados o no.- Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras.- ” Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 08/08/2019

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71998/19 v. 24/09/2019

VIAJES EL CORTE INGLÉS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70928563-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 28 de fecha 17/04/2019, se resolvió: (i) aumentar el capital social a \$ 70.003.222, mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital; (ii) reducir obligatoriamente el capital social a la suma de \$ 10.198.787; (iii) aumentar el capital social a \$ 11.828.380 mediante la capitalización de créditos; y (iv) reformar el artículo quinto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 28 de fecha 17/04/2019.

SOFIA COLOMBRES - T°: 122 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72007/19 v. 24/09/2019

YAPEYU S.A.

CUIT: 30-50844618-3.COMPLEMENTARIA AVISO N° 49970/19 del 15/07/2019. IGJ 490025.ESCRITURA 138/03.09.2019.ASAMBLEA 30.08.2019.APROBÒ aumentar capital social que asciende a la suma de \$ 728.000 hasta la suma de \$ 8.668.780 debido a capitalización de la suma de \$ 6.168.000 integrado por los accionistas el día 28.11.2018 en concepto de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de capital en proporción a sus respectivas tenencias accionarias y que ya había sido aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 05.12.2018; de la cuenta Ajuste de Capital de \$ 1.772.774,79 y de la suma en efectivo de \$ 5,21 para redondear esta cifra a integrar por los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. Los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias integren en este acto la suma de \$ 5.21 y así aumentar el Capital emitiendo 7.940.780 acciones ordinarias nominativas de VN \$ 1.- cada una y de un voto por acción.Se REFORMA ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: \$ 8.668.780 (Pesos ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta) representado por 8.668.780 acciones de \$ 1 (Un peso) valor nominal cada una y de un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 03/09/2019 Reg. N° 1341

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 24/09/2019 N° 71867/19 v. 24/09/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AG BLOCK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/09/2019. 1.- FELIPE ALEJANDRO ARRAMBIDE, 18/11/1995, Soltero/a, Argentina, comerciante, ITALIA 5043 piso LOTE 334 TIGRE, DNI N° 39334194, CUIL/CUIT/CDI N° 20393341948, . 2.- “AG BLOCK SAS”. 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 1148 piso 4/410, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;

(c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: FELIPE ALEJANDRO ARRAMBIDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1148 piso 4/410, CPA 1107 , Administrador suplente: ARRAMBIDE FRANCISCO AGUSTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1148 piso 4/410, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 72127/19 v. 24/09/2019

BRANDIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/09/2019. 1.- ANDRES ALEJANDRO BARCA, 28/09/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., AV. DEL LIBERTADOR 3828 piso 8 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28423605, CUIL/CUIT/CDI N° 20284236050, NICOLAS FERNANDO LIBERTI, 30/10/1980, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, USPALLATA 759 piso 1 BUENOS_AIRES, DNI N° 28463427, CUIL/CUIT/CDI N° 20284634277, . 2.- “BRANDIO SAS”. 3.- LIBERTADOR DEL AV. 3828 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: ANDRES ALEJANDRO BARCA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 3828 piso 8, CPA 1425 , Administrador suplente: NICOLAS FERNANDO LIBERTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 3828 piso 8, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 71919/19 v. 24/09/2019

CHELY CLOTHES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/09/2019. 1.- GRICELDA AURELIA TREY, 25/02/1956, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, CAMINO GENERAL BELGRANO 2096 piso AVELLANEDA, DNI N° 12403410, CUIL/CUIT/CDI N° 27124034103, . 2.- “CHELY CLOTHES SAS”. 3.- HUMBOLDT 1862 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g)

Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: GRICELDA AURELIA TREY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMBOLDT 1862 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: FLAVIA MARIEL LIZZIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMBOLDT 1862 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 72126/19 v. 24/09/2019

CIGAR'S S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/09/2019. 1.- JORGE LUIS PEPE, 05/10/1973, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV LAS HERAS 3862 piso 12 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23492812, CUIL/ CUIT/CDI N° 20234928121, JUAN MARTIN BADARACCO, 12/11/1963, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, GABRIELA MISTRAL 3432 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16579618, CUIL/CUIT/CDI N° 20165796188, . 2.- "Cigar's SAS". 3.- MISTRAL GABRIELA 3432 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1500000. 7.- Administrador titular: JORGE LUIS PEPE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISTRAL GABRIELA 3432 piso 2 A, CPA 1419 , Administrador suplente: JUAN MARTIN BADARACCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISTRAL GABRIELA 3432 piso 2 A, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 72128/19 v. 24/09/2019

DEAL M Y G S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/09/2019. 1.- MARIEL GONZALEZ MOYA, 28/08/1984, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, BUCARELLI 1859 piso VILLA URQUIZA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31165308, CUIL/CUIT/CDI N° 27311653089, GALLEGOS DINA MARCELA, 20/06/1975, Casado/a, Argentina, EMPLEADA, DELGADO 589 piso 1 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24520885, CUIL/CUIT/CDI N° 27245208850, . 2.- "DEAL M Y G SAS". 3.- NEWBERY JORGE 3466 piso 106, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;

(c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: MARIEL GONZALEZ MOYA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEWBERY JORGE 3466 piso 106, CPA 1427 , Administrador suplente: GALLEGOS DINA MARCELA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEWBERY JORGE 3466 piso 106, CPA 1427; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 71956/19 v. 24/09/2019

ESTUDIO OLIVA Y ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/09/2019. 1.- JORGE ANGEL OLIVA, 03/12/1958, Casado/a, Argentina, contador publico, ALEJO ORTEGA 548 piso - MONTE GRANDE, DNI N° 12433538, CUIL/CUIT/CDI N° 20124335389, . 2.- "ESTUDIO OLIVA Y ASOCIADOS SAS". 3.- CORDOBA AV. 657 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: JORGE ANGEL OLIVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 657 piso 2, CPA 1054 , Administrador suplente: LUIS ANGEL CASANOVAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 657 piso 2, CPA 1054; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 71880/19 v. 24/09/2019

FAMILIA ECHE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/09/2019. 1.- FABIAN ANDRES ECHEVERRIA, 12/08/1965, Divorciado/a, Argentina, Contador Público, RECONQUISTA 50 piso 1° A MORÓN, DNI N° 17487321, CUIL/CUIT/CDI N° 20174873217, MARIA VALERIA PALAZZO CURCIO, 27/05/1974, Soltero/a, Argentina, Comerciante, RECONQUISTA 50 piso 1 A MORÓN, DNI N° 24004153, CUIL/CUIT/CDI N° 27240041532, . 2.- "FAMILIA ECHE SAS". 3.- CHIVILCOY 664 piso PB 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad

tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: FABIAN ANDRES ECHEVERRIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHIVILCOY 664 piso PB 1, CPA 1407 , Administrador suplente: MARIA VALERIA PALAZZO CURCIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHIVILCOY 664 piso PB 1, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 71792/19 v. 24/09/2019

GRUPO LAS NACIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/09/2019. 1.- PABLO BARBERO, 01/04/1987, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P., PERU 1087 piso -- CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 32629804, CUIL/CUIT/CDI N° 20326298043, DARIO BARBERO, 25/09/1963, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, PERU 1087 piso -- CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 16432964, CUIL/CUIT/CDI N° 20164329640, . 2.- “Grupo Las Naciones SAS”. 3.- PERU 1087 piso --, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: PABLO BARBERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 1087 piso --, CPA 1068 , Administrador suplente: DARIO BARBERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 1087 piso --, CPA 1068; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 71933/19 v. 24/09/2019

HOLOBAIRES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/09/2019. 1.- EMILIANO OSCAR CHRESTIA, 06/05/1971, Soltero/a, Argentina, Diseñador 3D, NAZARRE 2731 piso 6 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22201077, CUIL/CUIT/CDI N° 20222010773, FRACHEA MARIA TAMARA, 06/07/1990, Soltero/a, Argentina, Sociologa, PJE. PEDRO BIDEGAIN 4277 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35275084, CUIL/CUIT/CDI N° 27352750846, . 2.- “Holobaires SAS”. 3.- MEXICO 3990 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o

en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: EMILIANO OSCAR CHRESTIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 3990 piso PB, CPA 1223 , Administrador suplente: FRACHEA MARIA TAMARA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 3990 piso PB, CPA 1223; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 71920/19 v. 24/09/2019

HORADON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/09/2019. 1.- HORACIO ENRIQUE DONAIRE, 24/09/1950, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, PARAGUAY 3038 piso 4 D RECOLETA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 8462899, CUIL/CUIT/CDI N° 23084628999, . 2.- "Horadon SAS". 3.- TUCUMAN 612 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: HORACIO ENRIQUE DONAIRE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 612 piso 5, CPA 1049 , Administrador suplente: LEDESMA DANTE OSVALDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 612 piso 5, CPA 1049; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 72132/19 v. 24/09/2019

INDUSTRIAS TS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/09/2019. 1.- MARIA FLORENCIA ESCUDERO, 27/06/1989, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, MARIA REINA 143 piso MORÓN, DNI N° 34645609, CUIL/CUIT/CDI N° 23346456094, FERNANDO ALBERTO LOPEZ, 08/03/1978, Casado/a, Argentina, INSTALACIONES DE CARPINTERÍA, HERRERÍA DE OBRA Y ARTÍSTICA, MIRAVE 1936 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 26395038, CUIL/CUIT/CDI N° 20263950381, . 2.- "Industrias TS SAS". 3.- CAJARAVILLA 4859 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de

capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: MARIA FLORENCIA ESCUDERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAJARAVILLA 4859 piso 2, CPA 1407 , Administrador suplente: FERNANDO ALBERTO LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAJARAVILLA 4859 piso 2, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 71793/19 v. 24/09/2019

LATRIANA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/09/2019. 1.- RODRIGO DAMIAN MONTES, 24/10/1978, Soltero/a, Argentina, Empleado, AV RIVADAVIA 6437 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26887168, CUIL/CUIT/CDI N° 20268871684, . 2.- "LATRIANA SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 6437 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: RODRIGO DAMIAN MONTES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 6437 piso 1 A, CPA 1406 , Administrador suplente: DIEGO HERNAN FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 6437 piso 1 A, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 71923/19 v. 24/09/2019

MARGARITAS REY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/09/2019. 1.- ALBERTORICARDO LENTO, 23/06/1967, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA PARA BEBÉS Y NIÑOS, DEL VALLE IBERLUCEA 2952 piso 6 A LANÚS, DNI N° 18201655, CUIL/CUIT/CDI N° 20182016552, ROGER GIANNOTTA NUPIERI, 22/08/1992, Soltero/a, Argentina, Empresario, ESQUIU 1729 piso LANÚS, DNI N° 36821624, CUIL/CUIT/CDI N° 20368216241, . 2.- "Margaritas REY SAS". 3.- SARANDI 491 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99

años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: ROGER GIANNOTTA NUPIERI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARANDI 491 piso , CPA 1081 , Administrador suplente: ALBERTORICARDO LENTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARANDI 491 piso , CPA 1081; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 71954/19 v. 24/09/2019

MYM DESIGN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/09/2019. 1.- MICAELA MARTIN, 25/01/1994, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, PRINCIPALMENTE DE MADERA, SUCRE 2998 piso 1 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38069743, CUIL/CUIT/CDI N° 27380697438, FLORENCIA MARTIN, 30/08/1989, Soltero/a, Argentina, Empresaria, OLLEROS 1835 piso 8 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34705151, CUIL/CUIT/CDI N° 27347051514, . 2.- "MYM Design SAS". 3.- CORDOBA AV. 5960 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: MICAELA MARTIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 5960 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: FLORENCIA MARTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 5960 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 71881/19 v. 24/09/2019

OANA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/09/2019. 1.- MARIA JOSE MAJDALANI, 22/03/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., BARZANA 2057 piso PB F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26949188, CUIL/CUIT/CDI N° 23269491884, . 2.- "OANA SAS". 3.- MENDOZA 5521 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: MARIA JOSE MAJDALANI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDOZA 5521 piso 1 B, CPA 1431 , Administrador suplente: MAURO EZEQUIEL TEDESCHI, con domicilio

especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDOZA 5521 piso 1 B, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 72134/19 v. 24/09/2019

PREVIDA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/09/2019. 1.- ALVARO DANILO GARCIA PREGLIASCO, 13/09/1964, Soltero/a, Uruguay, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, HABANA 3267 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92420325, CUIL/CUIT/CDI N° 20924203251, . 2.- “PREVIDA SAS”. 3.- HABANA 3267 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: ALVARO DANILO GARCIA PREGLIASCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HABANA 3267 piso 2, CPA 1419 , Administrador suplente: GUSTAVO DANIEL ROMAY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HABANA 3267 piso 2, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 71879/19 v. 24/09/2019

WSV GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/09/2019. 1.- JUAN IGNACIO PIANTONI, 27/04/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CNEL DUPUY 6100 piso LOTE 288 ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 26583344, CUIL/CUIT/CDI N° 20265833447, . 2.- “WSV Group SAS”. 3.- ALEM LEANDRO N. AV. 1026 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 31250. 7.- Administrador titular: JUAN IGNACIO PIANTONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 1026 piso 7, CPA 1001 , Administrador suplente: MARTIN MAXIMILIANO PIANTONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad

de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 1026 piso 7, CPA 1001; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/09/2019 N° 71854/19 v. 24/09/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALINA LEON S.R.L.

1) Giovanna Negri 28/8/91 DNI 36164924 Montevideo 1161 CABA Marina Luciana Palmaz 8/5/83 DNI 30011961 Profesor Manuel Garcia 65 12 Villa Adelina Partido Vicente Lopez Pcia Bs.As argentinas solteras comerciantes 2) 18/09/2019 3) 99 años 4) \$ 400.000 5) Montevideo 1161 CABA 6) 31/8 7) Gerente: Giovanna Negri con domicilio especial en sede social 8) Por si o asociada a terceros: intermediación de servicios de marketing y de soporte a compañías vinculadas la provisión bajo de manda de solicitudes de servicios de estética a domicilio que serán realizados por terceros y solicitados a través de dispositivos móviles y solicitudes enviadas a través de internet o métodos relaciona dos El desarrollo de una plataforma de venta de productos afines programa de beneficios y capacitaciones vinculados con su objeto so cial Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante. Autorizado esc. 406 18/09/2019 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71940/19 v. 24/09/2019

CONSTRUCTORA CM S.R.L.

Constitucion por escritura del 20/9/2019, Esc. Maria Rodriguez Pareja: Ignacio Arnaldo Chamorro Aquino, paraguayo, nacido 11/2/88, D.N.I. 94.583.456, soltero, domiciliado en Partenon 853 casa 3, de 9 de Abril, Esteban Echeverria, Pcia. Bs. As.; y Daniel Osvaldo Montoya Mendez, argentino, nacido 31/12/92, D.N.I. 37.342.640, soltero, domiciliado en Los Alerces 860 de Villa Celina, La Matanza, Pcia. Bs. As., ambos empresarios, 1) CONSTRUCTORA CM S.R.L.. 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) inversión y emprendimientos sobre inmuebles, sea para construcción, refacción, reparación, subdivisión, mensura, loteo, comercialización, compra, venta, alquiler, leasing y desarrollo de todo tipo y en todas sus formas de inmuebles. Administración de patrimonio fiduciario. Otorgar y/o recibir financiamiento, con o sin fianzas y garantías, excluido de la Ley de Entidades Financieras. Como accesorio al principal, compra, venta, importación y exportación de suministros y bienes para la construcción. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede Social: Ramon Falcon 6557 de C.A.B.A. Gerente: Ignacio Arnaldo Chamorro Aquino. Presente acepta cargo y fijan domicilio real en el consignado y especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 589 de fecha 20/09/2019 Reg. N° 2061

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71871/19 v. 24/09/2019

CREARASBUDA S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 11/09/19. Socios: Enzo Alejandro Leonardi, soltero, nacido el 21/09/95, DNI 39.268.400, Florencio Varela 3068, Caseros, Pcia Bs As; y Valeria Marina Leonardi, casada, nacida el 19/03/86, DNI 32.244.496, Florencio Varela 3066, Caseros, Pcia Bs As, argentinos y comerciantes. Denominación: "CREARASBUDA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, estampado, bordado, teñido, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, depósito, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de calzados, prendas de vestir y de la indumentaria, artículos de marroquinería, las materias primas que los componen y sus accesorios. Capital: \$ 50.000. Gerente: Enzo Alejandro Leonardi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Paraguay 5150, Departamento 201, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 11/09/2019

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71927/19 v. 24/09/2019

CROMOTECH S.R.L.

Cromotech SRL CUIT: 30-71610775-9. Por asamblea de socios de fecha 18/09/2019 inscripta en fojas 7, 8 y 9 del libro de actas oblea I 15812 en el que se aprobó de forma unánime la reforma del contrato social de la cláusula décima por lo que en adelante la sociedad tendrá un solo socio gerente, asimismo se aprobó la renuncia del socio gerente Uriel Aaron Broitman, quedando como único socio gerente el Sr. Joel Natan Broitman. Autorizado según instrumento privado Asamblea de socios de fecha 18/09/2019

Joel Natan Broitman - T°: 124 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71831/19 v. 24/09/2019

DEBALTU S.R.L.

Por escritura 209 del 20.09.2019, del Registro Notarial 1.400 de CABA, se constituyó bajo las siguientes cláusulas: DENOMINACIÓN: DEBALTU S.R.L.; DURACIÓN: 99 años; OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, a la fabricación y venta, de pan, masas facturas, bizcochos, galletitas, sándwiches, pastas y demás productos de panadería, confitería, pastelería y fábrica de pastas; realización de servicios de lunch, cenas, agasajos y fiestas.. CAPITAL: \$ 60.000. SOCIOS: Walter Santiago SUAREZ, CUIT 20-22434711-2, argentino, 16/12/1971, DNI 22.434.711, soltero, comerciante, domicilio real en calle Pacheco 3368 Piso 1° Depto. "A", CABA; Claudia Analía SUAREZ, CUIT 27-25386690-5, argentina, 15/06/1976, DNI 25.386.690, soltera, comerciante, domicilio real en calle Combatientes de Malvinas 3212, CABA y Mariela Romina SUAREZ, CUIT 27-28322394-4, argentina, 18/07/1980, DNI 28.322.394, soltera, comerciante, domicilio real en calle Quesada 5173 Depto. "6", CABA. CIERRE DEL EJERCICIO: 31.08; SEDE SOCIAL: Combatientes de Malvinas 3212, CABA; ADMINISTRACION: uno o más gerentes, socios o no, indistinta, por el plazo. GERENTE: Walter Santiago Suarez, fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 20/09/2019 Reg. N° 1400

Julieta Salomé Rodríguez - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71941/19 v. 24/09/2019

EL ESPACIAL EXPRESS S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 196 del 20/09/2019, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Ariel Francisco PERAL, casado, 04/04/80, DNI 28.230.552, domicilio real/especial Loyola 430, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. (GERENTE); y Eduardo Maximiliano CASABIANCA, soltero, 29/08/81, DNI 29.078.570, domicilio Bermudez 1194, C.A.B.A. SEDE: Loyola 430, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: GASTRONOMIA: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, pizzerías, heladerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; a cuyo efecto podrá realizar delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, producción, elaboración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 60.000.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 20/09/2019 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72064/19 v. 24/09/2019

EL NOVILLO GRAND BOURG S.R.L.

CUIT 33-71489074-9. Por reunión unánime escritura 195 de fecha 19/09/19: Los socios Marcelo Alejandro VAZQUEZ y Teófilo Manuel GRANT, cedieron sus 12.000 cuotas a Pablo Alejandro GALLI y Marisol SALINA; Cambió Sede a Tucumán 1335, piso 1, unidad "B", C.A.B.A.; Reformó Arts. 4 y 5: CAPITAL: \$ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de \$ 1.-: Pablo Alejandro GALLI 6.000 cuotas y Marisol SALINA 6.000 cuotas; ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cesó como Gerente Marcelo Alejandro Vázquez y se designó a Pablo Alejandro GALLI, domicilio real/especial Av. Medrano 887, piso 7, unidad "25", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 19/09/2019 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71997/19 v. 24/09/2019

FEMANI MEDICAL S.R.L.

CUIT 30-70770763-8. Inst.privado. Acta reunion de socios del 29/07/19. Se aprobó la Transformación en S.A. Denominación social anterior: FEMANI MEDICAL SRL. Denominación actual: FEMANI MEDICAL S.A. ACCIONISTAS: Maximino MARTIN, argentino, casado, nacido el 03/01/53, DNI 10.760.390, José M. Bosch 6142, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 20-10760390-6, Eneas Luis PAMPLIEGA, argentino, casado, nacido el 02/06/36, DNI 4.182.634, domicilio en la Avda. del Libertador 5312, piso 1º, CABA, CUIT 20-04182634-8, Jorge Luis MARQUEZ, argentino, nacido el 26/07/55, divorciado, DNI 11.713.122, domicilio en O'Higgins 1865, piso 10, CABA, CUIT 20-11713122-0, Marisa Alejandra DI CARLO, argentina, DNI 14.218.405, casada, domiciliada en Nepper 5914, Córdoba, Pcia. de Córdoba, CUIT 27-14218405-8, Francisco SCORDAMAGLIA, argentino, divorciado, nacido el 27/04/56, DNI 12.315.127, domicilio en Azucena Villaflor 450, Piso 36, Dpto. 1 Torre Parque, CABA, CUIT 20-12315127-6, Hugo Enrique KAPLAN, argentino, casado, nacido el 24/06/46, DNI 4.552.013, domicilio en C. Pellegrini 2241, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 20-04552013-8 e Isidoro TEKIEL, argentino, divorciado, nacido el 12/12/37, DNI 4.268.027, domicilio en Talcahuano 833, piso 8º, depto "F", CABA, CUIT 20-04268027-4. Capital social: \$ 1.449.000. Domicilio legal: CABA. Sede social: Hipólito Yrigoyen 2085, Piso 4º, Departamento 2, CABA. Duración: 99 años. Objeto: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, desarrollo, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos farmacológicos y de herboristería, químicos, biológicos, drogas, biomédicos, bioquímicos, agroquímicos, veterinarios, homeopáticos, alopáticos, medicinales, descartables, prótesis, alimenticios deshidratados y congelados, fotografía y óptica, instrumental de medicina, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instalación equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios, clínicas, laboratorios, elementos de electromedicina para equipamiento hospitalario e indumentaria hospitalaria. b) Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. c) Industriales: mediante la industrialización de productos a que se refiere el objeto comercial d) Servicios: Mediante la presentación a entes e instituciones de obra social o similares privados, estatales o mixtos, de servicios de provisión indirecta de los productos y elementos a los que se refiere el objeto social e) Ser proveedores del Estado Nacional, provincial y/o municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, concesiones, consignaciones, podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas o no con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Administración: Directorio, mandato 3 ej. Representantes: Presidente y/o Vicepresidente, indistintamente. Período: 3 años. Cierre ej: 31/12. Presidente: Francisco Scordamaglia. Vicepresidente: Maximino Martin. Director Titular: Isidoro Tekiel. Directores suplentes: Rodrigo Andres Martin, Stefano Scordamaglia y Matias Tekiel. Todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2085, piso 4º, Departamento 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 29/07/2019 Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71810/19 v. 24/09/2019

GAUCHO POWER S.R.L.

Complementa publicación de aviso 68523/19 de fecha 12/09/2019. Se hace saber que por escritura 546 del 20/09/2019 Registro Notarial 536 la sociedad constituida oportunamente como AGROPET S.R.L. modificó su denominación por GAUCHO POWER S.R.L. con reforma del artículo 1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 514 de fecha 04/09/2019 Reg. N° 536 marcelo fabian miere - Tº: 35 Fº: 934 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71794/19 v. 24/09/2019

GRUPO CEMENTO S.R.L.

1) Socios: Leandro José Antonio Di Geronimo, argentino, nacido 09/02/1978, DNI 26.436.154, CUIT 20-26436154-1, comerciante, casado, domicilio Andrade 227, Lanús, Pcia de Buenos Aires; y Gerardo Mariano Di Geronimo argentino, nacido 06/02/1987, DNI 32.891.580, CUIT 20-32891580-5, comerciante, soltero, domicilio Mendoza 2122, Lanús, Pcia de Buenos Aires; ambos domicilio especial: San Martin 551 piso 1 Cuerpo D oficina 56, C.A.B.A.; 2) Fecha de instrumento privado de constitución 12/09/2019. 3) Denominación: GRUPO CEMENTO S.R.L. 4) Sede: San Martin 551 piso 1 Cuerpo D oficina 56, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Distribución y comercialización de materiales para la construcción, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de todo tipo de productos nacionales y extranjeros, sub productos y sus derivados, así como de sus materias primas. Financiera: podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de

operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente. Constructora: Empezar la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción, incluyendo trabajo de asesoramiento para la decoración de interiores, pudiendo comercializar productos de terminación, acabado y materiales decorativos sean estos naturales o artificiales, y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante para ello; 6) Plazo de duración: 99 años desde inscripción en IGJ. 7) Capital social: \$ 100.000; 8) Gerente: Gerardo Mariano Di Geronimo, DNI 32.891.580, domicilio especial: San Martín 551 piso 1 Cuerpo D oficina 56, C.A.B.A. 9) Cierre ejercicio: 31/05. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/09/2019 Marisol Binaghi - T°: 123 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71816/19 v. 24/09/2019

HEADWAY HOLDING S.R.L.

CUIT 30-71530532-8 Por reunión de socios del 12/2/2019 protocolizada en escritura 29 del 23/9/19 Registro 1107 CABA se modificó el ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, desarrollos. Elaboración, comercialización, compra, venta y distribución de productos alimenticios y alimentos dietarios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 23/09/2019 Reg. N° 1107 Johanna Vanina Gil - Matrícula: 4978 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71986/19 v. 24/09/2019

LADIESBRUNCH S.R.L.

Por escritura 80 del 23/09/2019, Folio 275, Registro 1355 CABA, se constituyó LADIESBRUNCH S.R.L. Marina PONZI, argentina, 24/7/1983, soltera, DNI 30.407.960, CUIT 27-30407960-1, licenciada en comunicación, Charlone 555, piso 9, departamento 12, CABA; y Adriana Marina NUÑEZ COSTAS, argentina, 1/12/1952, divorciada, DNI 10.570.665, CUIT 27-10570665-6, farmacéutica, Conde 1241, piso 2, departamento A, CABA. 99 años. Sede: Charlone 555, piso 9, departamento 12 CABA.- EDUCACION: Cursos de aprendizaje: Dictado de clases para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocimientos, que puedan adaptarse a los programas de enseñanza media en escuelas. Práctica en talleres y laboratorios propios, contando con máquinas, herramientas y material necesarios para su desarrollo. Otorgar títulos habilitantes por los cursos impartidos. Efectuar prácticas rentadas. Posibilidad de tomar examen de ingreso y aptitudes. Contratar y acordar con personal técnico y profesores. Evaluar proyectos. Dictar cursos, conferencias y seminarios. Establecer agencias y escuelas en todo el país; ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural del país o del extranjero; PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: (i) Campañas masivas: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. (ii) Difusión: Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte.- Capital \$ 100.000.- Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, elegidos por tiempo indeterminado.- Prescinde de sindicatura.- Cierre de ejercicio: 31/12.- Gerente: Marina PONZI, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social.- Escribana autorizada en la relacionada escritura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 23/09/2019 Reg. N° 1355 Alejandra Glogger - Matrícula: 5405 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72165/19 v. 24/09/2019

MERCEDES KLAR S.R.L.

1) Juana Mercedes KLAR, 17/10/1972, DNI 23.107.133 y Hugo Luján DE LUCCA, 25/01/1968, DNI 20.203.851, ambos argentinos, empresarios, domiciliados calle Virgilio 57, CABA. 2) Escritura 20/09/2019. 4) Guardia Nacional 277, CABA. 5) Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o exterior; a: Explotación de peluquerías y salones de belleza, cursos de capacitación en dichos rubros, compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de artículos y productos destinados al ramo de la peluquería y salones de belleza. 6) 50 años desde inscripción en I.G.J. .7) \$ 200.000.8) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Juana Mercedes Klar, constituye domicilio especial en la sede social. 10) 30/8. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 20/09/2019 Reg. N° 1246 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72151/19 v. 24/09/2019

MFDL S.R.L.

CUIT 30-71535099-4. Por acta del 22/04/2019 se aumentó el capital a \$ 240.000 y se reformó artículo 4°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 527 de fecha 16/09/2019 Reg. N° 1776 RODRIGO SEBASTIAN ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 5366 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71818/19 v. 24/09/2019

MHPS ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71574699-5. A) Por Reunión de Socios del 27/03/2019 se resolvió aumentar el capital de \$ 30.000 a \$ 10.000.000 y reformar el artículo 5 del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital de la Sociedad es de pesos diez millones (\$ 10.000.000), representado por un millón (1.000.000) de cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una". B) Por Reunión de Socios del 29/05/2019 se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad de \$ 10.000.000 a \$ 12.000.000 y reformar el artículo 5 del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital de la Sociedad es de pesos diez millones (\$ 12.000.000), representado por un millón (1.200.000) de cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una.". Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 27/03/2019 Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/05/2019 Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71865/19 v. 24/09/2019

MICROCENTRO BAKERY S.R.L.

Constitución por Esc. 410 del 19/09/2019, Registro 1017. 1) MICROCENTRO BAKERY S.R.L. 2) 1) Silvana BASSOTTI, argentina, nacida: 15/06/1969, casada, DNI. 20.573.250, CUIT: 27-20573250-6, Docente, domicilio: Av. Rivadavia 10.702, 10° D, CABA, 2) Rodolfo BAZAN, argentino, nacido: 17/12/1949, divorciado, DNI. 8.275.255, CUIL: 20-08275255-3, jubilado, domicilio: Fray Luis Beltran 2.552, Martinez, Pdo.San Isidro, Pcia. Bs. As., 3) Sergio Daniel LENCINA, argentino, nacido: 4/07/1971, divorciado, DNI. 22.162.937, CUIL: 20-22162937-0, empleado, domiciliado en Italiani 146, 2° "C", Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., y 4) Fabio Marcelo NAVEIRA, argentino, nacido: 16/04/1970, casado, DNI. 21.465.182, CUIL: 20-21465182-4, empleado, domicilio: Laguna 475, Dto. 1, CABA. 3) 99 años. 4) objeto: GASTRONÓMICA: Desarrollo de la actividad gastronómica en toda su extensión, en locales propios o de terceros; compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías, elaboradas o no, vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurante, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía; 5) Cierre Ejercicio: 31/12; 6) Capital: \$ 200.000; 7) Sede social: Lima 31, CABA. 8) Gerente: Silvana BASSOTTI. Duración: Por todo el plazo de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Lima 31 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 410 de fecha 19/09/2019 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71835/19 v. 24/09/2019

MP FIDUCIARIOS S.R.L.

CUIT 30714690783 Por escritura de fecha 27/08/2019 se designó gerentes a Pablo Gustavo VERGARA, Eduardo Matías ROTHSTEIN y Rodrigo Martín SANTOS GUEUDET; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Guayaquil 195, Planta Baja, departamento "B", CABA. Asimismo reformó el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1925 de fecha 27/08/2019 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 Nº 72015/19 v. 24/09/2019

PIANOS S.R.L.

1) Iair José BAREDES, 03/03/1994, soltero, hijo de Jacobo Eduardo Baredes y Celia Myriam Duer, Lic. en Adm. de Empresas, DNI 38.029.696, C.U.I.T./L. 23-38029696-9, domicilio Ugarteche 3.157 5º "A" CABA; Carolina Sol REICHSTEIN, 10/05/1994, casada en primeras nupcias con Jonathan Poczter, Abogada, DNI 38.305.477, C.U.I.T./L. 27-38305477-5, domicilio Av. Olleros 1.750 3º "D" CABA; y Carolina DUEK, nacida el 28/06/1994, soltera, hija de Andrés Duek y Clarisa Andrea Cwiklicz, Estudiante, DNI 38.401.016, C.U.I.T./L. 23-38401016-4, domicilio Av. Córdoba 2.852 5º "C" de CABA; todos argentinos. 2) 20/09/2019. 3) PIANOS SRL. 4) Ugarteche 3.157, piso 5º, departamento "A", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación comercial del ramo gastronómico, comidas rápidas, minutas, pastas, pizzas, empanadas, pollos, paellas, tartas, tortillas, carnes, postres, y toda clase de productos y artículos alimenticios; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, y bebidas envasadas en general; como cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; elaboración de alimentos. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual por tiempo indeterminado. Gerentes: Iair José Baredes, Carolina Sol Reichstein y Carolina Duek, domicilio especial: sede social. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 20/09/2019 Reg. Nº 1239

María Celeste Mackay Astigarraga - Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 Nº 71860/19 v. 24/09/2019

QUE BIEN ESTAMOS MAN S.R.L.

Escritura Pública Nº 762, del 19/09/2019 de Constitución: Socios: Jorge Ezequiel Carrera, 36 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 30.105.980, Ramón Falcón 1932, El Palomar, Pdo. Morón, Bs. As. Martín Andres Garcia, 28 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 35.604.529, Sargento Cabral 2663, Dto. "C", El Palomar, Pdo. Morón, Bs. As. Denominación: "QUE BIEN ESTAMOS MAN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación Comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, panadería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá además, realizar sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: \$ 500.000.-. Gerentes: Jorge Ezequiel Carrera y Martín Andres Garcia, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Juan Bautista Justo 2528, 1º Piso, Dto. "D", CABA. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado según instrumento público Esc. Nº 762 de fecha 19/09/2019 Reg. Nº 68.

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 Nº 72068/19 v. 24/09/2019

RESIDENCIA ARAUCARIA S.R.L.

Por instrumento del 18/09/2019 CARLOS AUGUSTO DICHARA, casado, dni 23.945.875, 17/07/1974, Rodríguez Peña 3465, Prov De Buenos Aires, TOMAS ERNESTO DICHARA, Argentino, divorciado, dni 25.241.403 CUIL, 30/03/1976, Pte. Perón 1750 Prov de Bs AS, SANTIAGO ABADIE, casado, dni 30.601.139, 13/10/1983, Boulevard de Todos los

Santos 4500, Prov. De Buenos Aires y MARTIN SEBASTIAN JUAREZ (gerente), soltero, dni 28.984.000,08/10/1981, Luis Pasteur 3398 de la Prov de Bs As todos argentinos y empresarios 2) 99 años 3) Instalación, administración y explotación de residencias geriátricas, centros de salud, recreativos y de reposo, con o sin pensión, destinados a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas privadas de medicina prepaga y otros sistemas. Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de ancianos, incluyendo la prestación de servicios clínicos, psiquiátricos, psicológicos, kinesiológicos, de rehabilitación y anexos. Organización de actividades de esparcimiento y deportivas vinculadas al objeto social. Preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales. Traslado de pacientes en ambulancia u otro medio idóneo para la realización de estudios, tratamientos o internación 4) \$ 100.000 5) sede social y dom especial gerente :Gallo 1548 piso 1° de CABA 6) 30/06 de cada año 7) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 18/09/2019
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72022/19 v. 24/09/2019

TELCO 3 S.R.L.

Se rectifica publicación del 23/09/19 T.I N° 71328/19 Debe decir Santiago, DNI 32.005.230 Autorizado por Esc. N° 249 del 17/09/2019 Reg. N° 662
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71985/19 v. 24/09/2019

TEMPLE CRAFT CASTELAR S.R.L.

Constitución. Escritura 317, Folio 716 del 17/09/19, Registro 26 CABA. Socios: 1) Rodolfo Gonzalo SOLVEYRA CASTELLANOS, ecuatoriano, (18/03/72), casado, empresario, DNI 92.471.926 y CUIL 20-92471926-6, domiciliado en Chubut 492, Bella Vista. Prov. Bs.As.; 2) Juan Manuel SOLVEYRA, argentino, (01/07/69), divorciado, empresario, DNI 21.086.152 y CUIT 20-21086152-2, domiciliado en San Martín 1270, Bella Vista, Prov. Bs.As.; 3) Federico Martin NERVI, argentino (02/02/78), casado, empresario, DNI 26.435.592 y CUIT 20-26435592-4, domiciliado en Virrey Arredondo 2462, piso 2° depto. A, CABA. Denominación "TEMPLE CRAFT CASTELAR SRL" Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/ o asociada a terceros a la explotación comercial de restaurante y bar con despacho de comidas elaboradas en general y todo tipo de productos alimenticios, bebidas envasadas o tiradas, con o sin alcohol incluidos todos los rubros de la rama gastronómica y ejercer franquicias, mandatos y representaciones. Capital \$. 100.000 Administración: 1 gerente por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio 31/12. Gerente: Rodolfo Gonzalo Solveyra Castellanos. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Calle Paraguay 610, Piso 10°, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 317 de fecha 17/09/2019 Reg. N° 26
Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71931/19 v. 24/09/2019

TOVANO S.R.L.

Patricia Noemí Muñoz 52 años DNI 18622967; Carlos Alberto Bellomi 49 años DNI 21570292; ambos argentinos casados comerciantes Luis María Drago 229 Almirante Brown Prov Bs As 2) 16/9/19 3) Chacabuco 1151 Piso 5 oficina C CABA 4) La administración de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros 5) \$ 50000 6) 99 años 7) Gerente Patricia Noemí Muñoz fijó domicilio especial en sede social 8) 30/09 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/09/2019
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71799/19 v. 24/09/2019

TRANSPORTE BAHIA S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 19/09/2019. 1) Socios: Hernán Darío Domínguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/11/1992, DNI 37.179.186, y Patricio Ezequiel Domínguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/08/1996, DNI 39.831.810, ambos con domicilio en la calle Ricardo Güiraldes 515, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) TRANSPORTE BAHIA S.R.L.. 3) 99 años. 4) Sede social: Galicia 2717, CABA. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al transporte y logística, nacional e internacional, en vehículos de la sociedad o de terceros, transporte de mercaderías en general, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, y dentro de su actividad la de comisionista y representante de toda operación afín. 6) Capital: \$ 400.000. 7) 31 de

Julio de cada año. 8) Gerente: Hernán Darío Domínguez, con domicilio especial en la sede social, por el término de duración de la sociedad.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/09/2019

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72005/19 v. 24/09/2019

USINA DE AUTOPARTES S.R.L.

Escritura N° 364 de 13/08/2019. Sede: Justo Antonio Suárez 7043, CABA. Socios: ANALIA BELEN VIVIANI, argentina, nacida 22/09/1987, licenciada en comercio internacional, soltera, DNI 33259808, domicilio Fonrouge 2581, CABA y CARLOS ENRIQUE VIVIANI, argentino, nacido 17/01/1984, empresario, soltero, DNI 30700009, domicilio Cosquin 1849, 1° "A", CABA. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros sean estos nacionales como extranjeros y/o con la colaboración empresaria de terceros en el país y/o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, las siguientes actividades: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, ensamble, armado, compra venta, importación, exportación, representación, intermediación, depósito, almacenamiento, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de vehículos automotores, motores, repuestos, insumos, aparatos, instrumental, dispositivos, autopartes, autopartes electrónicas y/o eléctricas, cristales, cerraduras manuales y/o electrónicas, equipos de GNC, herramientas, accesorios y todo lo relacionado con la industria automotriz, sean estos nuevos, usados y/o recuperados, de acuerdo a la legislación que rija sobre la materia. Asimismo, respecto de las materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria metalúrgica y plástica, en especial autopartes, tren delantero, rótulas, extremos de dirección, mediante la elaboración de metales ferrosos, fundición de maleables, de hierro, aceros especiales, de aleación y materiales plásticos de todo tipo. La forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, la mecanización o industrialización de todo producto elaborado, piezas metalmecánicas, fraccionamiento de productos siderúrgicos de todo tipo de automotores, sus repuestos y accesorios, fabricación, torneado, inyección, extrusión, reparación y/o colocación de todo tipo de autopartes y piezas plásticas. A los fines del cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por éste contrato. Duración 99 años desde constitución. Capital: \$ 3.000.000. ADMINISTRACION: Por uno o más Gerentes, forma indistinta, socio o no. Gerentes: Carlos Enrique Viviani y Analia Belén Viviani por el término de la sociedad y constituyen domicilio en Justo Antonio Suárez 7043, CABA. Fiscalización: art 55 Ley 19550. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 364 de fecha 13/08/2019 Reg. N° 11 SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71959/19 v. 24/09/2019

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN FRANCISCO DE MAIPU S.C.A.

Se rectifica TI42849/19.18/06/19. Por error involuntario se transcribió mal el domicilio de la sede social, siendo Posadas 1972 6° H.CABA. Las autoridades fijan domicilio especial en la sede. Autorizada por acta de directorio del 3/05/2019. CUIT 30-53883081-6. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea del 23/04/2019 Romina Carla Mattarella - T°: 108 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71939/19 v. 24/09/2019

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL INTEGRAL DE CONSUMOS Y SERVICIOS

AMINT – MATRICULA INAES C.F. 955 - CUIT Nº 30-62945237-7

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados consocios/as: En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2019 a las 08:00 horas, en el local sito en Sarmiento 476 5º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Designación de dos (2) señores asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al trigésimo ejercicio económico fenecido el 30/06/19:
 - a) Memoria del Consejo directivo.
 - b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
 - c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
- 4) Análisis de la situación integral de la entidad como consecuencia de la continuidad de la vigencia del decreto 246/2011 – Resultado de la judicialización.
- 5) Análisis de la evolución del contrato suscripto con las autoridades del Banco de la provincia de Buenos Aires para la utilización del sistema de descuento por C.B.U. bajo la plataforma BAPRO.
- 6) Consideración del incremento dispuesto en el valor de las cuotas sociales por el Consejo Directivo.
- 7) Consideración del otorgamiento de facultades al Consejo Directivo para el aumento de las cuotas sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
- 8) Consideración de la apertura y/o cierre de filiales y de la renovación y reajuste de alquileres habidos en las ya existentes.
- 9) Consideración del otorgamiento de facultades al Consejo Directivo para vender los automóviles de propiedad de la entidad, así como para adquirir otros.
- 10) Consideración del otorgamiento de facultades al Consejo Directivo para la contratación de comercializadores y seguros.
- 11) Consideración y registración en acta del informe establecido por la Resolución INAES 1481/2009 – Art. 18º, modificado por la Resolución INAES 7536/2012, en referencia al Reglamento de Gestión de Créditos.
- 12) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.

Horacio Alberto Corbani – Presidente.

Designado según instrumento privado acta DE DESIGNACION DE AUTORIDADES DE FECHA 30/06/2008 Horacio Alberto Corbani - Presidente

e. 24/09/2019 N° 71852/19 v. 24/09/2019

CAMARA DE AGENCIAS OFICIALES DE LA LOTERIA NACIONAL

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Agencias Oficiales de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. continuadora de Cámara de Agencias Oficiales de la Lotería Nacional S.E.- (CUIT 30-65980424-3) a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2019 a las 21,00 hs, en Hipólito Yrigoyen 1180, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA; 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2019, Estado de Recursos y Gastos al 30 de junio de 2019, ambos comparativos con el ejercicio anterior con sus notas y anexos, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019 de la CAMARA DE AGENCIAS OFICIALES DE LA LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E. continuadora de CAMARA DE AGENCIAS OFICIALES DE LA LOTERIA NACIONAL S.E. NOTA: La Memoria y Balance General del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2019 se encuentran a disposición de los señores socios, a partir del día lunes 30 de setiembre de 2019, en la secretaría de nuestra sede social de Hipólito Yrigoyen 1180, piso 2º de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17,30 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/10/2016 DIEGO D' AGOSTINO - Presidente

e. 24/09/2019 N° 71983/19 v. 24/09/2019

CESCE ARGENTINA S.A. SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS

CUIT 30-56275166-8

CONVOCATORIA: De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de CESCE ARGENTINA S.A. Seguros de Crédito y Garantías – CUIT N° 30-56275166-8, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de octubre de 2019 a las 11 horas, en el local social de Reconquista 559, 8° Piso, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al quincuagésimo tercero ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2019. Tratamiento de los resultados no asignados negativos. 3. Aprobación de contrataciones entre la Sociedad y Directores (Art. N° 271, Ley N° 19.550). 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. N° 275, Ley N° 19.550). 5. Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Último párrafo Art. N° 261, Ley N° 19.550). 6. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 7. Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8. Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550). 9. Actividades de la Compañía. Situación de la cartera del ramo crédito y caución. 10. Aumento de Capital. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 09 de octubre de 2019, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/3/2019 Eduardo Angel Forns - Presidente

e. 24/09/2019 N° 72096/19 v. 30/09/2019

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

30516588213

CONVOCATORIA. Acorde a lo establecido en los Artículos 22°, 23° inciso c) 49° al 57° ambos inclusive, 63°, 69°, 70° y concordantes del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva de la Entidad CONVOCA a sus Asociados activos para el día 16 de Octubre de 2019 a las 15:15 horas, en el Salón Auditorio de la Sede Central de la Entidad, sito en la Avenida Belgrano 2580/84 Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a: Asamblea General Ordinaria. Orden del Día: 1°) Apertura de la Asamblea por parte del Sr. Presidente de la Entidad, D. Miguel Ángel Tavares. 2°) Designación de 3 (tres) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 3°) Tratamiento y consideración para su aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inventario General, correspondiente al Ejercicio N° 64, comprendido entre el 1°/07/2018 al 30/06/2019. 4°) Convocatoria a Elecciones Generales Ordinarias de renovación de autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas Período 2019 – 2023. Se hace saber a los Sres. Asociados que la Comisión Directiva, en observancia de los Arts. 22°, 55, y 56 del Estatuto Social y 1° y 2° del Reglamento General de Elecciones, convoca al Acto Eleccionario que con dicho objeto se realizará el día 8 de Diciembre de 2019 en la Sede de cada una de las Filiales y Representaciones del interior del país habilitadas a tal efecto, y el día 15 de Diciembre de 2019 en la Sede Central de la Entidad sito en Avenida Belgrano 2580/ 84 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambas fechas en el horario de 8.00 a 18.00 horas. NOTA: En cumplimiento del Art. 52° del Estatuto Social, se encuentra a disposición de los señores Asociados, la documentación respaldatoria de las operaciones contables que comprenden el Ejercicio a tratar, de Lunes a Viernes de 12,00 a 18,00 horas en la Sede Central -8° piso Dpto. Contable, hasta 48 horas antes de día fijado para la Asamblea. Dado el acto eleccionario que se convoca, se hace saber a los Sres. Asociados que rigen al respecto las normas estatutarias consignadas y el Reglamento General de Elecciones aprobado por IGJ por Res. 00622 del 06-07-98.- En virtud de las mismas se encuentran expuestos a su libre inspección, el Padrón y el Cronograma Electoral para su consulta, tanto en la Planta Baja de la Sede Central como en cada uno de los lugares del interior del país donde se harán efectivos los comicios. Asamblea General Extraordinaria. A llevarse a cabo a continuación de la Asamblea General Ordinaria, en el mismo local, con el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de 3 (tres) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2°) Designación de la Junta Electoral a propuesta de los Señores Asociados que intervendrá en los Comicios de renovación de autoridades Período 2019 - 2023.- La misma estará integrada por 6 (seis) Asociados: Un Presidente, Un Secretario y Cuatro Vocales y tendrá las funciones y atribuciones establecidas en la reglamentación aprobada por la I.G.J. 3°) Pase a cuarto intermedio hasta el acto eleccionario (Art. 70 E. S.). Artículo 53°: Las Asambleas se considerarán con quórum legal con la asistencia de la mitad más uno de los asociados registrados con derecho a voto, pero transcurridos 45' (cuarenta y cinco minutos) de la hora fijada para la Convocatoria, ésta se llevará a

efecto en segunda Convocatoria, cuyo número mínimo de socios requeridos presentes no podrá ser menor a la suma equivalente a los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, quedando excluidos éstos de dicho quórum. **El Presidente y Secretario General del Círculo de Suboficiales de la Policía Federal Argentina, proclamados electos en forma directa por ser Única Lista Oficializada el 21/12/2015, en los términos del Artículo 13° del Reglamento General de Elecciones y puestos en sus cargos según instrumento privado, Acta Extraordinaria de Comisión Directiva N° 1640, de fecha 22 de diciembre de 2015. PRESIDENTE MIGUEL ÁNGEL TAVARES – SECRETARIO GENERAL ELISEO ANÍBAL VISCONTI.

e. 24/09/2019 N° 72166/19 v. 24/09/2019

EL RENUENO DEL SUR S.A.

CUIT 33501102259 Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 21 de octubre de 2019 a las 12 hs. en Montevideo 751, piso 5, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por los cuales se ha diferido la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria 3) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/7/17, 31/7/18, 31/7/19; 4) Consideración del resultado de dichos ejercicios 5) consideración de la gestión del directorio respecto de dichos ejercicios, 6) Retribución del directorio respecto de dichos ejercicios, 7) aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social y su adecuación a la normativa vigente; 8) desafectación de reservas facultativas, distribución de dividendos; 9) ratificación préstamo celebrado entre Juan Colautti y la sociedad y 10) Designación de Autoridades.

INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 19/04/2017 Juan Martín Colautti - Presidente

e. 24/09/2019 N° 72094/19 v. 30/09/2019

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.

30-57169947-4. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de octubre de 2019 a las 19 horas en Rivadavia 986, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Desafectación del saldo de la Reserva Facultativa existente. Su distribución. EL DIRECTORIO

designado por instrumento privado acta asamblea 49 de fecha 10/5/2018 Carlos Alberto Vinci - Presidente

e. 24/09/2019 N° 71961/19 v. 30/09/2019

FEDERACION DE MUTUALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD (FE.M.F.A.SE)

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación de Mutualidades de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (FE.M.FA.SE) convoca a las Mutuales asociadas a participar de la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el jueves 21 de noviembre del 2019, a las 11,00 horas, en Paraguay 970– CABA- sede del CÍRCULO DE GENDARMERÍA NACIONAL, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Apertura de la Asamblea.
- 2º) Elección del Presidente y designación Secretario de la Asamblea
- 3º) Elección de dos (2) Delegados para suscribir el Acta.
- 4º) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria del 20 de noviembre 2018.
- 5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Gastos y Recursos, Inventario e Informe Junta Fiscalizadora Ejercicio N°20.
- 6º) Aprobación Cuota Social.
- 7º) Elecciones miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el período 2019/2023.
- 8º) Cierre de la Asamblea.

Conste que por Acta de Asamblea N° 18 de fecha 25/11/2015 son nombrados los firmantes como Presidente y Secretario.

Cte My (R) Eduardo I. LONGARTE GrI Br (R) Fabián BROWN SECRETARIO PRESIDENTE

Federación de Mutualidades Federación de Mutualidades de las FFAA y SEG. de las FFAA y SEG.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/11/2015 Fabian Emilio Alfredo Brown - Presidente

e. 24/09/2019 N° 71935/19 v. 24/09/2019

LIDO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Convocase a los Sres. Accionistas de LIDO SACIF EN LIQUIDACION -CUIT 33-50419872-9 - a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 16/10/2019, 1ª Convocatoria 17:00 Hs. y 2ª Convocatoria 18:00 Hs. en Suipacha 760 8º Of. 44, CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 103, Inventario y Balance del patrimonio social, LEY 19550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 68 de fecha 14/12/2017 Leonardo Abraham Niborski - Presidente

e. 24/09/2019 N° 71862/19 v. 30/09/2019

**MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION
Y JUSTICIA DE LA NACION MUPEDUC**

CUIT: 30-62803636-1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en uso de las facultades que le confieren los artículos 19, 30, 31, 33, 34, 35, 38, 39 y 40 del estatuto social convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados a celebrarse el día 25 de octubre de 2019 a las 19 horas en su sede de Hipólito Yrigoyen 2550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 32 finalizado el 31 de Julio de 2019.
- 3º) Ratificación Convenios vigentes y tratamiento tasas en cumplimiento del art. 4º Resol. INAES 1481/09.
- 4º) Tratamiento venta de inmuebles.
- 5º) Actuación de los integrantes del Consejo Directivo, confirmación de convenios y Poderes.
- 6º) Tratamiento del valor de la cuota social y subsidios.
- 7º) Tratamiento de retribución de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/10/2016 Sergio Fabian Grodsinsky - Presidente

e. 24/09/2019 N° 72070/19 v. 24/09/2019

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S. A. con CUIT 30-64735216-9 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Juana Azurduy 2261 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 23 de octubre de 2019, a las 10:00 hs en primera convocatoria y para el mismo día, a las 11:00 hs en segunda convocatoria en el supuesto que fracase la primera. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/19 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea.- 3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.- 4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.- 5º) Consideración de las remuneraciones por el desempeño de tareas técnico - administrativas de los señores directores Claudio César Seleme, Jacinto Seleme y Juan Eduardo A. Gatti.. (art. 261 in fine de la ley 19.550).- 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.- 7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Designado según instrumento privado acta directorio 1/11/2018 CLAUDIO CESAR SELEME - Presidente

e. 24/09/2019 N° 71960/19 v. 30/09/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADIDAS ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-68514022-1. Por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio ambas de fecha 22/07/2019, se designó por un ejercicio y se distribuyeron los cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente: Jorge Pablo Lamo; Directores Titulares: Christoph Kurt Müller y Pablo Iacovino; y Directora Suplente: María Victoria

Duarte Inchausti. Todos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle San Martín 140, piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/07/2019
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71866/19 v. 24/09/2019

AGUAMANSA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad – CUIT: 33-63027749-9, número correlativo Inspección General de Justicia 159701- del 2 de julio de 2018 se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; Vicepresidente: Silvestre Asurey y Director Titular: Francisco Osvaldo Arroyo, los tres constituyeron domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1134, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/07/2018

Nicolas Esteban Antonaccio - T°: 130 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72093/19 v. 24/09/2019

ARQ. HORACIO M. CONTRERAS Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 33-68005159-9. Por Esc. Púb. 174 del 18/9/19 Reg. Notarial 1741 se designó Directorio: Presidente: Sonia Edith Contreras y Director Suplente: Gisela Martínez Casado ambas con domicilio especial en Cramer 1950, 4° piso depto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 18/09/2019 Reg. N° 1741
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71827/19 v. 24/09/2019

AWA SOLIDARIA S.A.

CUIT N° 30714354864 - (IGJ N° 25.655, L° 67, T° - de Sociedades por Acciones). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 01/07/2019 se resolvió designar a los Sres.: Pablo Javier Fainstain como Director Titular y Presidente, y a Julián Esteban Weich como Director Suplente, por 2 ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en Echeverría 3032, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/07/2019
María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72065/19 v. 24/09/2019

BIC ARGENTINA S.A.

CUIT 30515772436. Rectificadorio aviso TI: 70203/19 del 18.9.2019. El domicilio especial de todos los directores es en Av. Leandro N. Alem 986 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/06/2019
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72023/19 v. 24/09/2019

BRAIN UNLIMITED S.A.

30-71401750-7.- Por escritura del 17/09/2019 se protocolizo el acta de asamblea general ordinaria que acepto renuncia al presidente Hector Osvaldo Villanueva y al Director Suplente Carlos ALberto Mezza y Designó presidente a Claudio Jorge Carballo y Director Suplente a Mariangel Noheli Rosas Millan.- Constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 542, piso 4°, oficina "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 17/09/2019 Reg. N° 1979
Rodolfo Aristóbulo Nahuel - Matrícula: 3784 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71846/19 v. 24/09/2019

BUENOS AIRES SKIN S.A.

BUENOS AIRES SKIN S.A. cuit 33-70952817-9 por Acta de Directorio del 15/04/19, por Asamblea General Ordinaria del 29/04/19 y por Acta de Directorio del 29/04/19 se resolvió: 1°) Designar Autoridades: Presidente: Fernando Miguel Stengel(Domicilio Especial: Av.Córdoba 1184 9°,CABA), Director Titular: Pablo Javier González (Domicilio Especial: Av.Córdoba 1184 9°CABA). Director Suplente: Juliana Luisa Fernanda Forster Fernández (Domicilio

Especial: Av.Córdoba 1184 9° C.A.B.A.) Jorge Andrés Vega T306 F240 C.P.C.E.C.A.B.A., autorizado, según surge del Acta de Asamblea del 29/04/19.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 29/04/2019
jorge andres vega - T°: 306 F°: 240 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72050/19 v. 24/09/2019

CINEMARK ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-68730712-3. Por Acta de Reunión de Socios N° 42 del día 11/06/19 se resolvió fijar en 3 el número de Gerentes Titulares designándose a tal efecto a los Sres. Valmir Fernandes, Martín César Álvarez Morales, ambos con domicilio especial en Beruti 3399, Piso 5°, CABA y Pablo Javier Alliani, con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14°, CABA. En ese mismo acto, se resolvió designar al Dr. Esteban Carlos Bruzzon como Síndico Titular y a la Dra. María Tulia Bruzzon como Síndico Suplente, ambos con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14°, CABA. Por Acta de Gerentes N° 253 de la misma fecha, se resolvió designar como Gerente General al Sr. Valmir Fernandes y como Sub-Gerente General al Sr. Martín César Álvarez Morales, ambos con domicilio especial en Beruti 3399, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 42 de fecha 11/06/2019

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71786/19 v. 24/09/2019

COLPER CONSTRUCCIONES S.R.L.

30716080648-Por contrato 1/9/19 del renuncio Eva Adelina ALTAMIRANO y se desigino gerente a Pamela Gisele FLORES domicilio especial San Martin 66, piso 2, of. 224 CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/09/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/09/2019 N° 72138/19 v. 24/09/2019

COMPAÑÍA AMERICANA METALURGICA S.A.C.I.A. E I.

33536866049-Por escritura del 4/9/19 cesaron Roberto MULLER, Zenaida Ferker, Juan Angel Maustarrena, Mabel Marta Mariotti y se designo presidente a Jorge Humberto CESARI, y director suplente a Carlos Adolfo AQUINO ambos domicilio especial Lavalle 1634, piso 9, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 04/09/2019 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/09/2019 N° 72149/19 v. 24/09/2019

COMPAÑÍA BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-71021019-1. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2019 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el Directorio unipersonal conformado de la siguiente manera: Presidente, Pablo Ponisovsky; Director Suplente, Martín Ponisovsky. La duración en sus cargos se extenderá por los ejercicios económicos que finalizarán el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. Asimismo, ambos constituyen domicilio especial en Maipú 1; Piso 18°; CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2019.

Alejandro Horacio Cimadevila - T°: 124 F°: 22 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71787/19 v. 24/09/2019

COMPAÑÍA ERICSSON S.A.C.I.

CUIT 30-52605819-0 Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 05/07/19 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad, fijando en 3 el número de miembros titulares, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Eduardo Ricotta Torres Costa, Vicepresidente: Pablo Miguel Peretti, Director Titular: José Luis Plasenzotti. Fija el presidente su domicilio especial en Avenida Libertador 174, piso 6°, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y los restantes directores en Callao 420, Piso 7° Oficina "A" C.A.B.A. Durarán un año en sus funciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/07/2019

Ricardo Jorge D'Acunto - T°: 151 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72137/19 v. 24/09/2019

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A.

IGJ 1589141 CUIT 30-68583491-6 Por Asamblea del 12/7/2019 renunciaron al cargo Roberto Ángel Ares (presidente), Francisco Lamperti (vicepresidente) y Rodolfo Horacio Romero (director suplente) y se designó como presidente a Rodrigo Javier Dagnino y Director Suplente a Micaela Ayelén Dagnino, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Salguero 1321 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 16/09/2019 Reg. N° 754

Luis vicente Costantini - Matrícula: 2846 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71798/19 v. 24/09/2019

COMUNICACIÓN Y ASUNTOS PUBLICOS S.A.

CUIT: 30-71046850-4. Por asamblea del 17/09/2019 se designó Presidente Martin Diego del Nido, Director Suplente Pablo Eduardo Cinelli. Ambos con domicilio especial en Piedras 511 Piso 3 Of. E, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72145/19 v. 24/09/2019

CONDISTELEC S.A.

CUIT 30-56852662-3. Por escritura 161 del 16/09/2019 pasada al folio 748 del Registro Notarial 508 CABA, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 del 07/05/2019 por la cual el directorio quedó constituido: Presidente: Alejandro Guillermo GARAY; Vicepresidente: Cesar Tomas FONTENLA; Directora Titular: Pablo Andrés FONTENLA; Directores Suplentes: Diego Luis SANGUINETTI, Martín Alejandro GARAY y Ana María Teodolinda BIGLIERI; quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 16/09/2019 Reg. N° 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71783/19 v. 24/09/2019

DABRA S.A.

CUIT 30-63848573-3. Por Asamblea General Ordinaria del 22/07/2019, se fijaron 2 directores titulares y 2 directores suplentes por vencimiento de mandato. Fueron electos Presidente: Roberto Daniel Brahim, Vicepresidente: Juan Carlos Brahim, Directores Suplentes: Melanie Denise Brahim y Ezequiel Alejandro Brahim. Todos con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 7° Piso - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 22/07/2019

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72021/19 v. 24/09/2019

DVJS S.R.L.

CUIT 30714133175. Por asamblea del 10.7.2019 se aceptaron las renunciaciones a los cargos de gerentes de David Rodrigo Skierkier y Veronica Gabriela Almeida y se designo en su reemplazo a Maria Isabel ALDAO, DNI 21.051.666, con domicilio especial en Tucumán 1335 piso 3 oficina F CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/07/2019

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71804/19 v. 24/09/2019

ECOCALCOS S.A.

CUIT 30-71479060-5. Por Acta de Asamblea del 6/4/18 se designaron nuevas autoridades: Director titular y Presidente: Gerardo Miguel Seghezze; Directora Suplente: Marta Renee Villamil, los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Bouchard 680 piso 5 CABA. Por Acta de Asamblea 4/4/19 se aceptó la renuncia al cargo de Directora Suplente de Marta Renee Villamil, y se designa a Anahi Caubet, por el término del mandato que se reemplaza, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Bouchard 680 piso 5 CABA. Todas las decisiones fueron resueltas por unanimidad. Autorizado según Acta de Asamblea 6/4/2018, y Acta de Asamblea 4/4/19.

MARIA BELEN CANO CODECA - T°: 123 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71796/19 v. 24/09/2019

EL VIAJERO HOSTELS BUENOS AIRES S.A.U.

El Viajero Hostels Buenos Aires S.A.U. (CUIT: 30-71608362-0) comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 16/07/2019 se resolvió ampliar el directorio y fijar en tres el número de directores titulares, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Federico Lavagna; Vicepresidente: Esteban Romano; Director Titular: Nicolás Pichon Rivière, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Libertador 602, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/07/2019
agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71811/19 v. 24/09/2019

ELEVON S.R.L.

IGJ 1928247. CUIT: 30716073226. Reunión de Socios del 18/09/2019 se designa como gerente al Sr. Augusto Javier NUÑEZ, quedando como gerente el Sr. Augusto Javier NUÑEZ quien acepta el cargo y denuncia domicilio especial en A. Rivadavia 2890, Piso 5, Of. 403 C.A.B.A. Cesa en su cargo por renuncia el Sr. Francisco BARREAL CASTRO. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/09/2019.
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72119/19 v. 24/09/2019

EMPRENDEDORES URBANOS S.A.

CUIT: 30-71167303-9. Comunica que según asamblea del 7/06/19, se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Iván Kozicki al cargo de Presidente; de los Sres. Atilio P. Bardelli, Eduardo F. Roberts y José A. Merino al cargo de director titular, y la de Matías Frenkel al de director suplente, y (ii) designar por 3 ejercicios: director titular y Presidente: Carlos Javier Gareis, y director suplente: Tomás Calusio. Los directores designados con domicilio especial en Esmeralda 950, piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/06/2019
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72047/19 v. 24/09/2019

EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES S.A.

CUIT: 30715481584. Comunica que según asamblea del 7/06/19, se resolvió (i) aceptar la renuncia de Marisa V. Hernández e Iván Kozicki al cargo de Presidente y director suplente, respectivamente, (ii) designar por 3 ejercicios: Presidente y director titular: Carlos J. Gareis, y director suplente: Tomás Calusio. Los directores designados con domicilio especial en Esmeralda 950, Piso 18. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/06/2019
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72046/19 v. 24/09/2019

EMULSIONES DEL SUR S.A.

CUIT 30712207589; Hace saber que por Escritura de 20/09/2019, protocoliza: A) Acta de Asamblea del 20/10/2016, que designó Presidente a Cèsar Alberto Fittipaldi; Vicepresidente a Juan Carlos Diaz y Director Suplente a Ricardo Bayley; B) Acta de Asamblea del 29/10/2018, que designò Presidente a Cèsar Alberto Fittipaldi; Vicepresidente a Horacio Fittipaldi y Director Suplente a Ricardo Bayley. Los designados en ambas asambleas han contituido domicilio especial en Uruguay 385 Piso Septimo Oficina 704 de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 20/09/2019 Reg. N° 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72141/19 v. 24/09/2019

ERM ARGENTINA S.A.

30-70044830-0. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/07/2019 se designó el siguiente directorio: Presidente: Carlos Esteban Pereyra; VicePresidente: Leonardo Emmanuel Fantin; Director Titular: Alfrido Fernando Wagner Manslau; Directora Suplente: María Fernanda Hernández; todos con domicilio especial en Av. Cabildo 2677 6° piso de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 24/07/2019
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71817/19 v. 24/09/2019

EUROP ASSISTANCE ARGENTINA S.A.

EUROP ASSISTANCE ARGENTINA S.A. CUIT 30-69121636-1.- Se hace saber que por escritura 781 del 11/09/2019 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Actas de Directorio del 27/03/2019 y Asamblea del 16/04/2019 en las cuales se aceptó la renuncia del Señor Paulo José Santana Dos Mártires a su cargo de Director Titular siendo reemplazado por el Señor Patrick Paul WILLIAMS, constituyendo domicilio especial en Avenida Córdoba 1318, 6° piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 781 de fecha 11/09/2019 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72043/19 v. 24/09/2019

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741

CUIT 30-63255238-2. Se complementa edicto 54730/19 del 29/7/2019. Por asamblea del 28/3/2018, cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato los directores siguientes directores: Presidente Roberto Fabio Ferreira; Vicepresidente Hector Oscar Vitale; Secretario Ricardo Amilcar Cortadi; Tesorero Roberto Rubén Travi; Director Titular Ruberto Alberto Ferreira; Directora Suplente Solange Travi Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/03/2018
Carlota Francisca María Febre - T°: 59 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71996/19 v. 24/09/2019

FLIGHT EXPRESS S.A.

CUIT. 30-70717850-3.- La asamblea del 08/08/19 resolvió designar: Presidente: Julio Cesar Eugenio De Marco; y Director Suplente: Claudio Javier San Pedro; quienes constituyeron domicilio especial en Avenida España 3250, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 18/09/2019 Reg. N° 1372
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71962/19 v. 24/09/2019

FORJA NORTE S.A.

30-70966638-6. Por Acta de Directorio de fecha 14 de junio de 2018, se resolvió, modificar la sede social a Av. Córdoba 1351, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/06/2018
Fabiana Daniela Pini - T°: 121 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72013/19 v. 24/09/2019

FUTURO CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT N° 30-66124515-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 30 del 31/08/2017 se designó Directorio: Presidente: Eduardo Daniel Saleh; vicepresidente: Ana Angiulli y directores Suplentes: Jorge Oscar Saleh y Mariano Edgardo Saleh. Fijan domicilio especial en Campana 1202, 6° piso depto. B- CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 11/09/2019 Reg. N° 1548
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72062/19 v. 24/09/2019

FUTURO CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT N° 30-66124515-4. Por Acta de Directorio N° 126 del 26/07/2019 se resolvió la modificación de la sede social a la Campana 1202, 6° piso oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 26/08/2019 Reg. N° 1548
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72063/19 v. 24/09/2019

G & G ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70852086-8. Por transcripción de Acta de Directorio del 28/08/2019, en Escritura 423 del 20/09/2019, folio 1046, Registro 1602 se modifica la sede social: Anterior sede social; Av. Diaz Velez 5451, CABA. Nueva sede social: Rojas 640, CABA. Autorizada en Escritura 423 del 20/09/2019, folio 1046, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 423 de fecha 20/09/2019 Reg. N° 1602
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71868/19 v. 24/09/2019

GAS TRES DE FEBRERO S.A.

30645803112- La asamblea del 22/11/18 traslado la sede social a Jose Juan Biedma 523 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/11/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/09/2019 N° 72143/19 v. 24/09/2019

GAUDI SOFTWARE S.A.

CUIT N° 33-71094182-9. Se hace saber que por Acta de Asamblea del 04/07/2019 se resolvió trasladar la sede social a Florida 537, Piso 3° Oficina 518, CABA. Sabrina Paola Cocconi, autorizada por Acta de Directorio del 04/07/2019.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/07/2019
Sabrina Paola Cocconi - T°: 81 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71903/19 v. 24/09/2019

GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A.

CUIT 33-65323593-9 - Por Acta de Asamblea del 13/8/19 se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Carlota Cecilia Maranca (DNI 16.558.482); Vicepresidente: Gustavo Ariel Gobato DNI 16.807.453); Directora Titular: Noelia Edith Gallardo (DNI 25.777.852) y Directora Suplente: Débora Scott (DNI 23.905.326). Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/08/2019

Maria Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71842/19 v. 24/09/2019

GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A.

CUIT 33-65323593-9 - Por acta de Directorio del 18/7/19 se resolvió cambiar el domicilio de la sede social a Nicolás de Vedia 3616, 6° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/07/2019

Maria Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71843/19 v. 24/09/2019

GE OIL & GAS PRODUCTS & SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68075125-7. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/09/19 se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Julio Alfredo Vieito (Presidente) y Marcelo Eduardo Gallo (Vicepresidente); Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel. Todos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/09/2019

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72012/19 v. 24/09/2019

GTN S.R.L.

CUIT 30-71516929-7.- Por Acta Nro. 7 del 31/03/2019 Waldemar Horacio García renunció al cargo de gerente y se designó en su reemplazo a Tomás Ezequiel García, argentino, 8/1/1995, soltero, empresario, DNI 38.794.926, domicilio real y legal calle Pola 249 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 20/09/2019 Reg. N° 1328
Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71877/19 v. 24/09/2019

HIJOS DE RICARDO GRANDIO S.A.

CUIT 30-56988530-9. Por Asamblea del 29/03/2019 se resolvió designar el siguiente directorio Director Titular y Presidente: Ricardo Manuel Grandio y Directora Suplente María Emma Carballo. Ambos constituyen domicilio en Baez 348 Piso 1 Of. A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2019 María Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72118/19 v. 24/09/2019

HOPE PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-70817732-2. Por Asamblea General Ordinaria del 21/12/2018 se resolvió: (i) Tomar nota de la renuncia de Sandra Abero al cargo de Directora Titular y Presidente; y (ii) Designar a María Paz Ferrari como Directora Titular y Presidente y a Andrés Leonardo Vittone como Director Suplente. Los Directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 619, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2018.
FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71857/19 v. 24/09/2019

HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-69345924-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 45 del 12/06/2019 se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares designándose a tal efecto a los Sres. Agustín Viola Prioli, Juan Darío Cassinelli y Cristian Ariel Galansky, todos ellos con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14°, CABA. En ese mismo acto, se resolvió designar al Dr. Matías Carlos Debarbieri como Síndico Titular y a la Dra. María Tulia Bruzzon como Síndico Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14°, CABA. Por Acta de Directorio N° 265 de la misma fecha, se resolvió designar como Presidente al Sr. Agustín Viola Prioli y como Vicepresidente al Sr. Juan Darío Cassinelli, ambos con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 45 de fecha 12/06/2019
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71784/19 v. 24/09/2019

IFR SOUTH AMERICA S.A.

IFR SOUTH AMERICA SA CUIT 30-70866883-0. De acuerdo al artículo 194 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/09/2019 de IFR SOUTH AMERICA SA (la "Sociedad") resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 68.855.252 mediante la emisión de \$ 60.000.000 acciones ordinarias, con un precio de suscripción por acción equivalente a un Peso (\$) de valor nominal por acción, sin prima de emisión. Fijase el plazo de 30 días a partir de la última publicación del presente aviso a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia en la sede legal de calle Viamonte 1328, 4º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Lorena Gladys Turano. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/09/2019
Juan José Méndez - T°: 63 F°: 213 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72045/19 v. 26/09/2019

IMPORT RACER S.A.

CUIT 30-70984928-6. Por actas de asamblea ordinarias y directorio del 14 de diciembre de 2012, 30 de noviembre de 2015, y 12 de diciembre de 2018, se resolvió designar al señor Federico Nicolás Sciacaluga Ortiz como único director titular y Presidente, y a la señora Leonor Rita Ortiz como directora suplente, ambos con domicilio especial

en Lavalle 2762, piso 3, oficina 28, CABA y con mandatos hasta las Asambleas que traten los ejercicios económicos finalizados el 31 de julio de 2015, 31 de julio de 2018 y 31 de julio de 2021, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 14/12/2018
Angeles Martorell - T°: 96 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71964/19 v. 24/09/2019

INDUSTRIAS QUIMETAL S.A.I.C.

CUIT 30-50479793-3; Por Acta Asamblea y Directorio 14/5/2019 se renovaron autoridades: Presidente Aurelio Alberto Filgueiras; Vicepresidente Rodrigo Filgueiras; Directores Titulares Susana Hilda Fraser, Fernando Aurelio Filgueiras; Directores Suplentes: Carolina Filgueiras y Martiniano Filgueiras. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial: Sr. Aurelio Filgueiras ;Susana Fraser y Martiniano Filgueiras en Los Pensamientos 2444, Palomar, prov. de Bs As.;Sr. Rodrigo y Fernando Filgueiras en Consentini 1660 Piso 8° el primero y piso 3° el segundo, C.A.B.A.;y Carolina Filgueiras en Juez Tedin 437, Junin, prov. de Bs As. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/09/2019
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71995/19 v. 24/09/2019

INGENIERIA GASTRONOMICA S.A.

CUIT 30-56976625-3. La Asamblea del 2/09/19 designó nuevas autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Alberto Torcellan; Vicepresidente: Juan Carlos Sanna, ambos con domicilio especial constituido en Uruguay 572 Piso 1 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/09/2019
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72152/19 v. 24/09/2019

KARIAS S.A.

CUIT 30-70741557-2. Por Asamblea General Ordinaria del 22/07/2019, se fijaron 3 directores titulares y 1 director suplente por vencimiento de mandato. Fueron electos Presidente: Juan Carlos Brahim, Vicepresidente: Roberto Daniel Brahim, Director Titular: Hugo Omar Pirra y Director Suplente: Hugo Oscar Jordán. Todos con domicilio especial en Avenida Cabildo 2080 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 22/07/2019
Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72020/19 v. 24/09/2019

KIMBELL S.A.

CUIT 30-66068651-3. Por Acta de Asamblea del 24/05/2019 se recompone el Directorio por renuncia del Director Titular y Vicepresidente Alberto Joaquín Pujol, siendo reemplazado por el Sr. Eduardo Arturo Macchiavello, quien acepta el cargo en el acto y constituye domicilio en Obispo Terrero 91, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/05/2019
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71832/19 v. 24/09/2019

LARTIRIGOYEN & OROMI S.A.

Lartirigoyen & Oromí S.A.: CUIT 30-71231059-2. Por reunión de Directorio del 29/03/2019 se resolvió trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 684, piso 1°, C.A.B.A., sin reformar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 29/03/2019
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72092/19 v. 24/09/2019

LAS CUESTAS S.A.S.

CUIT N°: 30-71606387-5. Se hace saber que por asamblea de fecha 28/05/2019 se resolvió: (i) Aceptar las renunciaciones del Sr. Pablo Hernán Torres Carbonell a su cargo de Administrador Titular y la del Sr. Pablo Andrés Torres Carbonell a su cargo de Administrador Suplente; (ii) Fijar en 3 el número de Administradores Titulares y un Administrador Suplente; (iii) Designar como Administradores Titulares a los Sres. Alberto Irago O'Connor, Federico Salim y Nicolás Eliashev y como Administrador Suplente al Sr. Enrique Madrid Izquierdo, todos con domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71921/19 v. 24/09/2019

LAS HAYAS S.A.

LAS HAYAS S.A. CUIT: 30-59897057-9. RECTIFICATORIO del edicto N° 67707/19 del 10/09/2019. Directora Suplente: Kirsten Helga Gertrud THULMANN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 28/08/2019 Reg. N° 219

Maria Alicia Delfa Craviotto - Matrícula: 3338 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71841/19 v. 24/09/2019

LAS MARECAS S.A.

C.U.I.T. 30-59653729-0. Por escritura del 18/6/2019, folio 349 Registro 436 C.A.B.A., se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 18/12/2018 por la que se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, la designación de liquidador y la cancelación registral de la sociedad. Se designa a la Presidente María Julia Fornari como liquidadora y conservadora de Libros y documentación social, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Las Heras 4025 1° "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 436

Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72144/19 v. 24/09/2019

LOGIMED S.A.

CUIT N° 33707214789 Por Acta de Asamblea de fecha 19/9/2019 se designó Director Titular y presidente a Gabriel Ben Ishai, y director suplente a Mariela Gonzalez, ambos constituyen domicilio en A. Alsina 440 piso 4° Ofinca F de CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/09/2019

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71815/19 v. 24/09/2019

LOS CACHORRITOS S.A.

30709481327 acta asamblea gral ordinaria 16/1/18 designa presidente Daniel Alejandro Martinez Luchinetti uruguayo 10/2/69 casado DNI 92822695 CUIT 20928226957 comerciante Charcas 4311 CABA y Director Suplente Eduardo Ramon Laiguera argentino 8/10/60 casado DNI 14563509 CUIT 20145635099 comerciante Espinosa 1170 CABA ambos con domicilio especial en la sede Av Corrientes 1670 piso 1 of 12 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/01/2018

cesar atilio annovelli - Habilitado D.N.R.O. N° 11410

e. 24/09/2019 N° 72091/19 v. 24/09/2019

LOS ESCOCESSES S.R.L.

Los Escoceses S.R.L (CUIT N° 30707382593) resolvió por medio de Reunión de Socios del 10.11.2018: (i) Designar a Luis Maria Roffo como Gerente Titular y a María Regina Oneto Gaona como gerente Suplente con mandato por 3 ejercicios; (ii) Ambos con domicilio en Arenales 1123, Piso 10°, CABA. La Gerencia queda constituida de la siguiente manera: Luis María Roffo como Gerente Titular y María Regina Oneto Gaona como Gerente Suplente. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/11/2018

Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71984/19 v. 24/09/2019

MAGIAS DEL PILAR S.A. ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/02/2019, MAGIAS DEL PILAR SA asociacion civil, CUIT 30707545891 en segunda convocatoria y en los terminos del art 236 Ley 19550, la acepto la renuncia del Director suplente Aurelio Celestino del Marmol se eligió nuevo directorio quedando conformado asi: PRESIDENTE: Isabel María Camps DNI 29.191.722, casada en 1ras nupcias con Federico Germán Bruni, CUIT 23-29191722-4, domicilio Champagnat 1600 B° La Candela L58 Pilar, Pcia. Bs As; Directores titulares: Bibiana FRANCISCO, argentino, mayor de edad, DNI 18.055.171 estado civil soltera, C.U.I.L 27-18055171-4, domicilio Champagnat 1600 B° La Candela lote 49 Pilar, Pcia de Buenos Aires y Carlos Horacio CASSANI, argentino, DNI 4.609.073, casado en segundas nupcias con Edith Susana Borchers, poseedor de la CUIT: 20-06090073-0, domicilio Champagnat., B° La Candela lote 78 Pilar, Pcia de Buenos Aires. Directores Suplentes: Mariana de las Mercedes CARRERA, argentina, mayor de edad, DNI 29.664.765, l soltera, C.U.I.T 27-29664765-4, Domicilio en Champagnat 1600 B° La Candela lote 132 Pilar, Pcia de Buenos Aires; Rubel Ignacio MORALI argentino, mayor de edad, DNI 23.075.284 casado en primeras nupcias con Alejandra Irena Ventre, C.U.I.L. 20-23075284-3, domicilio Champagnat 1600 B° La Candela lote 70 Pilar, Pcia de Buenos Aires y Miguel Adrian FUENTE, argentino, mayor de edad, DNI: 12.043.543, divorciado, C.U.I.L. 20-12043543-5, domicilio Champagnat 1600 B° La Candela lote 71 Pilar, Pcia de Buenos Aires.- todos constituyeron domicilios especial en sede social. Autorizado según instrumento privado acta 154 libro 79 de fecha 11/09/2019

Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72061/19 v. 24/09/2019

MAGNETI MARELLI CONJUNTOS DE ESCAPE S.A.

(CUIT 30-70757014-4 - IGJ N° 1.692.085). Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 11/9/18 se resolvió: (i) remover al Sr. Diego Fernando De Nobilli de su cargo de director titular; (ii) dejar constancia que, dado que el Directorio conserva el quórum de acuerdo a lo establecido en el estatuto social, no será necesario designar a nadie en su reemplazo; y (iii) dejar constancia que por lo que resta del ejercicio, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi (Presidente), Julián Ignacio Burgo (Vicepresidente), Roberto Di Stefano y José Alberto Galetto (Directores titulares) y Claudio Bentivoglio Magner (Director Suplente). Los directores mantienen domicilio a los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en Carlos María Della Paolera 299 – Piso 25 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/07/2019
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71800/19 v. 24/09/2019

MAGNETI MARELLI CONJUNTOS DE ESCAPE S.A.

(CUIT 30-70757014-4 - IGJ N° 1.692.085). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 11/7/19 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Stefano Alfredo Sancassani y Claudio Bentivoglio Magner a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; (ii) mantener en 3 el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; (iii) ratificar la designación del Sr. José Alberto Galetto (Presidente) y del Sr. José María Bonachi Roca(Director Titular) como Directores Titulares; (iv) designar al Sr. Mario Boris Caro (Vicepresidente) como Director Titular; (v) ratificar la designación del Sr. Vincenzo Testini como director suplente; (vi) delegar en el directorio de la Sociedad la redistribución de cargos; y (vii) dejar constancia que los miembros del directorio permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la asamblea ordinaria de accionistas que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2019. Los Sres. directores constituyeron domicilio en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 enH. Yrigoyen 571, Piso 8, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/07/2019
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71801/19 v. 24/09/2019

MAGNETI MARELLI CONJUNTOS DE ESCAPE S.A.

(CUIT 30-70757014-4 - IGJ N° 1.692.085). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y de Reunión de Directorio, ambas de fecha 28/3/18 se resolvió designar por el término de un ejercicio, es decir, hasta la Asamblea General que considere los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2019 a: Stefano Alfredo Sancassani (Presidente), José Alberto Galetto (Vicepresidente) José María Bonachi Roca (Director Titular), Vincenzo Testini (Director Suplente) y Claudio Bentivoglio Magner (Director Suplente). Los Sres. directores constituyeron domicilio en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en Carlos María Della Paolera 299 – Piso 25 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/07/2019
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71802/19 v. 24/09/2019

MAGNETI MARELLI CONJUNTOS DE ESCAPE S.A.

(CUIT 30-70757014-4 - IGJ Nº 1.692.085). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y de Reunión de Directorio, ambas de fecha 9/3/18 se resolvió designar por el término de un ejercicio, es decir, hasta la Asamblea General que considere los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2018 a: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi (Presidente), Julián Ignacio Burgo (Vicepresidente), Roberto Di Stefano (Director Titular), José Alberto Galetto (Director Titular), Diego Fernández De Nobili (Director Titular) y Claudio Bentivoglio Magner (Director Suplente). Los Sres. directores constituyeron domicilio en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en Carlos María Della Paolera 299 – Piso 25 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/07/2019
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71803/19 v. 24/09/2019

MARAUSTRALIS S.A.

CUIT 30-68080084-3. Por Acta de Asamblea del 24/05/2019 se recompone el Directorio por renuncia del Director Titular y Vicepresidente Alberto Joaquín Pujol, siendo reemplazado por el Sr. Eduardo Arturo Macchiavello, quien acepta el cargo en el acto y constituye domicilio en Obispo Terrero 91, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/05/2019
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71833/19 v. 24/09/2019

MASTER BUS S.A.

C.U.I.T. 30-65276194-8 Por Asamblea del 14/8/19 renueva el mismo Directorio: Presidente: Claudio Pedro Toffoli, domicilio especial: Ruta Nº 9 Km 61,5 Cardales Partido de Campana Prov. Bs.As; Vicepresidente: Héctor Fillopsi; Directora Suplente: María Florencia Fillopsi; Ambos domicilio especial: Las Heras 742 Ciudad y Partido de Campana Prov Bs As por 2 años.

Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 16/08/2019
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72051/19 v. 24/09/2019

MERCI MARIE S.R.L.

CUIT: 30-71579710-7. La reunión de socios del 22/7/2019 resolvió la disolución anticipada y cancelación registral de la sociedad. Liquidación a cargo de la gerencia: Ghilino Hector Jose, con domicilio especial en Pedro Goyena 830 Piso 17 Depto. 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/07/2019
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72139/19 v. 24/09/2019

MILENIO EDICIONES S.A.

CUIT 30-70543429-4. Por reunión de directorio del 14/06/19 se aprobó por unanimidad el cambio de sede social a la calle Tucumán 540 Piso 16 Departamento "A", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/09/2019

GUIDO MARTIN BRONSSILOVSKY - T°: 106 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71942/19 v. 24/09/2019

MINERA AUSTRAL S.A.

CUIT 30-68900980-4, Por Acta de Directorio N° 134 de fecha 28/11/2018 se resolvió de común acuerdo y por unanimidad cambiar el domicilio legal de la calle Uruguay 1037 Piso 7° CABA a la calle Paraguay 1606 Piso 4° Dpto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 134 de fecha 28/11/2018

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71947/19 v. 24/09/2019

MOLMAT S.A.

CUIT 30-67671744-3. Por Asamblea y Directorio del 26/03/19 se reelige Directorio: Presidente: Raúl Ernesto Pires, Vicepresidente: Pedro Papisidero y Suplente: Pablo Sebastian Pires Rando, con domicilio especial en Manuela Pedraza 1688 CABA.- Autorizado según instrumento privado Nota Autorización de fecha 20/09/2019 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72049/19 v. 24/09/2019

MONTAÑA ALTA S.A.

IGJ 1800841 CUIT 30-71055588-1 Por Asamblea del 20/5/2019 renunciaron al cargo Roberto Ángel Ares (presidente), Francisco Lamperti (vicepresidente) y Rodolfo Horacio Romero (director suplente) y se designó como presidente a Rodrigo Javier Dagnino y Director Suplente a Micaela Ayelén Dagnino, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Salguero 1321 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 16/09/2019 Reg. N° 754

Luis vicente Costantini - Matrícula: 2846 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71797/19 v. 24/09/2019

NORBERTO S.A.

CUIT: 30-53890717-7. La asamblea del 18/12/2018 designó: Presidente Maria Elina Gago, Vicepresidente Silvia Inés Gago de Mendizábal, Director Suplente Norberto Gago. Todos domicilio especial en Av. Alvear 1535, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/12/2018 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72140/19 v. 24/09/2019

NORINVEST S.A.

CUIT 30708372389. Por asamblea del 9/9/2016 se designo liquidador a Rodrigo Enrique Patron Costas, DNI 22146356, con domicilio especial en Tucumán 1335 piso 3 oficina F CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/09/2016 Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71805/19 v. 24/09/2019

ONUBA S.A.

CUIT 307111672024. Por Asamblea 08/09/2019 se designó Presidente: Mario Alberto Bresnikoff y Director Suplente: Ariel Alejandro Bresnikoff. Constituyen domicilio especial en Boyacá 1098, Piso 1, Dpto. 3 CABA CP 1406. Directorio Cesante: Mario Alberto Bresnikoff y Ariel Alejandro Bresnikoff Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/09/2019 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/09/2019 Nelida Noemí Peche - T°: 46 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72048/19 v. 24/09/2019

OPCIÓN SOLAR S.A.

CUIT N°: 30-71568161-3. Se hace saber que por asamblea de fecha 22/08/2019 se resolvió: (i) Aceptar las renunciaciones del Sr. Mauro Gastón Soares a su cargo de Director Titular y la del Sr. Ignacio Pinto a su cargo de Director Suplente; (ii) Fijar en tres Directores Titulares y en un Director Suplente; (iii) Designar a al Sr. Alberto Irigoien O'Connor como Presidente, al Sr. Federico Salim como Vicepresidente, al Sr. Nicolás Elíashev como Director Titular y al Sr. Enrique Madrid Izquierdo como Director Suplente, todos con domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/08/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71922/19 v. 24/09/2019

ORGANIC LATIN AMERICA S.A.

CUIT 30711514992 El 1/6/2019 se designaron autoridades Director titular y presidente Christian Eugenio Martínez, director suplente Rodolfo Telmo Saranz, constituyeron domicilio especial en Ciudad de la Paz 583 CABA; y se trasladó la sede de Céspedes 2305, piso tercero a Ciudad de la Paz 583, ambas CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 15/08/2019 Reg. N° 1390
Lorena Elizabet Pozze - Matrícula: 5381 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71826/19 v. 24/09/2019

ORGANIZACION POLVANI DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONAL S.A.

30-53147172-1 Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 10/5/2019 se procedió a la elección del directorio por vencimiento de mandato y por Acta de Directorio del 10/5/2019 se distribuyeron los cargos: Presidente: Fernando Carnemolla; Director Suplente: Fortunato Polvani, fijan domicilio especial en Rodriguez Peña 1653, 9° piso, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/05/2019
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72095/19 v. 24/09/2019

PANFILIO S.A.

CUIT 30-70853649-7. Por asamblea del 12/07/2018 se reeligió como Presidente a Ricardo Gabriel Martínez y como Director Suplente a Roberto Omar Tomás, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1719 Piso 3 CABA Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 13/07/2018
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71795/19 v. 24/09/2019

PRODECINE S.R.L.

CUIT N° 33-69075162-9. Por Acta de Reunión de Socios N° 37 del día 12/06/2019 se resolvió fijar en 3 el número de Gerentes Titulares, designándose a tal efecto a los Sres. Valmir Fernandes y Martín César Álvarez Morales, ambos con domicilio especial en Beruti 3399, Piso 5°, CABA y Pablo Javier Alliani, con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14°, CABA. En ese mismo acto, se resolvió designar al Dr. Esteban Carlos Bruzzon como Síndico Titular y al Dr. Fernando Lucio Brunelli como Síndico Suplente, ambos con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14°, CABA. Por Acta de Gerentes N° 188 de la misma fecha, se resolvió designar como Gerente General al Sr. Valmir Fernandes y como Sub-Gerente General al Sr. Martín César Alvarez Morales, ambos con domicilio especial en Beruti 3399, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 37 de fecha 12/06/2019
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71785/19 v. 24/09/2019

PUNTA DEL LAGO S.A.

cuit. 33637517509 Se designa presidente; Maria Ana Portais y Director suplente; Augusto Carlos Portais, ambos con domicilio especial en Avenida Cordoba 1215, piso 6 depto."11" Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 04/09/2019 Reg. N° 1763
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 24/09/2019 N° 71814/19 v. 24/09/2019

QUALITY INVEST S.A.

CUIT: 30-71034945-9, por la Asamblea Ordinaria del 10.04.2019 se designó Directorio: PRESIDENTE: Luis Jaime Lapidus; VICEPRESIDENTE: Alejandro Gustavo Elsztain; DIRECTORES TITULARES: Daniel Ricardo Elsztain, Fernando Adrián Elsztain, Isaac Lapidus y Mario Lapidus; y DIRECTORES SUPLENTES: Ramón Villaveirán, Saúl Zang, Gastón Armando Lernoud, Boris Landau, Menachem Mendel Gorowitz y Shmuel Lieberman. Los Directores constituyeron domicilio especial: los Sres. Luis Jaime Lapidus, Isaac Lapidus, Mario Lapidus, Boris Landau, Menachem Mendel Gorowitz y Shmuel Lieberman en Ecuador 857, CABA; los Sres. Alejandro Gustavo Elsztain, Daniel Ricardo Elsztain, Gastón Armando Lernoud y Ramón Villaveirán en Moreno 877, piso 24, CABA; el Sr.

Fernando Adrián Elsztain, en Moreno 877, piso 22, CABA; y el Sr. Saúl Zang en Florida 537, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/04/2019
Maria Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71861/19 v. 24/09/2019

RED IN TECH S.A.

CUIT N° 30-71489509-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/08/2019 se designó Directorio: Presidente: Augusto José Erlan Cruz Prats y Director Suplente: José María Ksairi. Fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 1643, piso 5°- CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 28/08/2019 Reg. N° 1436
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72060/19 v. 24/09/2019

REN MOTORS S.A.

30-71596392-9 Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2/9/2019 se resolvió por unanimidad: Aceptar las renunciadas presentadas por Roberto Carlos Rondoletti y Renato Francisco Spano. Designar como Director Titular y Presidente al Sr. Gonzalo Agustín Miranda DNI 25.440.840 CUIT 23-25440840-9, argentina, comerciante, y como Directora Suplente a la Sra. Jorgelina Liotto, DNI 24.203.009, CUIT 27-24203009-0, argentina, docente. Constituyen domicilio especial en la calle Córdoba Nro. 6102 CABA. Asimismo se decidió: Cambio de sede social a Córdoba Nro. 6102, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 02/09/2019
Hernan Javier Alonso - T°: 77 F°: 27 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71963/19 v. 24/09/2019

S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA

Comunica que por Resolución del Consejo de Administración de fecha 07/05/2019 se designaron los siguientes representantes legales por el término de un año: Pablo Eduardo Seitun, DNI 26.281.384, con domicilio especial Av. Cerviño 4417, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Ricardo Esteban Seitun, DNI 8.476.566, con domicilio especial Av. Cerviño 4417, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
Asimismo comunica la cesación de la representante legal Inés Tiscornia, DNI 32.838.654, toda vez que se encuentra vencido el plazo de un año por el cual le fue conferido el mandato por Resolución del Consejo de Administración de La Sociedad del 08/05/2018.

Autorizado según instrumento privado RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 07/05/2019
PABLO EDUARDO SEITUN - T°: 123 F°: 355 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71391/19 v. 24/09/2019

S.TREPAT AUTOMOVILES S.A.

CUIT. 30-70856817-8 Por Acta de Directorio N° 37 del 8/2/2019, Presidente Claudio Sergio Trepata, Director Suplente Valeria Andrea Raelle, domicilio especial Av. Libertador 1746, CABA. Sergio Ibarra autorizado por escritura N° 374 del 19/09/2019, F° 864, escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 2099, Matrícula 4326, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 374 de fecha 19/09/2019 Reg. N° 2099
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 24/09/2019 N° 71813/19 v. 24/09/2019

SAEL S.A.

SAEL S.A. CUIT 30-64440495-8. En asamblea ordinaria unánime del 13/10/2017 instrumentada por escritura 93, Folio 329 del 16/09/2019 Registro 160 de CABA., se designó: Presidente: José Kerszkowski Vicepresidente: León Kozuch. Directores titulares: Susana Nora Kozuch; Aida Noemí Gryn; y José María Cachero. Directores suplentes: Eduardo Sergio Kozuch y Silvia Judith Broitman; quienes aceptaron el cargo y todos con domicilio especial en Suipacha 1079, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 16/09/2019 Reg. N° 160
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72016/19 v. 24/09/2019

SANTA COLOMA S.A.

CUIT 30-70959677-9 Por acta del 24/07/19 reelige Presidente Leticia García Diez y Suplente Santiago Rómulo García Diez ambos con domicilio especial el Billinghamurst 1774 Planta Baja Depto 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/07/2019

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72025/19 v. 24/09/2019

SERVICIOS DE TERAPIA RENAL ARGENTINA S.A.

30-68729992-9 Complemento aviso del 28/8/19 TI 63424/19 director cesante Carlos Alberto Lavorato Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2019

Osvaldo Alberto Servini - T°: 116 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72006/19 v. 24/09/2019

SERVICIOS P Y T S.A.

CUIT 30-71439521-8. Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 28/5/16 se elige Presidente Myriam Vanesa Luchetta, Director Suplente Ariel Raina y que por Asamblea Gral Ordinaria Unanime del 22/4/19 se elige Presidente Myriam Vanesa Luchetta, Director Suplente Ariel Raina constituyendo cada uno de ellos domicilio especial en la sede social sita en la Avenida Corrientes n° 2330 Piso 3° Oficina 306, CABA, Autorizado según instrumento público Esc. N° 263 de fecha 18/09/2019 Reg. N° 1393 Autorizado según instrumento público Esc. N° 263 de fecha 18/09/2019 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71977/19 v. 24/09/2019

SISTEMAS, TECNOLOGÍA Y NEGOCIOS S.A.

CUIT: 30-71088321-8. La asamblea del 10/07/2019 designó: Presidente: Adrian Esteban Serna, Directora Suplente: María Cecilia Vasirani. Ambos domicilio especial en Av. Rivadavia 1379 Piso 11° Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/07/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72147/19 v. 24/09/2019

SMG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT N° 30-50003196-0 - SMG RE ARGENTINA S.A., CUIT N° 33-67729337-9 A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3 Ley General de Sociedades N° 19.550 se informa que (i) la sociedad incorporante SMG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., con sede social en Av. Corrientes 1865, Planta Baja, C.A.B.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia (en adelante, la "IGJ") el 11/08/1975, según estatutos sociales adecuados a la Ley 19.550 conformados por IGJ N° 4564 del 17/12/1974, según escritura del 14/1/1975 al folio 21 del registro 32 de ésta Ciudad, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11/8/1975 bajo el número 1881 Folio 233 del libro N° 83 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas; y (ii) la sociedad absorbida SMG RE ARGENTINA S.A., con sede social en Arenales 1826, piso 3°, C.A.B.A., inscrita ante la IGJ el 17/06/1994, bajo el número 5921, Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber sobre la FUSIÓN POR ABSORCIÓN entre SMG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (la "Sociedad Absorbente"), que quedará por lo tanto subsistente, y SMG RE ARGENTINA S.A. (la "Sociedad Absorbida"), que se disolverá sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto el 20/09/2019 y aprobado unánimemente por las respectivas reuniones de Directorio de misma fecha; ad referendum de lo que resuelva la Asamblea de Accionistas y sujeto a la aprobación de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante, "SSN"). La fusión por absorción se efectúa con efecto al 1 de julio de 2019 inclusive, en base a los balances especiales cerrados al 30 de junio de 2019, fecha a la cual las cifras eran las siguientes: SMG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., Total Activo \$ 6.045.512.945, Total Pasivo \$ 4.652.022.803 y Total Patrimonio Neto \$ 1.393.490.142; SMG RE ARGENTINA S.A. Total Activo \$ 607.903.950, Total Pasivo \$ 243.064.665 y Total Patrimonio Neto \$ 364.839.285. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente Balance General Especial Consolidado de fusión de SMG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. y SMG RE ARGENTINA S.A. el que determinó, al 30 de junio de 2019, los siguientes importes, Total Activo \$ 6.503.663.953, Total Pasivo \$ 4.625.707.093 y Total Patrimonio Neto \$ 1.877.956.860. Como consecuencia de la composición del

capital accionario de la sociedad absorbida y la sociedad absorbente y de lo preacordado con la totalidad de los accionistas, se produce el aumento de capital social en la sociedad absorbente a la suma de \$ 276.464.810.- Reclamos de Ley: Mesa de Entradas SSN sita en Av. Pte. Julio A. Roca 721 CP 1067 C.A.B.A. (Horario de atención de 10:30 hs a 17:30 hs.), y en el domicilio sito en la calle San Martin 323 piso 17° C.A.B.A. (Horario de atención de 9:00 hs. a 17:30 hs.), en el plazo de 15 días desde la última publicación del presente aviso. Claudio Fernando Belocopitt SMG RE ARGENTINA S.A. Presidente designado el día 07/10/2016, tal consta en el Acta de Directorio N° 370.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 2631 del 25/10/2018 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 24/09/2019 N° 72150/19 v. 26/09/2019

SUPERCEMENTO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

“SUPERCEMENTO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL”. CUIT. 30-50288841-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/8/2019 y Acta de Directorio del 30/8/2019, pasadas a escritura N° 458 del 20/09/2019 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período quedando el DIRECTORIO: Presidente: Miguel Angel MARCONI. Vicepresidente: Raúl Alejandro IBARRA. Director Titular: Santiago Nicolás MORESCO. Directores Suplentes: Marcelo Alejandro DABANCH SILVA e Ignacio GIUNTI, fijando todos domicilio especial en la calle 3 de Febrero 2750, piso 2° Cap. Fed Autorizado según instrumento público Esc. N° 458 de fecha 20/09/2019 Reg. N° 1810

Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71950/19 v. 24/09/2019

TECHNOFLEX S.A.

(CUIT 33-71129853-9). Por Acta de Directorio del 22/4/19 y Asamblea y Directorio del 29/4/19, reeligen Directorio: Presidente: Pablo Cristian Cella Marengo; Director Titular: Pablo Fernando Cepero y Director Suplente: Guillermo Oscar Dominioni, y Por Acta de Directorio del 29/4/19, Modificaron sede social a la calle Juana Azurduy 1553, piso 2°, Departamento “B”, CABA y establecen domicilio especial en el citado domicilio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 13/09/2019 Reg. N° 302

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71976/19 v. 24/09/2019

TEXTIL ROCLAN S.A.C.I.F.I.

CUIT: 30-51557364-6 POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 14 DE ENERO DE 2019 SE RESOLVIO TRASLADAR LA SEDE SOCIAL A RECUERDOS DE PROVINCIA N° 4584 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/01/2019

CLAUDIA BEATRIZ ENCINA - T°: 225 F°: 216 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/09/2019 N° 71949/19 v. 24/09/2019

THE LEADING HOTELS OF THE WORLD, LTD

CUIT 30-61162372-7, Sociedad extranjera, inscripta en IGJ bajo en número correlativo 296.569, comunica que su representante legal, Daniela Shayo (inscripción IGJ 01/04/2008 bajo número 397, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros), ha decidido cambiar la sede social a Avenida Córdoba 1131, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de Representante Legal de fecha 20/09/2019

María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 72066/19 v. 24/09/2019

TRUSTING GROUP S.A.

Edicto complementario del publicado el 24/08/2017 “TRUSTING GROUP S.A.”, CUIT. numero 30-70967829-5, REF.: T.I.: 61210/17-. Se hace saber que por error los directores renunciantes son Vicepresidente: Daniel Fernando GERAIGE, Director Suplente: Maximiliano Adrian LABATE. – Escribano Carlos Julian Fridman Registro 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 651 de fecha 14/08/2017 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 24/09/2019 N° 72067/19 v. 24/09/2019

VERDIFICA S.A.

30-71148107-5 En Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 30/8/2019 fueron designados Presidente Nicolas Zullo y Directora Suplente Natalia Zullo, por el termino de 3 años, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social calle Holmberg 2410 PB "B" CABA
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71808/19 v. 24/09/2019

WESTINVEST S.A.

CUIT 30708989130, Asamblea Extraordinaria, 18/9/19, por vencimiento de mandatos: Edgardo Guillermo Ángel Molo, DNI7771657; Horacio Ricardo Della Chiesa, DNI11876332; se designa directorio así: Presidente: María Eugenia Postiglione, DNI23251296, Director Suplente: Miguel Luis Postiglione, DNI25400001; ambos domicilio especial: México 171 Piso 7°, Caba; cambian sede social a México 171 Piso 7°, Caba
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 18/09/2019
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71848/19 v. 24/09/2019

WEXPAYMENTS S.A. UNIPERSONAL

La sociedad titular del CUIT N° 30-71603469-7 comunica que por asamblea general ordinaria de accionista único de fecha 26 08 2019 se resolvió: (a) revocar la designación de Marcio Algranti a su cargo de director titular de la sociedad; (b) fijar en 1 (uno) el número de directores titulares a designar; c) designar al Sr. Eduardo José Esteban como director titular. Conforme surge del acta de Directorio N° 7 de fecha 26 08 2019, Eduardo José Esteban fijó domicilio en Avda. Leandro N. Alem 592, Piso 6° CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionista Unico de fecha 26/08/2019
Maria Cristina Lopez Marzoa - T°: 39 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71824/19 v. 24/09/2019

ZADIG S.A.

CUIT 30709579548.Rectificativa por vista IGJ T.I.:69379/19 del 16/09/19.Hace saber: Según Asamblea General Ordinaria N° 10 fecha 12/5/19 con 100% de quórum y decisión unánime se designa DIRECTORIO: PRESIDENTE: Mauro Javier GONZALEZ.DIRECTORA SUPLENTE: Marina Elizabeth FRANCESCONI; ambos con domicilio especial en Estomba 3406 CABA.El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por Mauro Javier GONZALEZ como Presidente y María Gisela STAMATI como directora suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/05/2019
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 24/09/2019 N° 71849/19 v. 24/09/2019

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL**

NE 1462 2017 - AUSTRAL LOGISTICA S.A. – El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz; con asiento en la Ciudad de Rio Gallegos; a cargo del DR. JAVIER M. LEAL DE IBARRA; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle AV. San Martin N.º 709; de conformidad a lo ordenado por V.S. y considerando que la empresa demandada fue notificada del inicio de la acción mediante edictos y que no se presentó a estar a derecho se ha dispuesto notificar por edicto la Resolución de fecha 10 de Julio de 2019.- recaída en autos caratulados “AFIP – DGI C/ AUSTRAL LOGISTICA S.A. s/ EJECUCIÓN FISCAL” - EXPTE .Nº 1462/2017. Para mejor recaudo se transcriben los autos que ordenan el presente los cuales en su parte pertinente dicen: “Comodoro Rivadavia, 5 de agosto de 2019.- Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte actora en escrito que antecede, notifíquese por edictos a Austral Logística S.A la sentencia recaída en los presentes autos conforme lo establece el art. 531 inc. 2 del CPCCN (.). Los edictos ordenados, se publicarán por una sola vez, en el diario “La Opinión Austral”, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.)- JAVIER M. LEAL DE IBARRA - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE”; “Comodoro Rivadavia, 10 de julio de 2019.- RESUELVO: 1) Declarar expedita ejecución de la deuda contra la parte demandada, Austral Logística S.A - CUIT 30-70893841-2 e imponer las costas del proceso a la accionada (art. 68 del CPCC). (.) Protocolícese y notifíquese (...) JAVIER M. LEAL DE IBARRA - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE”

Río Gallegos, 19 de Septiembre de 2019.-

Fdo: Yanela Pelaez - Secretaria Federal JAVIER M. LEAL DE IBARRA Juez - YANELA PELAEZ SECRETARIA FEDERAL

e. 24/09/2019 N° 71894/19 v. 24/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 8, Secretaría nro. 125, cita a NANCY ELIZABETH BOGADO CASAL (DNI nro. 92.277.733) en la causa nro. 60.681/18, seguida en su contra por el delito de lesiones leves agravadas, para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. YAMILE BERNAN Juez - FEDERICO DANERI -SECRETARIO- JUEZ CRIMINAL Y CORRECCIONAL

e. 24/09/2019 N° 71915/19 v. 30/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Libertad 533, Planta Baja, C.A.B.A., que en los autos “GODARD ARMANDO GUILLERMO S/QUIEBRA” Expte. N° 24671/2012, comunica por 2 días que se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.- Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2019.- ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 24/09/2019 N° 71929/19 v. 25/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10 sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "DOBE SHOES S.A.s/quiebra" (expte 17569/2015) fue sorteado nuevo síndico y se fijaron nuevas fechas. En consecuencia, los acreedores pueden verificar sus créditos con la documentación pertinente ante la síndico Lilian Edith Rey (domicilio en Itaquí nº 6594- CABA) hasta el 25 de octubre de 2019; para los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 06.12.2019 y 21.02.20 respectivamente. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 24/09/2019 N° 72123/19 v. 30/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "CONFECCIONES RIOJANAS S.A." (N°23860/2019) con fecha 10.09.2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de Confecciones Riojanas S.A. (CUIT nº 30-58237876-9), designándose síndico al contador GUSTAVO JAVIER MANINI, con domicilio en la calle Morelos 50 piso 4º "C" C.A.B.A., (tel: 4631-6525 y 1163085394). Se comunica a los acreedores que hasta el día 11.11.2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. E síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26.12.2019 y 12.03.2020, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 31.08.2020 a las 11 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - María Milagros Allende Secretaria Interina

e. 24/09/2019 N° 70195/19 v. 30/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que se readecuaron las fechas en la quiebra de REDES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A., decretada el 17 de octubre de 2017, que la síndico interviniente es la contadora SUSANA EDITH SVETLIZA con domicilio en la calle Cramer 2111 piso 9º "B" de CABA, Teléfono: 4706-2443, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2019. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de febrero de 2020 y 18 de marzo de 2020, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de septiembre de 2019. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES – Secretario javier j. cosentino Juez - martin cortés funes secretario

e. 24/09/2019 N° 71932/19 v. 30/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 16.09.2019 se ha decretado la quiebra de EZRA DARIO DUEK (DNI Nº 29.865.650), en la cual ha sido designado síndico la contadora Emma Elena Filia con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470 4º "15" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11.11.2019 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.12.2019, y el general el día 13.03.2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para

que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Duek Ezra Dario s/ quiebra (expte. COM N° 28787/2016)". Buenos Aires, 23 de septiembre de 2019.- " Fdo.: LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 24/09/2019 N° 72079/19 v. 30/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "NATALIO LESZCZYNSKI S/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO 27588/2017) QUE CON FECHA 17/9/2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE NATALIO LESZCZYNSKI DNI 4.434.000 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR LUIS MOISIN CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AVDA. CORRIENTES 4560 PISO 11 "33", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 15/11/2019. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LC VENCE EN FECHA 7/2/2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 27/3/2020. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. BUENOS AIRES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 24/09/2019 N° 71883/19 v. 30/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10 a cargo de la Dra. Maria Celia Garcia Zubillaga, Secretaria Unica interinamente a cargo del Dr. Santiago M. Perea, sito en Lavalle 1220 piso 4° de esta Ciudad, comunica en los autos caratulados "TODARO LUCILA s/CAMBIO DE NOMBRE" Expediente N° 28872/2019, se presenta la Sra. Lucila Todaro DNI 42.662.104, solicitando que se modifique su nombre de pila por el de "LUCILA RIVAS TODARO". El presente se publicara por una vez al mes por el lapso de dos meses en el Boletin Oficial a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del Codigo Civil y Comercial de la Nacion. Buenos Aires 28 de agosto de 2019. MARÍA CELIA GARCÍA ZUBILLAGA Juez - SANTIAGO MIGUEL PEREA SECRETARIO INTERINO

e. 24/09/2019 N° 67936/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 25, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6 piso de esta ciudad, hace saber que en los autos "Flores Tahiel S/ Control de Legalidad" exp 68.843/2018, con fecha 11 de septiembre del año en curso se dispuso tener por configurado el abandono del niño TAHIEL FLORES (nacido el día 5 de mayo de 2009) daclarandose su situación de adoptabilidad, notifíquese por edicto que se publicará por tres días. Fdo. Lucas C. Aon. Juez Nacional en lo Civil.- Buenos Aires 19 de septiembre de 2019 Lucas C. Aon Juez - Maria Florencia Bucich Secretaria

e. 24/09/2019 N° 71945/19 v. 26/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Civil 84 a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, sito en la calle Lavalle 1220 Piso 4°, de esta Ciudad, en los autos “Montoto Mozzi, Agustín Leonardo s/ Información Sumaria” cita y emplaza a los interesados de conformidad con lo establecido por el art. 70 CCyCN a fin de que puedan formular oposición en cuanto al pedido de cambio de apellido de Agustín Leonardo Montoto Mozzi, DNI 31.344.220, por el de “Mont Mozzi”, dentro de los quince días hábiles de la última publicación. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 24/09/2019 N° 60531/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°92 en autos P. V. J. I. s/ INFORMACION SUMARIA n° 40495/2019 comunica el pedido de supresión de apellido paterno VIVONA del Sr. Juan Ignacio Purita Vivona DNI 40.829.257, haciendo saber que podra formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computables desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de 2 meses. MARIA VICTORIA FAMÁ Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 24/09/2019 N° 70517/19 v. 24/09/2019

JUZGADO FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4 BAHÍA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca n° 2, secretaría n° 4 sito en calle Belgrano n° 274, PB, en autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ NOGUERA, Gabriela Alejandra s/ PREPARA VIA EJECUTIVA” (Expte. n° 11028/2016), CITese a GABRIELA ALEJANDRA NOGUERA, DNI 17.227.611, a fin de que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Firmado: María Gabriela Marrón – Juez Federal.

Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2019.

María Gabriela Marrón Juez - Gabriela Natividad Costa Secretaria Federal

e. 24/09/2019 N° 71918/19 v. 25/09/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/09/2019	BIRRO SANTOS DANIEL	66441/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/09/2019	BAEZ MARIA CRISTINA	69890/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	07/08/2019	ERNESTO ANGEL ESQUIVEL	70497/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/09/2019	ORLANDO GAZZIA Y TERESA GANA	71680/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	18/09/2019	SALAS MARIA CRISTINA	70727/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	18/09/2019	TORRES CARLOS ALBERTO	70771/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	20/09/2019	GONZALEZ ELENA	71561/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	20/08/2019	TORANZO BONIFACIA	61019/19
17	UNICA	MARIEL GIL	05/09/2019	NELLY LAURA TRAMACERA	66629/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	13/09/2019	MARINELLI ELISA	69393/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	23/09/2019	GONZALEZ JOSEFA Y VALLE MARÍA	71902/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/06/2019	EDUARDO HORACIO ALGAN	44475/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/09/2019	MARIA ANGELICA FERRECCIO	71436/19
22	UNICA	PAULA SILVIA BENZECRY	18/09/2019	CARUZZO PIERINO ALFREDO	70826/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	07/08/2019	SANTALLA JOSE Y ELVIRA VAZQUEZ	57657/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/09/2019	RODRIGUEZ INOCENCIO AMABLE	69253/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/06/2019	CARLOS EDUARDO LUZZI	46040/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/09/2019	RAUL FABIAN VAZQUEZ	71420/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	19/09/2019	AURELIO TAPIA	70951/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/09/2019	PICABEA LUCIO RAIMUNDO	71485/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	20/09/2019	LABARONNE JUAN CARLOS	71513/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	18/09/2019	ERNESTINA MARIA QUINTILLAN	70633/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/08/2019	ELEODORO TORANZO	64291/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/09/2019	OSCAR ENRIQUE CAPROTTI	71164/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/2019	GIAMBIAGI DE MARVAL CLAUDIA	71908/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/09/2019	MARTIN CRISTINA ELENA	71589/19
43	UNICA	ROMINA KELLY	12/09/2019	JORGE OMAR PEREZ	68769/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	06/09/2019	MIGUEL ANGEL DEVOTO	67055/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/08/2019	KOSOY MARIO ALBERTO	59613/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/06/2019	CRESPI ARNOLDO MARIO	39403/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	17/09/2019	CASCON CARLOS EDUARDO	70257/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	18/09/2019	ARHANCET MARIA MARTA	70520/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	10/09/2019	TITTOY MIGUEL ANGEL	68153/19
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/09/2019	AMERICO FERNANDO GUTIERREZ UVIEDO	70985/19
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/09/2019	PEDRO PETKOVIC	70986/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	16/09/2019	RAMONELLI JULIA ROSA	69727/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	29/08/2019	ENDEN ELENA BERTA	64274/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	05/07/2019	LAURA STELLA MARIS	48692/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	18/09/2019	MATIAS EZEQUIEL DOBAL	70503/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/2019	SAUL GREIS	69776/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	18/09/2019	MARIA ESTER FERNANDEZ	70851/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	18/09/2019	MARIA ESTHER PEREYRA	70548/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/09/2019	CASANOVA GERARDO RAUL Y GONZALEZ MARIA DE LAS MERCEDES	71433/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	19/09/2019	MARIA ROSA HATTORI	71050/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/09/2019	DE TOMASO MARCELO FLAVIO	70112/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	20/09/2019	MARIA ROSA DI COSMO	71577/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	20/09/2019	ELSA MARIA PIUSELLI	71579/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	30/08/2019	NELIDA PEREZ	64803/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	05/09/2019	BLANCA NIEVE PAGANINI	66448/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/09/2019	ADOLFO SALVADOR GARCIA	70376/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	16/09/2019	ROBINO SUSANA GUADALUPE	69733/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	06/09/2019	MARIA CRISTINA CHIOZZA	67030/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	12/09/2019	ALONSO ARMANDO Y LLAVONA MARIA MARGARITA	68772/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	17/07/2019	EMILIO VICTOR BARRERA AGUIRRE	69279/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	17/09/2019	SANTIAGO MARTIN MADEO	70099/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/09/2019	GABRIEL OMAR OLIVER	69683/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	19/09/2019	MARÍA ELENA ABBA	71289/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	18/09/2019	OCTAVIO PABLO MARTOY	70525/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/09/2019	ALBERTO JORGE DORADILLO	67935/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	02/09/2019	ANA DEBORA LUCERO BUSTAMANTE	65999/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	16/09/2019	FETTING MANUELA REGINA	69743/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	05/09/2019	CESAR GUALTERIO PETRUSANSKY	66653/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	19/09/2019	ÉLIDA MABEL MAZZEI	71060/19
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	17/09/2019	ENDLA BORYCHONSKA Y CHANA REBECA BORYCHOWSKA	70143/19
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	20/09/2019	MARCELO CRISTIAN FERRARO	71640/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	19/09/2019	RODOLFO SEVERINO ALVAREZ	71204/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/09/2019	GRACIELA GLADYS VARGAS	69221/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	13/09/2019	SERRANO OSVALDO ENRIQUE	69248/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/09/2019	RIVA OLGA PIERINA	69748/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	20/09/2019	ALTERBARMAKIAN ANA	71602/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/09/2019	ABEIJON JOSE MARIA	70144/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/09/2019	AGOSTINELLI VIRGINIA ROSA	69837/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	19/09/2019	NORMA AMELIA PEDERNERA	70999/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	16/09/2019	ANTONIO OSMAR GONZALEZ CORONEL	69655/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	06/09/2019	CRISTIAN ANTONIO VASQUEZ	67073/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	16/08/2019	EMILIA MARIA BARBARESÍ	60659/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/08/2019	RODOLFO GABRIEL CAMPOS	61334/19

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 56**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José GIGY TRAYNOR, Secretaría N° 56 a mi cargo, sito en la calle Montevideo N° 546 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "AWER s/ Quiebra s/ Incidente N° 1 s/ Incidente de venta de bienes muebles" (Expediente N° 32649/2018), el martillero Andrés Leonardo Muhlrud, rematará el día 11 de Octubre de 2019 a las 10:00 horas en la calle Jean Jaures N° 545 de CABA, 26 Lotes de máquinas y bienes muebles de propiedad de la fallida, a saber: LOTE 1: Una Máquina Blistera marca "BLIPACK" modelo 203 con foto centrado y accesorios funcionando – BASE: \$ 225.000 – LOTE 2: Una máquina blistera marca "BLIPACK", modelo 170 B con accesorios funcionando – BASE: \$ 180.000 – LOTE 3: Una máquina blistera marca "BLIPACK", modelo 170 con accesorios – BASE: \$ 45.000 – LOTE 4: Una máquina pouchera marca "EMZO", modelo EVI 6 con accesorios – BASE: \$ 90.000 – LOTE 5: Una máquina pouchera marca "EMZO", modelo EVI 6 con accesorios y aspirador de polvo marca "INDUTRA" – BASE: \$ 135.000 – LOTE 6: Lote de matrices varias para máquinas blisters – BASE: \$ 40.000 – LOTE 7: Un modelo para producción de sobre STICK-PAC incompleta – BASE: \$ 36.000 – LOTE 8: Un equipo de aire acondicionado central de 7 toneladas marca "TRANE" – BASE: \$ 40.000 – LOTE 9: Un compresor a pistón seco marca "TAUSEN" de 15 HP con tanque de aire de 350 litros con tablero incluido de estrella triángulo – BASE: \$ 70.000 – LOTE 10: Un compresor marca "TAUROS" de 5 HP a pistón seco – BASE: \$ 8.000 – LOTE 11: Un compresor marca "NEUMACENTER" de 4 HP – BASE: \$ 4.000 – LOTE 12: Una impresora flexográfica marca "VEQUI" tambor central, diámetro: 50 cm, ancho: 24 cm con accesorios- BASE: \$ 90.000 – LOTE 13: Lote de cortantes varios – BASE: \$ 100.000 – LOTE 14: Lote de elementos de neumática – BASE: \$ 10.000 – LOTE 15: Lote de 12 marcadores diferenciales de presión marca "DWYER", modelo: MM MANOMETER – BASE: \$ 30.000 – LOTE 16: Lote de 7 escritorios de distintas medidas y 1 armario de madera – BASE: \$ 1.000 – LOTE 17: Lote de 4 ficheros metálicos de 4 cajones, 1 armario metálicos de 2 puertas y 1 estantería metálica – BASE: \$ 3.000 – LOTE 18: Lote de sillas varias – BASE: \$ 500 – LOTE 19: Lote de rollos de PVC de cristal y amarillo UV en distintos anchos – BASE: \$ 20.000 – LOTE 20: Un horno de termocontracción marca "EDOS" con boca de 50 x 40 cm – BASE: \$ 15.000 – LOTE 21: Lector de código de barra y verificador Marca "GENROD" – BASE: \$ 20.000 – LOTE 22: Una estantería tipo "RACK" para 2.000 kilos – BASE: \$ 20.000 – LOTE 23: Una mesa con cinta transportadora en acero inoxidable – BASE: \$ 20.000 – LOTE 24: Una estuchadora marca "CAM" – BASE: \$ 20.000 – LOTE 25: Un deshumectador portátil marca "ORION" – BASE: \$ 25.000- - LOTE 26: Un elevador hidráulico para 2.000 kilos con motor trifásico – BASE: \$ 30.000 - Condiciones de venta: al contado y al mejor postor – PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE – IVA SEGÚN CORRESPONDA – COMISION: 10% Y EL 0,25% DE ARANCEL APROBADO POR LA ACORDADA 24/00 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El comprador correrá con los gastos que demande el desarme, retiro y acarreo de los bienes. Exhibición: 8 y 9 de Octubre de 2019 de 10 a 12 horas en la calle Uruguay N° 363 de la Localidad de Villa Martelli, en la Provincia de Buenos Aires. Para mayor información y entrega de catálogos llamar al 155-153-5168 o mediante EMAIL a andres.muhlrud@gmail.com. Buenos Aires, 19 de septiembre de 2019. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 24/09/2019 N° 71913/19 v. 25/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5**SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial No 5, Secretaría No 10, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CAMARA OSVALDO HECTOR sobre quiebra", (expte. No 5.380/15), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. No 20-04263475-2) rematará públicamente el día martes 1° de octubre de 2.019, a las 11 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures No 545 de la Capital Federal, el 1/3% indiviso de la unidad funcional No 13, internamente señalada con el No 41, piso 4o, ubicada en la calle Maipú No 667/669/671, entra las de Viamonte y Tucumán, de la Capital Federal.- Superficie: 29,23 m2.- Porcentual 2,34 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 14, sección 1, manzana 23, parcela 13.- Inscripción dominial matrícula No 14-290/13.- Título de propiedad glosado a fs. 465/468 3o testimonio.- Ocupado por Juan Ignacio Calabria en carácter de inquilino (vto. contrato 31/5/2020).- La unidad se compone de un ambiente en buen estado de conservación.- Puede visitarse el 27 de septiembre de 2.019, entre las 11 y 12.30 horas.- Registra deuda: G.B.A, fs. 478, al 15/5/18, \$ 1.759,59.- AySA S.A., fs. 486/487, al 23/5/18, \$ 1.154,60.- Expensas, fs. 490, 30/4/18, no presenta deuda.- Más

sus respectivas actualizaciones.- Base de venta U\$S 7.734.- Al contado y al mejor postor.- Señá 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Sellado boleto 1%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580.- El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas, en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables.- Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Se hace saber que respecto los impuestos, tasas y contribuciones- sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con posterioridad a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta.- La L.E. de la fallida responde al No: 7.762.942.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña No 1.211, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero tel/fax 4567-1351.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 24/09/2019 N° 69758/19 v. 25/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Juez Subrogante, Secretaría N° 46, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos: "Salmax S.A. s/ Quiebra (expte Com 6251/2017) ", que se ha dispuesto la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, del rodado marca Volkswagen modelo Suran 1.6.- Sedán 5 puertas- año 2014, dominio OJV 233, la que se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, el día 4 de octubre de 2019, a las 11:45 hs, por intermedio del martillero Tomás Ortiz de Rozas, en las siguientes condiciones: Base: \$ 200.000, IVA 21%, comisión 10%, arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, Sellado de ley- en caso de corresponder, al contado y al mejor postor, debiéndose el precio obtenido en el acto de remate y a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del boleto de compraventa, ni tampoco ofertas bajo sobre. Los gastos de cualquier índole relativos a la transferencia del vehículo a nombre de quien o quienes resulten adquirentes, como así también los gastos de retiro y traslado del vehículo, y aquellos derivados de la eventual necesidad de expedir un duplicado del título automotor, quedan exclusivamente a cargo del comprador. El retiro deberá concretarse en un plazo perentorio de cinco días, bajo apercibimiento de disponer el bien de acuerdo a lo que correspondiere. El comprador deberá recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. El comprador se hará cargo de los impuestos y patentes desde el día de la toma de posesión. Asimismo se hace constar que las deudas que registre el bien, en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, será a cargo del comprador. El automotor se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal, y lo establecido en el art. 133 del Código Procesal. Se exhibe el día 3 de octubre de 2019, de 10.00 hs a 12.00 hs, en la calle Francisco de Viedma 6800, esquina Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 23 de septiembre de 2019.

Diego M. Parducci

Secretario Interino

Fernando J. Perillo Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 24/09/2019 N° 71987/19 v. 25/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. Civil n° 59 a cargo de la Dra. Mariana G. Callegari, Sec. única interinamente a mi cargo, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, CABA, comunica por 2 días, Expte. 43.309/2013 "Argos SA. de Ahorro y préstamo para la vivienda c/ Bonelli, Norberto Dante s/Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart el 1° de octubre de 2019, a las 10.30 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte.Gral.Perón 1233 de CABA., rematará un inmueble en la ciudad de La Plata, provincia de Bs.As, calle 25, número 838, entre 48 y 49 piso 2°, letra "C". Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Secc: O, Manz. 1185, Parc: 17a, Subparcela: 5. Mat. 245.484/5. Base U\$S 45.787.- o su equivalente en moneda nacional de curso legal a la cotización de la divisa estadounidense tipo vendedor, al día anterior al acto del remate según publicación del banco Central de la República Argentina. Señá 30%, Comisión 3% + IVA. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25. Deudas: ARBA \$ 4.631- al 14/2/19 (fs. 683), Municipal \$ 19.225,95.al 31/3/19 (fs. 738/40), Aguas Argentinas fuera de área al 11/2/19 (fs. 672). AySA. Fuera de área al 19/3/19 (fs. 701), Expensas Ordinarias y Extraordinarias \$ 106.989,40.- (capital e intereses) al 17/9/2019. Las expensas son de \$ 2032,84 y las extraordinarias de \$ 528,02 (Septiembre de 2019). Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nac. de Apelac. del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes SA. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Es un departamento, ubicado en la Ciudad de la Plata, en el centro de la ciudad y 15 cuadras aprox. De la plaza principal. Es un departamento ubicado en el 2do. Piso ,hacia el contra frente del edificio, es un ambiente con un pequeño hall de entrada, cocina abierta, con doble mesada, baño y balcón con lugar para el lavarropas. Todo en buen estado de uso y conservación. El bien forma parte de un edificio de planta baja y cinco pisos, con cinco departamentos por piso, cuanta con cocheras pero ninguna le corresponde al inmueble a subastar, solo hay un ascensor, no tiene encargado, solo personal de limpieza por ahora ,para este personal de limpieza hay en planta baja una pileta de cocina y ducha, en la terraza hay una pileta pequeña con deck. Superficies: cubierta 29,48m2, semi cubierta 3m2, total 32,48m2. Porcentual 4,56%. PH. 55-434-2013. Ocupado por quien dice ser locataria desde aproximadamente del mes de octubre de 2007 y sin exhibir contrato alguno, y llamarse Cristina Rodriguez Da Silva, DNI. 33.392.321, según sus dichos hacerlo con un hijo menor de edad. No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Visitar 25 y 26 de septiembre de 2019 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2019.

FLORENCIA I. CORDOBA SECRETARIA INTERINA

e. 24/09/2019 N° 71205/19 v. 25/09/2019

¡NOS RENOVAMOS!

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gov.ar  

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES s/CARTA ORGÁNICA. PODERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARTIDARIAS” expediente N° CNE 1317/2019, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución N° 24: “Viedma, 3 de septiembre de 2019, AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... I) Aprobar las reformas efectuadas a la Carta Orgánica del partido La Izquierda de los Trabajadores, por los Congresos reunidos el 29/08/2018, el 22/10/2018 y el 18/5/2019 de los que dan cuenta las actas obrantes respectivamente a fs. 15/17, 50 y 51/52, a los artículos 1, 9, 9 bis, 12, 13, 16, 19, 23, 24, 25, 30, 32 inc. d), 40, 49, a los agregados números 23 quinquies y 23 sexies, al inc. II) del art. 32 y finalmente a la incorporación del nuevo capítulo IX), titulado Del Control de la Comisión de Control del art. 49 bis y el texto ordenado en definitiva que los contiene obrante a fs. 61/67. II) Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día junto con la parte resolutive de la presente. Regístrese, notifíquese por cédula electrónica al partido de autos por intermedio de sus actuales apoderados y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, actualícese el legajo partidario y comuníquese en los términos de lo establecido por el art. 6to. del Decreto 937/2010 a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral”. Fdo. Mirta Susana Filipuzzi – Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 13 de septiembre de 2019.-

I) CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

Art. 1º: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los/as afiliados/as y autoridades del partido LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente.

La misma somete su accionar a los principios de la Constitución Nacional, a la ley 23.298, sus modificatorias y complementarias y demás leyes y decretos reglamentarios y a la Ley Provincial O N° 2431, sus modificatorias y complementarias y demás leyes y decretos re-glamentarios.

II) DE LA AFILIACIÓN

Art. 2º: Para afiliarse al partido LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito de Río Negro.

b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Pro-grama de Acción Política.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3º: Presentar una ficha solicitud reglamentada por la autoridad competente que contenga: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad será certificada en forma fehaciente por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determinen los organismos ejecutivos. La presen-tación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en legislación vigente.

La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación.

Art. 4º: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación, si no lo considerare en forma expresa, se tendrá por aceptada automáticamente cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente. En caso de denegación, se podrá recurrir al Congreso partidario, y en su caso a la Justicia Federal.

Art. 5º: El padrón de afiliados/as permanecerá abierto todo el año.

Art. 6º: Se extingue la afiliación por:

a) Renuncia, la cual deberá ser presentada al Comité Central y para su formalización es condi-ción comunicarla en forma fehaciente a la Secretaría Electoral. Podrá realizarse por telegrama, personalmente ante la Secretaría Electoral del Distrito que corresponda o ante Cámara Nacional Electoral, o por cualquier medio idóneo dirigido a la Secretaría Electoral correspondiente que permita certificar la autenticidad de la firma del renunciante, de acuerdo a lo establecido en el art. 23, inciso c) de la Ley 23.298

b) Expulsión.

c) Por extinción del partido.

d) Por la violación los art. 21 y 24 de la Ley 23298, su modificatorias y complementarias.

e) Por cambio de domicilio a otro distrito o fallecimiento del ciudadano, de acuerdo a la Ley 23.298

Art. 7º: Los/as afiliados/as tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.

- b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.
- c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8º: Son obligaciones de los/as afiliados/as:

- a) Difundir el pensamiento y doctrina del Partido.
- b) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.
- c) Asistir a las reuniones y eventos partidarios.

Art. 8º bis: A los afiliados les está prohibido atribuirse la representación del Partido, sin la debida autorización.

III) AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 9º: Son autoridades de gobierno y administración del distrito:

- a) El Congreso.
- b) El Comité Central.
- c) La Comisión de disciplina.
- d) Un tesorero titular y uno suplente.
- e) Una Comisión de Control.

Art. 9º bis: Todos los cargos partidarios deberán respetar la paridad de género, entendido el principio de paridad de género de acuerdo a lo consagrado en el art. 1 del decreto 171/2019 que reglamenta la ley 27.412 "la conformación de lista integradas por candidatas y candidatos de manera intercalada, en forma alterna y consecutiva, desde la primera o el primer titular hasta la última o último suplente, de modo tal que no haya DOS (2) personas continuas del mismo género en una misma lista".

IV) DE LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

Art. 10º: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 11º: Para ser electo/a en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de 1 año, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12º: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as en condiciones estatutarias, salvo la Junta Electoral que será nombrada conforme el Art. 32 inc. d), y los cargos de Tesorero Titular y Suplente y de la Comisión de Control, que serán designados por el Comité Central conforme el Art. 32 inc. I) y II) respectivamente, teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 13º: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días de su realización y con un plazo mínimo de setenta y cinco (75) días antes del vencimiento de los mandatos, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 14º: El Comité Central deberá poner a disposición de los/as afiliados/as el padrón partidario otorgado por la Justicia Electoral con al menos 30 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15º: La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial y/o en un diario de circulación regional.

Art. 16º: En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los/as afiliados/as podrán presentar listas de candidatos/as para su oficialización por la Junta Electoral. Deberán ser presentadas por un número de afiliados/as que avalen cada lista equivalente al 1 por ciento del padrón partidario en el distrito, con un mínimo de veinte (20) avales.

Art. 17º: La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

- a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados/as exigidos en el art. anterior.
- b) Cuando los/as integrantes no reuniesen los requisitos exigidos en esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18º: Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los/as afiliados/as.

Artículo 19º: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectúe la Junta Electoral. Las listas de candidatos/as deberán respetar la paridad de género. Esta última deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera, la lista será impugnada.

Art. 20º: La Junta Electoral deberá informar a los/as afiliados/as las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21º: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22º: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23º: En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los/as afiliados/as, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los/as integrantes de la lista presentada. En los casos en que el sistema de elecciones primarias PASO estuviese

suspendido, la selección de candidatos a cargos públicos provinciales se realizará mediante el procedimiento de elecciones internas previsto en el art. 12 de la Carta Orgánica partidaria y la distribución de cargos respetará el sistema determinado en el art. 21 del citado texto.

V) DE LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS PARA CARGOS ELECTIVOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Art. 23° bis: Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias tal como lo establece el artículo 29 y subsiguientes de la ley 23.298, sus modificatorias y complementarias.

Art. 23° ter: El resultado de las elecciones partidarias internas será publicado y comunicado al juez federal con competencia electoral.

Art. 23° quater: La Junta Electoral para las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias funcionará en un todo de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 a 30 y 44 de la Ley 26571.

Art. 23° quinquies: Para la designación de candidatos a cargos electivos provinciales se aplicará el Sistema de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias P.A.S.O. – Ley 4988.

Art. 23° sexies: El sistema de elección de candidatos a cargos electivos municipales se realizara mediante el procedimiento de elecciones internas. Previsto en el art. 12 de la Carta Orgánica partidaria y la distribución de cargos respetara el sistema determinado en el art. 21 del citado texto, de conformidad a las convocatorias de cada municipio. El sistema de elección de candidatos a cargos públicos municipales se hará por el mismo sistema previsto para los cargos provinciales.

Art. 24°: El partido podrá elegir precandidatos/as y/o candidatos/as a cargos en los poderes del Estado que no sean afiliados/as, de acuerdo a lo establecido por el artículo 21 de la Ley 26571. Los precandidatos/as y/o candidatos/as extrapartidarios podrán estar afiliados a algún otro partido o no tener afiliación partidaria. Los/as precandidatos/as y/o candidatos/as a cargos electivos, ya sean partidarios/as o extrapartidarios/as, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 35, cuando correspondiere, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba. El número de precandidatos/as deberá ser igual al número de cargos titulares y suplentes a seleccionar. Las listas de candidatos/as a cualquier cargo electivo deberán respetar la paridad de género. Las listas de candidatos/as que se presenten para la elección de senadores/as nacionales, diputados/as nacionales y parlamentarios/as del Mercosur deben integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente.

VI) DEL CONGRESO

Art. 24° bis: El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 7 (siete) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes.

Art. 25°: En su primera sesión el Congreso designará presidente y los secretarios que estime necesarios. Los cargos partidarios deberán respetar el principio de paridad de género (art. 1 Decreto 171/19). El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 26°: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los/as miembros/as del Comité Central y de la Comisión de Disciplina.

Art. 27°: Son atribuciones y deberes del Congreso:

- a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de Principios, bases de acción Política y Carta Orgánica.
- b) Modificar la carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
- c) Instrumentar la aplicación del Art. 23 BIS de esta carta orgánica en concordancia con el art. 29 de la ley 23.298 sus modificatorias y complementarias.
- d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los/as candidatos/as del Partido en el distrito. Copia de la plataforma, así como la constancia de la aceptación de las candidaturas por los candidatos deberán ser remitidas al juez federal con competencia electoral, en oportunidad de requerirse la oficialización de las listas.
- e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.
- f) Concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.
- g) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.
- h) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.
- i) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 28°: Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los/as afiliados/as del partido cuando se considerase que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los/as afiliados/as y la elección de un nuevo Congreso. En estos casos, se informará al Comité Central

para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso sur-gido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VII) DEL COMITÉ CENTRAL

Art. 29º: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 30º: Se compondrá de 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes. Los cargos partidarios deberán respetar el principio de paridad de género (art. 1 Decreto 171/19).

Art. 31º: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, de mujeres y cuestiones de género, de prensa y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 31º bis: Será el Comité Central del partido el órgano que ejercerá la representación legal del partido.

Art. 32º: Son atribuciones y deberes del Comité Central:

- a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de Congresos.
- b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los/as representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales (obreras, populares y/o estudiantiles) o ejecutivas.
- c) Fijar la retribución de los/as empleados del Partido, si los/as hubiese.
- d) Convocar a las elecciones de las Autoridades del Partido. Nombrar la Junta Electoral a ese fin, que se regirá por la ley electoral vigente al momento del acto. La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente, con iguales requisitos que para los integrantes de los órganos partidarios. Esta función es incompatible con ser miembros de otros órganos de dirección partidaria.
- e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Centros y Comisiones Especiales que designare.
- f) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados partidarios para su actuación como mandatarios ante la justicia electoral.
- g) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.
- h) Designar las personas que certificarán en nombre del partido la veracidad y validez de los datos y firmas en las adhesiones para constituir el partido, las afiliaciones y en la manifestación de voluntad de desafiliarse a otros partidos.
- i) Dirigir las campañas electorales del Partido.
- j) Llevar el fichero y registro de los/as afiliados/as del distrito.
- k) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los/as afiliados/as y simpatizantes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.
- l) Designar un Tesorero Titular y uno Suplente. Esta función no es incompatible con ser miembros de otros órganos de dirección partidaria.
- ll) Designar tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para la Comisión de Control. Esta función es incompatible con ser miembros de otros órganos de dirección partidaria.

VIII) DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

Art. 33º: Es obligación de todos los/as afiliados/as, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

Art. 34º: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 35º: Los/as afiliados/as responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 36º: Se consideran faltas graves:

- a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos, que sean contrarios a los principios expresados en la Declaración de Principios.
- b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.
- c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.
- d) Incurrir en las incompatibilidades prevista en la presente Carta Orgánica.

Art. 37º: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en los distintos órganos de gobierno del partido o cargos públicos electivos.

Art. 38º: La Comisión de Disciplina estará compuesta por 3 (tres) afiliados/as titulares y 2 (dos) afiliados/as suplentes que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 37 y que reúnan condiciones éticas y morales intachables.

Art. 39º: La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 40º: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e in-mediató, siendo apelables ante el Congreso

Art. 41º: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

IX) DEL PATRIMONIO

Art. 42º: El patrimonio del partido se forma:

- a) Con las contribuciones de los/as afiliados/as.
- b) Los subsidios del Estado.
- c) El aporte voluntario de las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los/as legisladores/as y los/as afiliados/as que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.
- d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 43º: El Tesorero determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 44º: Los fondos del Partido, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina u otros bancos oficiales, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente del Congreso y el Tesorero, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

- a) De la organización y administración del patrimonio

Art. 45º: El partido deberá nombrar un tesorero titular y uno suplente, con domicilio en Río Negro, debiendo ambos ser afiliados. Las designaciones con los respectivos datos de identidad y profesión serán comunicados al juez federal con competencia electoral correspondiente y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Art. 46º: Son obligaciones del Tesorero:

- a) Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes.
- b) Conservar toda documentación que respalde el ingreso y egreso de fondos, así como su origen y destino;
- c) elevar en término a los organismos de control la información requerida tanto por el Congreso como por la Autoridad de aplicación de la Ley de Financiamiento de los Partidos políticos;
- d) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.
- e) Presentar a la Secretaría Electoral Provincial dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por Contador Público Nacional y por la Comisión de Control del partido.
- f) Presentar a la Secretaría Electoral Provincial dentro de los sesenta (60) días de celebrado el acto electoral en que haya participado el partido, cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral.

Art. 46º bis: El partido LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES adopta como fecha de cierre de cada ejercicio contable anual el 31 de Diciembre. Dentro de los noventa (90) días de finalizado cada ejercicio, se deberá presentar ante la justicia federal con competencia electoral, el estado anual del patrimonio o balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, suscriptos por el presidente del Congreso y el tesorero del partido, y por contador público matriculado en Río Negro. El informe que efectúe el contador público contendrá un juicio técnico con la certificación correspondiente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción.

Deberán poner a disposición de la justicia federal con competencia electoral la correspondiente documentación respaldatoria.

Asimismo deberán presentar una lista completa de las personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el período, detallando datos de identificación personal, identificación tributaria, monto y fecha del aporte.

- b) De los fondos para campañas electorales

Art 47º: En forma previa al inicio de la campaña electoral nacional el Comité Central deberá designar dos (2) responsables económico-financieros quienes serán solidariamente responsables con el tesorero, por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables. Las designaciones deberán ser comunicadas al juez federal con competencia electoral correspondiente, y al Ministerio del Interior.

En el caso de las elecciones provinciales, el Comité Central designará un administrador general de campaña, quien tendrá a su cargo el manejo de los fondos de las campañas electorales, siendo el responsable del cumplimiento de lo normado en la Ley O 2431.

Art 47º bis: Los fondos para campañas electorales provendrán de:

- a) Lo que la Autoridad competente determiné en función de lo designado en la Ley de Presupuesto General de la Nación y en las proporciones que establece la Ley de Financiamiento de los Partidos políticos (Nº 26.215).
- b) Las contribuciones de personas físicas particulares las cuales deberán presentar la documentación que acredite en forma fehaciente su identidad. No podrán recibirse donaciones de personas de existencia ideal. Las contribuciones no podrán superar el monto equivalente a la diferencia entre el tope máximo de gastos de campaña fijado por la Ley 26.215 y el monto del aporte extraordinario correspondiente.

Tanto los Fondos de origen público como de privado se ejecutarán siempre de acuerdo a las disposiciones legales.

Art 47º ter: Noventa (90) días después de finalizada la elección nacional, y sesenta (60) días de finalizada la elección provincial, el tesorero y los responsables económico-financieros de la campaña o el administrador general de campaña, según corresponda, deberán presentar, en forma conjunta, ante la justicia federal con competencia electoral o la justicia electoral provincial, según corresponda, un informe final detallado de los aportes públicos y privados recibidos, que deberá contener y precisar claramente su naturaleza, origen, nombre y documento del donante, destino y monto, así como el total de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral, detallados por rubros y los comprobantes de egresos con las facturas correspondientes. Deberá indicarse también la fecha de apertura y cierre de la cuenta bancaria abierta para la campaña, en caso que correspondiese, debiendo poner a disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

Dicho informe deberá consignar los siguientes rubros:

- a) Gastos de administración;
- b) Gastos de oficina y adquisiciones;
- c) Inversiones en material para el trabajo público de la agrupación política incluyendo publicaciones;
- d) Gastos de publicidad electoral;
- e) Gastos por servicios de sondeos o encuestas de opinión;
- f) Servicios de transporte;
- g) Gastos judiciales y de rendición de cuentas;
- h) Gastos de impresión de boletas;
- i) Otros gastos debidamente fundamentados.

Art. 48º: En las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, los aportes públicos para campaña e impresión de boletas, como así los espacios de publicidad electoral serán distribuidos en partes iguales entre las listas de precandidatos oficializadas por la Junta Electoral (conforme arts. 32, 33 y 35 de la Ley 26.571)

Art. 49º: La distribución de cargos por parte de la Junta Electoral para integrar la lista definitiva en la elección de diputados nacionales y parlamentarios del Mercosur en el sistema de elecciones abiertas, simultáneas y obligatorias será de acuerdo al sistema de representación proporcional, denominado D'Hont, salvo que los representantes de las listas de precandidatos acuerden otra distribución de común acuerdo. En caso de muerte, incapacidad o renuncia de algún candidato éste será sustituido por el candidato inmediato que lo sigue en la lista de precandidatos.

IX) DEL CONTROL – DE LA COMISIÓN DE CONTROL

Art. 49º bis: La autoridad partidaria en cuestiones de control es la Comisión de Control. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso. No podrán ser miembros de la Comisión de Control quienes ocupen cargos directivos en los distintos órganos de gobierno del partido o cargos públicos electivos. La Comisión de Control estará compuesta por 3 (tres) afiliados/as titulares y 2 (dos) afiliados/as suplentes.

Son facultades de la Comisión de Control fiscalizar lo actuado por el Tesorero Titular y/o Suplente, y sus resoluciones serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso, a quien deberá informar de lo actuado.

X) DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 50º: El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

- a) Inventario.
- b) De Caja.
- c) Diario
- d) Actas y Resoluciones.

Los libros serán rubricados por ante el Juzgado Electoral del Distrito

Art. 50ºbis: El Comité Central llevará un fichero de todos los/as afiliados/as.

XI) INCOMPATIBILIDAD

Art. 51º: Los/as representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos o que componen los distintos órganos de gobierno y administración del partido no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado nacional o provincial o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos. Les caben también las incompatibilidades establecidas en los Art 52º al 54º de la presente Carta Orgánica.

Art. 52º: Los/as afiliados/as al partido y los/as representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos o que componen los distintos órganos de gobierno y administración del partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 53º: Los/as profesionales afiliados/as al Partido o que ocupan cargos electivos públicos o que componen los distintos órganos de gobierno y administración del partido a los/as que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 54º: Los/as afiliados/as y los/as representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos o que componen los distintos órganos de gobierno y administración del partido no podrán desempeñar funciones

políticas en el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Con-greso partidario.

XII) DE LAS REFORMAS

Art. 55°: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28° y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) DE LA DISOLUCIÓN

Art. 56°: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28° y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) DISPOSICIONES GENERALES

Art. 57°: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 58°: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento, por un plazo no mayor de seis (6) meses, en el cual deberán elegirse nuevas autoridades.

XV) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 59°: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 60°: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional

e. 24/09/2019 N° 71788/19 v. 24/09/2019

PARTIDO FE

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2018 y finalizado el 31/12/2018 presentado por el PARTIDO FE se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 1687/2019. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 18 de septiembre de 2019.-

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

e. 24/09/2019 N° 71743/19 v. 24/09/2019

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2018 y finalizado el 31/12/2018 presentado por el Partido Obrero se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 1689/2019. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 18 de septiembre de 2019.- Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

e. 24/09/2019 N° 71782/19 v. 24/09/2019

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo Gabino Ziulu -Juez Federal Subrogante-, dispuso la publicación de la Carta Orgánica partidaria, por resolución de fecha 12 de julio de 2019, modificación de los artículos 7, 8 y 10.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 1°. Pueden ser afiliados y constituyen el Partido del Trabajo y del Pueblo, todos aquellos ciudadanos que adhieran a su Declaración de Principios, a su Programa, a la presente Carta Orgánica y se encuentren debidamente inscriptos en los registros oficiales del Partido.-

ARTICULO 2º. Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno del mismo por intermedio de los organismos creados en esta Carta Orgánica.-

ARTICULO 3º. El registro de afiliados estará abierto en forma permanente.-

ARTICULO 4º. A partir de la primera Convención para ocupar un cargo dirigente en el Partido el afiliado deberá tener una antigüedad no menor a los dos años.-

ARTICULO 5º. Todos los miembros del Partido que ejerzan cargos electivos, por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar su actuación al Programa, Declaración de Principios y Disciplina Partidaria, conforme a los mandatos y resoluciones de los órganos directivos.-

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

ARTICULO 6º. El Partido del Trabajo y del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires será gobernado por el Congreso del Partido y el Comité de Provincia.-

DEL CONGRESO DEL PARTIDO

ARTICULO 6º bis. La autoridad superior del Partido será ejercida por el Congreso del Partido, el que se integrará con los delegados congresales elegidos en cada una de las organizaciones partidarias de los distritos que componen la Provincia.

Reunida la convención designará de su seno un Presidente, dos Secretarios, y la Comisión de Poderes, quienes, una vez validado el diploma de los congresales, dirigirán el desarrollo del mismo.

El Congreso sesionará con los delegados que se encuentren presentes, con el orden del día para el cual fue convocado por el Comité de Provincia y/o por el que establezca la propia Convención.

Las resoluciones se tomarán por mayoría simple con excepción de lo determinado en el artículo 24 de la presente.

El Congreso se regirá para el orden de sus deliberaciones por el reglamento que el mismo se dé.

El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales totales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria.”

ARTICULO 7º. Los congresales serán elegidos en cada uno de los distritos por el voto directo y secreto de los afiliados en la proporción de uno cada 100 afiliados o fracción mayor a 50 y durarán dos años en sus mandatos, se elegirán igual número de suplentes. El Congreso podrá modificar la cifra partidaria en caso de considerarlo necesario. La convocatoria para su elección deberá realizarse con no menos de 30 días de anticipación y comunicarla, con no menos de 15 días de anticipación, a los afiliados a través de su publicación en cualquier diario de circulación local del distrito correspondiente y/o provincial.

ARTICULO 8º. EL Congreso Provincial se reunirá en forma ordinaria una vez cada dos años y extraordinariamente cuando lo determine el Comité de Provincia. La convocatoria deberá realizarse con no menos de 25 días de anticipación y fehaciente comunicación a través de publicación, con no menos de 20 días de anticipación, en cualquier diario de circulación provincial, vía telegrama o comunicación personal con firma de recepción por parte del destinatario a los organismos partidarios en el orden municipal, con la excepción establecida por el artículo 25 de la presente.

ARTICULO 9º. El Congreso tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Sancionar el programa del Partido, su plataforma y las reformas que juzgue necesario.
- b) Dictar la Carta Orgánica Provincial y sancionar sus reformas.
- c) Considerar los informes de la representación parlamentaria del Partido y pronunciarse en última instancia respecto a la actuación de los representantes del Partido en los distintos órganos electivos.
- d) Considerar los informes del Comité Provincial.
- e) Reglamentar la formación del tesoro del Partido en la Provincia, que se formará: 1) por la cuota mensual de los afiliados; 2) los representantes que detenten cargos electivos del Partido aportarán de sus dietas lo que exceda del salario promedio de un obrero calificado; 3) diversas formas de contribuciones logradas por la ciudadanía; 4) aportes correspondientes del Fondo Partidario Permanente.
- f) Autorizar candidaturas extrapartidarias y alianzas de diverso tipo.
- g) Elegir los miembros del Comité de Provincia, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas, los que durarán dos años en sus funciones, y crear todos aquellos organismos que la misma considere necesario para el mejor desenvolvimiento del Partido.
- h) Designará a cinco miembros titulares y tres miembros suplentes del Partido para conformar el Tribunal Electoral para los procesos de elecciones partidarias o para candidatos a cargos electivos. Serán sus funciones: recepcionar las candidaturas, certificar que las mismas cumplan los requisitos establecidos y convalidar su participación, organizará el acto electoral, realizará el escrutinio y proclamará a los titulares electos tanto a cargos partidarios como a puestos electorales.-

ARTICULO 10. Los candidatos a cargos públicos serán designados en un todo de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes y en la Ley N.º 14086.

Para la elección de candidatos en el orden nacional se respetará la representación de candidatos de sexo femenino y masculino según las leyes vigentes.

Para la elección de candidatos en el orden provincial se respetará la plena vigencia del artículo 21 de la Ley 5109 (Texto Ordenado según la reforma de la Ley 14848).

DEL COMITE PROVINCIAL

ARTICULO 11. Durante el receso del Congreso, la dirección del Partido estará a cargo del Comité de Provincia. Los miembros del Comité de Provincia deben estar inscriptos en el padrón de afiliados y serán elegidos por el Congreso, su número será dictado por el mismo. Mínimamente deberán cubrirse los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero y las Secretarías de Propaganda, Organización, Juventud, de la Mujer, Interior, Sindical, y Pueblos Originarios. El Presidente del Congreso de Delegados será miembro permanente del Comité. Deberán elegirse suplentes en un número no menor a la mitad de titulares.-

ARTICULO 12. El Comité de Distrito designará y/o removerá de sus cargos a los apoderados, los certificadores y los responsables económicos financieros, todo ello de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente.-

ARTICULO 13. El Comité de Provincia dictará su reglamento interno y a los efectos de su constitución formará quórum la mitad más uno de la totalidad de sus miembros componentes.-

ARTICULO 14. El Comité de Provincia controlará el cumplimiento de esta Carta Orgánica y las demás Resoluciones de la Convención, velará para que no se desvirtúe el Programa del Partido, y adelantará las medidas que requieran las circunstancias, ejerciendo en caso de ser necesario, las funciones de la Convención fijadas en el artículo 8° inciso e).

ARTICULO 15. El mandato del Comité Provincial quedará de hecho prorrogado cuando las circunstancias notorias y graves, ajenas al Partido, no fuera posible realizar la elección de sus reemplazantes o éstos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones.-

ARTICULO 16. El Comité Provincial designará de su seno una Comisión de Acción Política que estará compuesta, mínimamente, por cinco miembros. El Presidente del Cuerpo de Delegados, el Presidente y el Tesorero del Partido deberán integrar la misma. La Comisión de Acción Política elegirá de entre sus miembros a quien presidirá la misma.-

ARTICULO 17. Durante el receso del Comité Provincial ejercerá la dirección cotidiana del Partido la Comisión de Acción Política que tendrá las mismas facultades del Comité de Provincia, debiendo abocarse al tratamiento de los asuntos cuya decisión juzgue no deben diferirse.-

ARTICULO 18. El Comité de Provincia podrá intervenir los organismos partidarios: Comisión de Acción Política, Comité distritales y todos aquellas secretarías, que fueran conformados para un mejor desarrollo de la actividad partidaria. Serán causales de intervención la transgresión de las resoluciones o directivas políticas de las autoridades de la Provincia, o de la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa de Acción Política. Rendirá cuentas al Congreso de esas decisiones, quien debe aprobar o rechazar las mismas.-

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 19. El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres miembros titulares y dos suplentes, electos en la Convención. Los suplentes serán incorporados de acuerdo al orden en el que fueron elegidos. El Tribunal de Disciplina juzgará y aplicará las sanciones correspondientes. Las sanciones podrán ser: amonestación, suspensión por un término de hasta dos años, y expulsión del Partido. Estas serán apelables ante el Congreso, así como cualquier sanción aplicada por otros organismos. El Tribunal de Disciplina actuará sobre la base de denuncias giradas por los afiliados, el Comité de Provincia o la Junta Ejecutiva.-

DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 20. La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes designados por el Congreso. Los suplentes serán incorporados de acuerdo al orden en el que fueron elegidos. Tendrá a su cargo dictaminar sobre el balance que presente el Comité Provincial, recomendando su aprobación o no a la Convención de Provincia.-

DE LA ORGANIZACIÓN DE DISTRITO O MUNICIPAL

ARTICULO 21. El gobierno del Partido a nivel municipal será ejercido por la Convención y el Comité de Distrito. Dictarán su propio reglamento debiendo ajustarse a lo dictaminado por esta Carta Orgánica para el Congreso y el Comité de la Provincia.-

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 22. El cierre del ejercicio contable anual se establece para el día 31 de diciembre.-

ARTICULO 23. Los dineros del Partido serán manejados por intermedio de una cuenta corriente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en una filial del mismo que tenga sede en el territorio provincial y/o en el Banco de la Nación Argentina. Dicha cuenta se manejará con la firma del Tesorero y el Presidente del Partido y/o por quien sea designado por él ante su ausencia por cualquier circunstancia. Ante la presencia de causas graves que motiven la imposibilidad de actuar del Tesorero, se autoriza la firma del Protesorero.-

ARTICULO 24. Esta Carta Orgánica es Ley Suprema del Partido en toda la Provincia de Buenos Aires. La Carta Orgánica podrá ser reformada cuando así lo declare el Congreso de la Provincia, debiendo ajustarse siempre a lo que dictamina la Carta Orgánica Nacional.-

ARTICULO 25. El Partido del Trabajo y del Pueblo se extinguirá por resolución de la Convención convocada especialmente a ese efecto con tres meses de anticipación y por voto de los dos tercios de sus componentes.-

Fdo. Dra. María Florencia VERGARA CRUZ.

Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

PARTIDO ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del PARTIDO ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL - Nro. 230" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 23 de septiembre de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 24/09/2019 N° 72038/19 v. 26/09/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACTIVE CONSULTING S.A.

CUIT 30-70833801-6 Convócase a los señores accionistas de ACTIVE CONSULTING S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 07/10/2019 en Av. Santa Fe 969, piso 3º, CABA, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento de los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018 fuera del término legal. 3) Tratamiento de los documentos establecidos por el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018. 4) Consideración del resultado de los ejercicios y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Fijación de los honorarios del Directorio. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Se encuentra en la sede social a disposición de los accionistas la documentación requerida por la ley.

Designado según instrumento privado de fecha 22/3/2017 designacion de actuales autoridades Carlos Alberto Leone - Presidente

e. 20/09/2019 N° 71270/19 v. 26/09/2019

AGROCENTRO S.A.

CONVOCASE a los accionistas de AGROCENTRO S.A., CUIT N° 30-61963777-8, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de octubre de 2019 a las 12:30 horas, en la sede social de la Compañía, Paraguay 580 5º Piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Explicación de motivos de demora en realizar la Asamblea 2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-2019 3º) Tratamiento de resultados 4º) Consideración de la gestión del directorio y síndicos 5º) Fijación del número de directores 6º) Designación de directores 7º) Designación de síndicos titular y suplente 8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea y directorio de fecha 30/8/2018 Jose de Vedia - Presidente

e. 18/09/2019 N° 70349/19 v. 24/09/2019

ALGEON S.A.

30-58104822-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 16/10/2019 a las 10hs. en primera convocatoria. En caso de no lograrse quórum a las 11hs en segunda convocatoria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en Av. Corrientes 1450, piso 3, ofic. A, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de los documentos establecidos por el art 234, inc 1 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2019.2) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 3) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art 261 de la ley 19550 en su caso. 4) Distribución de utilidades. 5) Designación de dos accionistas para firmar del acta. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en Av. Corrientes 1450, Piso 3, Ofic. A, CABA, dentro del horario de 10 a 18 hs. de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

designado instrumento privado acta asamblea de designacion de miembros de asamblea de fecha 17/10/2017 ricardo chillida muñoz - Presidente

e. 20/09/2019 N° 71038/19 v. 26/09/2019

CAMIFE S.A.

CUIT 30-70123955-1. Convocase a asamblea general ordinaria a los accionistas de "Camife SA" para el día 16/10/2019 a las 18:30 hs. en 1° convocatoria en la calle Hipólito Yrigoyen 1427 piso 3° oficina D CABA y en 2° convocatoria a las 19:30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2- Consideración de la documentación citada en el artículo 234, inciso 1 LGS del ejercicio cerrado el 30/06/19 y Destino del resultado. 3- Consideración de la gestión del directorio en general Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/10/2017 Fernando Javier Gutierrez - Presidente e. 20/09/2019 N° 71104/19 v. 26/09/2019

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CUIT: 30-58819414-7. Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 5 de octubre de 2019 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3º) Consideración de la documentación prescrita en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/19. Fundamentos de la convocatoria fuera de término. 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según artículo 10 del Estatuto Social. 6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según artículo 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Disciplina, según artículo 28º del Reglamento Interno. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 02/10/19. Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 45 de fecha 28/10/2017 Sergio Abel Lago - Presidente e. 18/09/2019 N° 70292/19 v. 24/09/2019

CENTRO MEDICO MONDE GRAN S.A.

A los 17 días del mes de septiembre de 2019 CENTRO MEDICO MONDE GRAN S.A. CUIT 30-58231427-2 convoca a Asamblea General extraordinaria 1° y 2° convocatoria para el día 9 de octubre de 2019 a las 10 y 11 hs respectivamente en la sede de Gurruchaga 2327 5to F CABA. ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos asambleístas para firmar el acta 2) Aprobación de la distribución de dividendos acumulados al 31 de diciembre de 2017 por omisión de tratamiento en Asamblea del día 12/08/2019 Designado según instrumento privado acta directorio 128 de fecha 6/5/2016 david luis xavier - Presidente e. 19/09/2019 N° 70455/19 v. 25/09/2019

CHACRAS DE SAN ANTONIO S.A.

CUIT 30707641378. Convocar a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 8 de octubre de 2019, a las 09 horas en primera convocatoria y las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle 25 de mayo N° 516 piso 15° CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta, 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el termino de 3 ejercicios, 3) Cambio de Sede Social, y 4) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido en el art. 238 2do párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de mayo 516, piso 15°, de la CABA, en el horario de 9 a 19 hrs. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/09/2016 HUGO OSCAR JARDO - Presidente e. 19/09/2019 N° 70796/19 v. 25/09/2019

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2019

Estimados consocios:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47° del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 10 de octubre de 2019, a las 18.00 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 1560, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.

3º) Consideración de la gestión de los señores miembros de la Comisión Directiva y del señor Revisor de Cuentas Titular durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.

4º) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva, para fijar el número máximo de socios activos, socios activos estudiantes y cadetes que, careciendo de parientes previamente asociados al Club, podrán ingresar durante el ejercicio 2019-2020.

5º) Elección de seis miembros titulares para integrar la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Miguel Ignacio Alcibar, Federico Cicardo, José María Girod, Amadeo Gras Goyena (h), Eugenio Hernando José Griffi y Andrés Sanguinetti; de dos miembros suplentes, por un año, por vencimiento de los cargos de los señores Juan Cruz Azzarri, Mario Augusto Domínguez Crivelli, Norberto Galíndez y Agustín Mateo Uriarte; de tres miembros titulares y un suplente, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de los cargos de los señores Marcelo Daniel Tomás Perri y Carlos Julio César.

JUAN BENEDIT SECRETARIO GENERAL

FEDERICO CICARDO PRESIDENTE

Notas. – Artículo 51° del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto. Artículo Transitorio II del Estatuto (parte pertinente): Las Asociadas que hubieran ingresado antes de la fecha de entrada en vigencia de la reforma estatutaria aprobada en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2018 y pasaren a la categoría de Socio Activo, computarán su antigüedad, a los fines del artículo 51 del estatuto, a partir de la fecha en que siendo asociadas hubieran establecido la condición universitaria conforme al art. 32 del estatuto o desde que hubieran ingresado en la categoría de asociadas si la fecha en que hubieran establecido la condición universitaria conforme al art. 32 del estatuto fuera anterior. Artículo 53° del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes. Presidente y Secretario General designados por acta de Comisión Directiva Nº 4284 de fecha 27/9/18.

JUAN BENEDIT SECRETARIO GENERAL FEDERICO CICARDO PRESIDENTE

e. 20/09/2019 Nº 69959/19 v. 24/09/2019

ESTACION MANDIOCA S.A.

30-71066508-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de octubre de 2019, a las 11:30 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en José Bonifacio 2524, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2º) Convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2019; 4º) Resultado del ejercicio y destino del mismo; 5º) Consideración de la gestión y retribución de los Sres. Directores; 6º) Desafectación de la Reserva Voluntaria. Distribución de dividendos; y 7º) Consideración de la Reforma del Artículo 8º del Estatuto Social para reducir la duración del mandato de los directores e incorporar reuniones a distancia. Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a su sede social, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 7 de octubre de 2019.

designado instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 26/12/2016 Raul Alberto Gonzalez - Presidente

e. 18/09/2019 Nº 69921/19 v. 24/09/2019

GEOAL S.A.

CONVOCASE a los accionistas de GEOAL S.A, CUIT N° 30-61974252-0, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de octubre de 2019 a las 11:30 horas, en la sede social de la Compañía, Paraguay 580 5° Piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Explicación de motivos de demora en realizar la Asamblea 2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2018 3°) Tratamiento de resultados 4°) Remuneración de directores 5°) Consideración de la gestión del directorio y síndicos 6°) Fijación del número de directores 7°) Designación de directores 8°) Autorización a directores a efectos del art. 273° de la ley n° 19.550 9°) Designación de síndicos titular y suplente 10°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea y directorio de fecha 9/4/2018 Jose de Vedia - Presidente

e. 18/09/2019 N° 70350/19 v. 24/09/2019

HANFER S.A.

CUIT 30-70963319-4 Se Convoca a Asamblea ordinaria de accionistas para el día 16 de octubre de 2019 a las 15 horas, y en segunda convocatoria para las 16 horas en su domicilio comercial calle Montevideo 229, Piso 9° "salón de reuniones" CABA., con el fin de tratar la totalidad de los puntos enunciados de 1 a 15. ORDEN DEL DIA: 1. Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura y sus honorarios. 2. Reorganización del Directorio. Prescindencia de sindicatura. Nombramiento y designación de nuevas autoridades titulares y suplente. Determinación de honorarios del Directorio. 3 Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades número 19550, con motivo de la finalización de las tareas de confección de los Estados Contables de la Sociedad correspondiente al Ejercicio Económico N.º13, cerrado el 30 de abril de 2018. 4. Explicaciones del acta de asamblea llevada a cabo el 15-8-17. Petición textual del Director Ariel Ferder. 5. Análisis de resultados de auditoría de los estados contables realizado por el Contador Oscar L. Gerez. Medidas a tomar. Petición textual del Director Ariel Ferder. 6. Consideración de la actuación de la sindicatura de la sociedad. Acción de responsabilidad contra el síndico. Remoción del síndico. Designación de nuevo órgano de fiscalización. Convocatoria a asamblea. Petición textual del Director Ariel Ferder. 7. Explicaciones respecto de manejos de caja, de fondos, y retiro por parte de directores y/o accionistas. Petición textual del Director Ariel Ferder. 8. Condiciones comerciales de venta de servicios del Apart Hotel. Acuerdos Comerciales. Petición textual del Director Ariel Ferder. 9. Ingresos y egresos. Conciliación de cuentas Bancarias u otras entidades financieras en la Argentina, en Bolivia u otros países del extranjero pertenecientes a la sociedad y a sus directores y/o accionistas. Petición textual del Director Ariel Ferder. 10. Honorarios de directores. Petición textual del Director Ariel Ferder. 11. Dividendos. Petición textual del Director Ariel Ferder. 12. Consideración de la actuación de la presidente y vicepresidente de la sociedad. Acción de responsabilidad social contra los mismos. Remoción del presidente y vicepresidente. Designación de nuevo directorio. Convocatoria a Asamblea. Petición textual del Director Ariel Ferder. 13. Pedidos de explicaciones al Gerente General Sr. Victor Rolfi sobre su gestión. Petición textual del Director Ariel Ferder. 14. Realización de una nueva auditoría contable. Petición textual del Director Ariel Ferder. 15. Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes a ejercicios económicos cerrados el 30-4-17 y 30-4-18 si previamente se encuentran confeccionados en legal forma los balances indicados conforme una fiel contabilidad. Petición textual del Director Ariel Ferder. Designado según instrumento publico esc 64 de fecha 26/4/2018 reg 1265 maria patricia handal farah - Presidente

e. 19/09/2019 N° 70385/19 v. 25/09/2019

HUGOMAG S.C.A.

CUIT 30618338076. Convocase a Asamblea General Ordinaria en Avda. Córdoba 1513 piso 11 Caba. El 08/10/2019 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria para considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria a las notas de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30/04/2019. 3) Consideración del destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Administrador y su remuneración.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/03/2016 Hugo Antonio Dacunto - Socio Comanditado

e. 23/09/2019 N° 71625/19 v. 27/09/2019

INSTITUTO RENAL METROPOLITANO S.A.

33-70763410-9

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Octubre de 2019 a las 10 horas, en la sede social de la empresa, sita en Pringles 480, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2 - Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.

3 - Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2019

4 - Aprobación de la gestión del Directorio.

6 - Distribución de Utilidades.

Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar por la Asamblea se halla a disposición en la sede de la sociedad.

Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/07/2017 RODRIGO LERCARI - Presidente

e. 18/09/2019 N° 70360/19 v. 24/09/2019

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CUIT N° 30-50140709-3-CONVOCATORIA: Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2019 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria en la sede administrativa de Hipólito Yrigoyen N° 1628 3° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo de INSTITUTO ROSENBUSCH SOCIEDAD ANONIMA DE BIOLOGÍA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA y decidir la continuación del proceso concursal; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen N° 1628, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 11 de octubre de 2019 a las 17 horas. Rodolfo M. Balestrini-Presidente-Acta de Directorio N° 1254 del 12/04/2018. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2019.-

Designado según Escritura N°185 de fecha 02/05/2018 Reg 1774 rodolfo martin balestrini - Presidente

e. 19/09/2019 N° 70706/19 v. 25/09/2019

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CUIT 33-64897628-9: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asociados para el día 16 de Octubre de 2019 a las 12:00 Horas, en Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea.- 2- Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.- 3- Compraventa de inmueble en la Localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.- 4- Compraventa de inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.- La misma se registrará según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. extraordinaria de fecha 02/10/2018 Idinei Maria Oracz de Assis - Presidente

e. 20/09/2019 N° 71222/19 v. 24/09/2019

LOS MELLIZOS S.A.

CUIT 30618337460. Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de Caba para el 9 de octubre a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, información complementaria a las notas de los Estados

Contables correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2019. 3.- Consideración del destino de los resultados. 4.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/10/2017 Hugo Antonio Dacunto - Presidente

e. 23/09/2019 N° 71626/19 v. 27/09/2019

LOTES RURALES S.A.

CUIT 30707769676. Convocar a Asamblea Gral. Ordinaria, a celebrarse el día 8 de octubre de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria y las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle 25 de mayo N° 516 piso 15° CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta, 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el termino de 3 ejercicios, 3) Cambio de Sede Social, y 4) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido en el art. 238 2do párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de mayo 516, piso 15°, de la CABA, en el horario de 9 a 19 hrs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/09/2015 HUGO OSCAR JARDO - Presidente

e. 19/09/2019 N° 70795/19 v. 25/09/2019

LYON GAS S.A.

CUIT 30 64404424 2 // Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LYON GAS S.A. para el día 15 de octubre 2019, a efectuarse en Uruguay 950 piso 4° oficina 8 de la Capital Federal, a las 14: 00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15:00 horas, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/05/2019 – destino de los resultados. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Honorarios del Directorio. 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de LYON GAS S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4° Piso – Dpto. “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y REUNION DE DIRECTORIO AMBAS de fecha ACTA DE DIRECTORIO 09/10/2018 LUIS AGUSTO MASSARO - Presidente

e. 23/09/2019 N° 71624/19 v. 27/09/2019

MERANOL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

Meranol S.A.C.I CUIT 30-50064577-2 CONVOCATORIA Convocase a los señores Accionistas de Meranol S.A.C.I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, ubicada en Azopardo Nro. 770 piso 23° Oficina “6”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Anexos. Notas. Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234. inc. 1° de la Ley 19.550. sus modificatorias y complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019; 3°) Destino del Resultado del Ejercicio; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular y Suplente; 5°) Consideración de la Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2019 por \$ 8.078.616,00 en exceso de \$ 2.215.111,24 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6°) Consideración de la Remuneración al Síndico Titular y Suplente, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2019 por \$ 699.173,00 en exceso de \$ 699.173,00 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 7°) Designación del Directorio y del Síndico Titular y Suplente; 8°) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso; 9°) Revalúo Contable de Bienes de Uso según Ley Nro. 27.430; 10°) Autorizaciones. Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia de la misma, el cual debe ser solicitado en Caja de Valores S.A., en el horario de 10 a 15 horas. El domicilio para poder presentar los

certificados mencionados es Azopardo Nro. 770 piso 23° Oficina "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 24 de octubre de 2019.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 85 del 14/10/2016 Rodolfo Jorge Perez Wertheim - Presidente

e. 23/09/2019 Nº 71386/19 v. 27/09/2019

MURESCO S.A.

30522520086 MURESCO SA Convocase a Asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 15 de octubre de 2019 a las 11 horas en Lavarden 465, Capital Federal para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019; 3) Honorarios al directorio en exceso art. 261 Ley 9.550; 4) Distribución del resultado del ejercicio; 5) Renuncia de director titular y elección de un director titular por el termino de 1 ejercicio. Tratamiento de la gestión del director saliente. 6) Autorizaciones para las inscripciones en la Inspección General de Justicia. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/10/2017 Jacobo Ricardo Monis - Presidente

e. 20/09/2019 Nº 71247/19 v. 26/09/2019

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CUIT 30-65846186-5 - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., en el domicilio de la calle Suipacha 1235 - PB - Salón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 09 de octubre de 2019, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA de la Asamblea Ordinaria

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Razones de la convocatoria fuera del término legal.

3.- Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.

4.- Destino del Resultado del Ejercicio.

5.- Consideración de la gestión de los directores y síndico.

6.- Consideración de los honorarios a los directores y síndico, en exceso del límite del artículo 261 de la ley de sociedades, por el desempeño de funciones técnicas administrativas o comisiones especiales permanente.

7.- Determinación del número de directores y su elección. Elección de síndicos titular y suplente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 25/4/2017 OSCAR ALBERTO LUCCIANI - Presidente

e. 18/09/2019 Nº 70155/19 v. 24/09/2019

PLEINE S.A.

30540958218 Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2019, a las 16 horas, en la oficina de Lavalle 538, piso 1°, ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente Orden del día: 1 -Consideración de la documentación art 234, inc. 1° de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019, 2-Consideración de la gestión de Directores y Síndicos, 3- Elección de Directores y Síndicos, 4-Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 17 de setiembre de 2019. Presidente- Alcira B Otero

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/7/2018 alcira beatriz otero - Presidente

e. 19/09/2019 Nº 70405/19 v. 25/09/2019

QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A.

30-50003639-3. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avenida Libertador 6350, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley Nº 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 y distribución de dividendos entre los accionistas. 4) Consideración de la gestión de los

Directores. 5) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su remuneración. 7) Determinación y designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la autoevaluación de los principios de Gobierno Corporativo conforme lo dispuesto en el art. 9.1.2. de la Resolución SSN 1119/2019. 9) Otorgamiento de autorizaciones". Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DE FECHA 2/07/2018 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 18/09/2019 N° 70230/19 v. 24/09/2019

RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de RCC-Red Cooperativa de Comunicaciones Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada, CUIT 30-68261300-5, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 2019 a las 10,30 horas en el local de Maipú 66 Piso 2° de la ciudad de Buenos Aires, cedido al efecto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al XXIV Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 2019.
- 3°) Consideración de los informes del Síndico y del Auditor Externo.
- 4°) Proyecto de Absorción de Quebranto.
- 5°) Designación de cinco Consejeros titulares y de un Consejero suplente.
- 6°) Designación del Síndico titular y del Síndico suplente.

Pablo Recepter Secretario

Melchor Cortés Presidente

Nota: Los Sres. Pablo Recepter y Melchor Cortés, Secretario y Presidente respectivamente, fueron elegidos como Consejeros Titulares, por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 2017 y designados, como Secretario y Presidente, por Reunión de Consejo de Administración de fecha 29 de Octubre de 2018.

e. 20/09/2019 N° 68779/19 v. 24/09/2019

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas de TORT VALLS S.A. (CUIT: 30-54124590-8) a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 18 de octubre de 2019 a las 15:00 horas, y en caso de no reunirse quórum suficiente, se convoca a la misma en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:00 horas en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2° Piso, Oficina "65, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de la Documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al 59 Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2019;
- 3°) Remuneración al Directorio en exceso el límite legal dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y destino del remanente de utilidades;
- 4°) Designación de Síndico Titular y Suplente;
- 5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2019.-

Nota: Los Accionistas deben comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de Dr. Angel Roffo 7005, Piso 2°, Oficina "65", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550. Los Directores fijan domicilio especial en Dr. Angel Roffo 7005, Piso 2°, Oficina "65", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Nombre y Apellido: Myriam Valls

DNI N° 13.802.167

Domicilio: Gabriela Mistral 111 – Los Polvorines (CP 1613)

Cargo: Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 563 DE FECHA 20/10/2017 MYRIAM VALLS - Presidente

e. 19/09/2019 N° 70814/19 v. 25/09/2019

TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A.

CUIT 30-68837604-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Transcontinental Hotel S.A. para el día miércoles 09 de Octubre de 2019 a las 19:00 hs en la sede social de Bernardo de Irigoyen 434-CABA, en primera convocatoria y en caso de fracasar la primera, en segunda convocatoria a las 20:00 hs para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación de la redacción del Acta de Asamblea celebrada el 12 de Noviembre de 2018 cuyo texto se encuentra íntegramente redactado en el Libro de Asamblea y Directorio N° 3 en fojas 60 a 67 para que lo puedan consultar los Accionistas en la sede social y que ha sido reproducido de un Acta de Constatación Notarial formalizada ante la Escribana Peverelli, Yamila Damaris firmando dos accionistas la presente Acta. 2) Designación de dos Accionistas para firmar la presente Acta. 3) Consideración de la documentación citada en el Art. 234-inc 1 LGS Ejercicio cerrado el 31/05/2019 (Balance General, Memoria, etc.). 4) Consideración de la gestión del Directorio en el Ejercicio cerrado el 31/05/2019. Documentación requerida Art. 67 LGS en sede social. (Copia Balance General). Los accionistas deberán efectuar la comunicación de asistencia conforme al Art. 238-segundo párrafo LGS para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones.

Designado según instrumento privado acta de comprobacion de fecha 12/09/2018 Dionisio Gerónimo Villamil Sierra - Presidente

e. 19/09/2019 N° 69937/19 v. 25/09/2019

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

“Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS” o “la Sociedad”) a celebrarse el día 17 de octubre de 2019 a las 11.00 hs. en Azcuénaga 45, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NO ES SEDE SOCIAL), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2) Consideración del destino de las acciones propias en cartera. Distribución de las acciones en cartera entre todos los accionistas en proporción a sus tenencias, en los términos previstos en el artículo 67 de la Ley 26.831. 3) Ratificación de la propuesta de Servicio de Asistencia Técnica, Financiera y Operativa, que incluye una reducción del monto de la compensación al Operador Técnico en forma progresiva en los años subsiguientes. EL DIRECTORIO.” NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de TGS sita en Don Bosco 3672, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 13 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 10 de octubre de 2019 a las 13 horas inclusive. 2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. 3) En virtud de lo establecido por el Art. 24, Capítulo II, Título II de las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. 4) Conforme el punto II del artículo 62 bis de la Ley 26.831, las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de todas las asambleas de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. 5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas. 6) Se deja constancia que el punto 2) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Extraordinaria. 7) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas.”

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/4/2019 luis alberto fallo - Presidente

e. 19/09/2019 N° 70648/19 v. 25/09/2019

VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-54005907-8

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Viel Automotores S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Octubre de 2019 a las 10.00hs en primera convocatoria y a las 11.00hs en segunda convocatoria, en su sede social de Av. Cabildo 3401 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación que establece el Inc. 1º) del artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2019.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4. Tratamiento de la distribución de los resultados.
5. Elección del Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2019.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 328 de fecha 28/9/2015 Carlos Alberto Tanoira - Presidente

e. 20/09/2019 N° 70873/19 v. 26/09/2019

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30-50004977-0. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2019 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 y distribución de dividendos entre los accionistas. 4) Consideración de la gestión de los Directores. 5) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su remuneración. 7) Determinación y designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la autoevaluación de los principios de Gobierno Corporativo conforme lo dispuesto en el art. 9.1.2. de la Resolución SSN 1119/2019. 9) Otorgamiento de autorizaciones". Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1566 de fecha 30/10/2018 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 18/09/2019 N° 70229/19 v. 24/09/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

INMOBILIARIA CITTA DE CLAUDIO H. BOLLONINE CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 1950 CUCICBA DOMICILIADO EN CIUDAD DE LA PAZ 2719 PISO 5 "E" CABA AVISA QUE LUCIA ELIZABETH SIMONET CON DOMICILIO EN JUAN MARIA GUTIERREZ 2775, PB "1", CABA, TRANSFIERE A MIRTA MARIA MOYANO DOMICILIADA EN AMENABAR 1750, PISO 4º "B", CABA, SU NEGOCIO DEL RUBRO COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GRAL. (601000), COM. MIN. BEBIDAS EN GRAL. ENVASADAS (601010), COM. MIN. HERBORISTERIA (602995) SITO EN FRANKLIN D. ROOSEVELT 2383, CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN. RECLAMOS DE LEY EN MI OFICINA.

e. 23/09/2019 N° 71292/19 v. 27/09/2019

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ENERGIX S.A.**

CUIT 30-70923361-7. Se comunica a los Sres. Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 05 de junio de 2015, se resolvió llevar el capital social a la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00), mediante un aumento de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00). A la fecha dicho aumento, se encuentra suscrito e integrado en su totalidad, siendo este aumento representado por 320.000 (trescientos veinte mil) acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción y 80.000 acciones preferidas clase A de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción, en las mismas condiciones de emisión de las preferidas existentes. Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción (Art. 194 LSC) dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación. Con motivo de dicho Aumento quedó reformado el Artículo CUARTO del Estatuto.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/05/2016 DIEGO HECTOR CASTRO - Presidente

e. 23/09/2019 N° 71581/19 v. 25/09/2019

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A. – VALUVEAL S.A.

CUIT 30-51596921-3 INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A. / CUIT 30-62781822-6 VALUVEAL S.A. A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3° Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Industrias Químicas y Mineras Timbo S.A. y Valuveal S.A. Sociedad absorbente: Industrias Químicas y Mineras Timbo S.A., Sede Social: Sarmiento 680, piso 3° B de CABA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 03/06/58, bajo el N° 1019 al F° 83 del L° 51 tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: Valuveal S.A. Sede Social: Belgrano 302 de la localidad de general San Martin, Pcia. de La Pampa, inscripta en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, Ministerio de Gobierno y Justicia, Gobierno de La Pampa el día 20/09/96 libro Sociedades Tomo III/96 folio 215/219 Resolución 701/96 de fecha 20/09/9. Fusión: Industrias Químicas y Mineras Timbo S.A. absorbe a Valuveal S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscrito entre los representantes de las sociedades con fecha 16/09/19 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 16/09/19. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30/06/19, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: a) Patrimonio antes de la Fusión: Industrias Químicas y Mineras Timbo S.A.: Total de activo: \$ 1.641.252.981 total de pasivo: \$ 432.334.780 y patrimonio neto: \$ 1.208.918.201; Valuveal S.A.: Total de activo: \$ 263.141.388, total de pasivo: \$ 17.966.141 y total patrimonio neto: \$ 245.175.247 b) Patrimonio después de la Fusión: Total de activo: \$ 1.661.670.871, total de pasivo: \$ 425.724.789 y total patrimonio neto: \$ 1.208.918.201. El capital de Industrias Químicas y Mineras Timbo S.A. después de la fusión será aumentado de \$ 656.183 a \$ 657.514 con la consiguiente modificación del artículo 4° del Estatuto Social. Las oposiciones de ley podrán ser efectuadas de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 en Av. Del Libertador 352 5°, Vicente Lopez, Bs.As., atención: Héctor Manuel Amado y/o Nicolas Lucas Dal Zotto y en Belgrano 302, General San Martin, Pcia. de La Pampa, atención: Rodolfo Ernesto Ressle. Autorizado según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/09/19 de Valuveal S.A. y acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/09/19 de Industrias Químicas y Mineras Timbo S.A.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/09/2019

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2019 N° 71200/19 v. 24/09/2019

JULIO LLORENTE F.A.C.E.I.S.A.- LOS CHARCOS S.A.- SEMOC S.A.- CUATRO PAMPAS S.A.- CAMPO EL REFUGIO S.A.- MORO PAMPA S.A.- PAMPA MARÍA S.A.U.- LAS TRES VÍRGENES S.A.U.- PAMPA MORA S.A.U.- TRES PAMPAS S.A.U.

Fusión-Escisión-Fusión.- A los fines dispuestos por los arts. 83 y 88 de la Ley 19.550 y conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Fusión-Escisión-Fusión del 13/9/2019, se hace saber la fusión-escisión-fusión de fecha efectiva 1/7/2019 que se describe a continuación: I. Fusión de: (i) Los Charcos S.A. (Sociedad Disuelta sin Liquidar), CUIT 33-64545343-9, inscripta ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 8/6/1990, bajo el N° 3579 del Libro 108, Tomo A, de SA; (ii) Semoc S.A. (Sociedad Disuelta sin Liquidar), CUIT 30-61743191-9, inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal ("JNPICR") el 6/2/1978, bajo el N° 60

del Libro 89, Tomo A de estatutos sociedades anónimas nacionales; (iii) Cuatro Pampas S.A. (Sociedad Disuelta sin Liquidar), CUIT 30-71245431-4, inscrita ante la IGJ el 4/7/2013, bajo el N° 11886 del Libro 64 de Sociedades por Acciones; (iv) Campo El Refugio S.A. (Sociedad Disuelta sin Liquidar), CUIT 30-71089066-4, inscrita ante la IGJ el 5/5/2009 bajo el N° 7461 del Libro 44 de Sociedades por Acciones; y (v) Moro Pampa S.A. (Sociedad Disuelta sin Liquidar), CUIT 30-70702321-6, inscrita ante la IGJ el 23/12/1999 bajo el N° 19329 del Libro 8 de Sociedades por Acciones (todas ellas "Sociedades Absorbidas"); por absorción en (vi) Julio Llorente F.A.C.E.I.S.A., CUIT 30-50983432-2, inscrita ante el JNPICR el 4/10/1961, bajo el N° 1988, al Folio 547 del Libro 53, Tomo A, de Estatutos Nacionales (la "Fusión"); y II. Escisión de parte del patrimonio de Julio Llorente F.A.C.E.I.S.A. para su posterior fusión en (A) Pampa María S.A.U., CUIT 30-71630227-6, inscrita ante la IGJ el 26/12/2018 bajo el N° 24824 del Libro 92 de Sociedades por Acciones; (B) Las Tres Vírgenes S.A.U., CUIT 30-71630205-5, inscrita ante la IGJ el 26/12/2018 bajo el N° 24823 del Libro 92 de Sociedades por Acciones; (C) Pampa Mora S.A.U., CUIT 30-71630217-9, inscrita ante la IGJ el 26/12/2018 bajo el N° 24831 del Libro 92 de Sociedades por Acciones; y (D) Tres Pampas S.A.U., CUIT 30-71630471-6, inscrita el 28/12/2018 bajo el N° 25007 del Libro 93 de Sociedades por acciones (la "Escisión-Fusión"); todas las sociedades referidas en I. y II. con domicilio en Av. Alvear 1807, piso 2, oficina 203, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Compromiso Previo de Fusión-Escisión-Fusión ha sido aprobado por el Directorio de todas las sociedades involucradas el 13/9/2019 y por Asamblea Extraordinaria y unánime del 16/9/2019. Por resoluciones de Asambleas del 16/9/2019, con efecto a partir de 1/7/2019: 1) las Sociedades Absorbidas quedan disueltas sin liquidarse; 2) Julio Llorente F.A.C.E.I.S.A. aumenta su capital de la suma de \$ 704.907 a \$ 2.242.157 en virtud de la Fusión, y luego lo reduce de la suma de \$ 2.242.157 a \$ 823.460, en virtud de la Escisión-Fusión; y 3) Pampa María S.A.U. aumenta su capital a de la suma de \$ 100.000 a \$ 394.200, Las Tres Vírgenes S.A.U. aumenta su capital de la suma de \$ 100.000 a \$ 441.697, Pampa Mora S.A.U. aumenta su capital de la suma de \$ 100.000 a \$ 493.900, y Tres Pampas S.A.U. aumenta su capital de la suma de \$ 100.000 a \$ 488.900. Valuación del activo y pasivo de las sociedades antes de la Fusión-Escisión-Fusión, según Balances Especiales al 30/6/2019: i. Los Charcos S.A.: Activo: \$ 7.297.057,43, Pasivo: \$ 101.022,29; ii. Semoc S.A.: Activo: \$ 6.884.115,21, Pasivo: \$ 85.317,29; iii. Cuatro Pampas S.A.: Activo: \$ 70.990.996,27, Pasivo: \$ 68.844,92; iv. Campo El Refugio S.A.: Activo: \$ 102.321.538,47, Pasivo: \$ 3.765.035,92; v. Moro Pampa S.A.: Activo: \$ 31.159.090,81, Pasivo: \$ 279.654,88; vi. Julio Llorente F.A.S.E.I.S.A.: Activo: \$ 117.595.701,17, Pasivo: \$ 27.867.401,54; vii. Pampa María S.A.U.: Activo: \$ 112.571,36, Pasivo: \$ 28.827,37; viii. Las Tres Vírgenes S.A.U.: Activo: \$ 112.634,69, Pasivo: \$ 28.827,07; ix. Pampa Mora S.A.U.: Activo: \$ 112.630,37, Pasivo: \$ 28.827,37; x. Tres Pampas S.A.U.: Activo: \$ 112.357,15, Pasivo: \$ 28.827,37. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de Julio Llorente F.A.C.E.I.S.A. luego de la Fusión y antes de la Escisión-Fusión según Balances Especiales al 30/6/2019: Activo: \$ 243.486.501,71, Pasivo: \$ 22.269.720,92. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio escindido de Julio Llorente F.A.C.E.I.S.A. y fusionado en: I. Pampa María S.A.U.: Activo: \$ 29.029.881,34, Pasivo: \$ 0; II. Las Tres Vírgenes S.A.U.: Activo: \$ 33.718.420,80, Pasivo: \$ 0; III. Pampa Mora S.A.U.: Activo: \$ 38.872.425,93, Pasivo: \$ 0; IV. Tres Pampas S.A.U.: Activo: \$ 38.370.314,04, Pasivo: \$ 0. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de Ley: Av. Alvear 1807, piso 2, oficina 203, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:30 a 17:30 horas. Firma: María Cristina Coffey, abogada, T° 127 F° 148 CPACF, en carácter de autorizada por Julio Llorente F.A.C.E.I.S.A., Los Charcos S.A., Semoc S.A., Cuatro Pampas S.A., Campo El Refugio S.A., Moro Pampa S.A., Pampa María S.A.U., Las Tres Vírgenes S.A.U., Pampa Mora S.A.U. y Tres Pampas S.A.U., mediante resolución de Asambleas Extraordinarias del 16/9/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/09/2019

María Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2019 N° 71551/19 v. 25/09/2019

VALMAIRA S.A.

Contribuyente AFIP CUIT 30-50554465-6. La Asamblea Extraordinaria del 15/4/2019 emitió 4000000 acciones de \$ 1 c/u, que se ofrecen en suscripción preferente a los accionistas por 30 días conforme al art. 194 Ley 19550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/12/2017 francisco luis gattoni - Presidente

e. 23/09/2019 N° 71297/19 v. 25/09/2019

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

Se hace saber por tres días en autos: "GALVAN, Carlos Nahuel c/ CAROLEI, Leandro Roberto s/EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24.441", Exp. 39.760/03, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N°93, Secretaría Única, Talcahuano 490, 2do piso, CABA, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE, rematará el 27 de Septiembre de 2019 a las 14 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, DESOCUPADO, la Unidad Funcional 2 de la planta baja, Azotea y la Unidad Complementaria "II" de la planta baja del inmueble con frente a la calle Fragata Presidente Sarmiento Nro. 1961/63 de CABA; Matrícula FR 15-4689/2, Sup. 92,35m2(UF 2: 47,63m2 + Sup. UC II: 44,72m29), que adeuda: AYSA \$ 8.784,93 al 6/5/19 (fs. 403/404), GCBA \$ 10.038,17 al 11/6/19 (fs. 410), OSN no registra deuda al 12/6/19 (fs. 416/418), Aguas Arg. \$ 26.787,21 al 29/4/19 (fs. 398/399), es de aplicación fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra R. J. s/Ejec. Hipotecaria". Se trata de un departamento tipo PH que se encuentra en la mitad de un pasillo. El departamento consta de dos ambientes, con el patio cerrado que sería un tercer ambiente, cocina y baño. Del patio sale una escalera que llega a un pequeño dormitorio en entresuelo y luego la terraza que tiene una parte cerrada con chapa. Los ambientes se encuentran en regular estado de conservación con filtraciones de humedad en el cielorraso y en las paredes. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 121.206,22; de no salir por la base se hará nuevo remate pasada la media hora con la base reducida en un 25% (U\$S 90.904,665), y de no venderse a la media hora sale a la venta sin base. SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA Y SELLADO DE LEY. Saldo a abonarse en efectivo dentro de los cinco días de realizada la subasta, en horario y lugar a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de la suma abonada. No procederá a la compra en comisión. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICIÓN: los días 25 y 26 de Septiembre de 14 a 16 horas. BUENOS AIRES, 12 de Septiembre de 2019. Fdo. Miguel Alfredo Maria Soaje. Martillero. Mat. 205, F°413, T°73

Miguel Alfredo Maria Soaje - Matrícula: 205I.G.J.

e. 20/09/2019 N° 71093/19 v. 24/09/2019

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Cel 1156171192); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 100; Secretaría única con asiento en la Av De los Inmigrantes 1950 4° Piso de esta Ciudad, autos #ZYWICA Javier Edgardo c/ PEREZ Jorge Rafael s/Ejecución Especial Ley 24441#Expte. 10.576/2019; en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 30 de Septiembre de 2019 a las 10:00hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta ciudad; siendo la exhibición los días 26 y 27 de Septiembre de 14 a 16hs., el inmueble con frente a la calle Grito de Asencio 3375 entre las de Pepirí y Elia CABA Según títulos Lote A de la Mza 19, que mide 8.66m de fte al S, por 13,09 de fondo. N.C: Circ: 2 ,Secc: 32, Mza: 60, Parcela: 21. Pda. Inmob: 105.154 DV 08. Matrícula: 2-3747. Según constatación notarial: Local al frente despacho de pan y facturas, 1 cocina comedor, 2 dormitorios, 1 lavadero, 1 cocina, 1 comedor de elaboración de productos ,en el entre piso hay 1 dormitorio, y en la terraza 1dormitorio y 1 patio. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, con el desgaste del uso. Ocupado por Jorge Rafael PEREZ como propietario. Los ocupantes del inmueble se encuentran intimados a la desocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S 60.000. SEÑA: 30% .Comisión: 4%. I.V.A s/ la comisión. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el remate únicamente en Dólar estadounidense billete, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec"del 18-2-99.ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: AYSA: al 10-9-19 \$ 213.810.65; ABL: al 30 9 19 \$ 9.221.En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de Septiembre de 2019

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 23/09/2019 N° 71586/19 v. 25/09/2019

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO.125**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 8, Secretaría nro. 125, cita a ELOY OSVALDO CAMINO (DNI nro. 12.464.094) en la causa nro. 46.811/18, seguida en su contra por el delito de estafa, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 13 de septiembre de 2019.- Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 18/09/2019 N° 70067/19 v. 24/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "ARCAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", 1658/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de Arcan Ingeniería y Construcciones S.A, C.U.I.T. 30-66321831-6, decretada con fecha 16 de septiembre de 2019. El síndico actuante es la contadora Zulma Ghigliano con domicilio constituido en Cipoletti 554 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.11.2019. Se deja constancia que el 23.12.2019 y el 13.03.2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 20 de septiembre de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 23/09/2019 N° 71668/19 v. 27/09/2019

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO 11
DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a HEREDEROS Y/O SUCESORES DE CLARA DRUCKER DE FEIGIN y/o a quienes se crean con derecho al dominio del inmueble sito en la localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., designado catastralmente como : Circ. II, Sección H, Manzana 587, Parcela 15, Pda. Inmobiliaria: 072-16519, INSCRIPCION DEL DOMINIO : FOLIO 267 del Año 1929, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos : " CHAVES DIULIO RUBEN C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE CLARA DRUCKER DE FEIGIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA ", Exp. N°: MO-61446- 2016, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

El presente deberá publicarse por DOS días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y en el diario "LA VOZ DEL INTERIOR " de la Provincia de Córdoba.-

Morón, 14 de Mayo de 2.019.-

Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

e. 23/09/2019 N° 71688/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "COHEN, ERNESTO JACOBO s/QUIEBRA", 9500/2018 comunica por cinco días el estado de quiebra de Ernesto Jacobo Cohen, C.U.I.T. 23-04436941-9, decretada con fecha 04/09/2019. El síndico actuante es el contador Marcelo Adrián Czyzewski con domicilio constituido en Parana 774 2 "A" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/11/2019. Se deja constancia que el 05/02/2020 y 20/03/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 17 de septiembre de 2019.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 18/09/2019 N° 70176/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "JUSOLU S.R.L. s/QUIEBRA", 14763/2018 comunica por cinco días el estado de quiebra de JUSOLU S.R.L., C.U.I.T. 30-71507112-2, decretada con fecha 30 de agosto de 2019. El síndico actuante es la contadora RODRIGUEZ MARISA LAURA con domicilio constituido en AV. SAENZ 1204, PISO 3 DEPTO A de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/11/2019. Se deja constancia que el 03/02/2020 y el 01/04/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 10 de SEPTIEMBRE de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIQUINTO SECRETARIA

e. 18/09/2019 N° 70095/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nro. 53, a cargo de la Dra. Alejandra Martí, sito en la calle Montevideo 546, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación, en autos "Ricci, Rodolfo Marcelo s/ Cancelación" Expte. N° COM 27265/2018, que con fecha 20 de noviembre de 2018, se decretó la cancelación del siguiente documento: CERTIFICADO DE DEPÓSITO PARA INVERSIÓN ("CEDIN") adquirido con fecha 12/11/2014 en el Banco de la Nación Argentina 011 599, Serie 01 N° 00128 187 DV 2, M.E.P. N. 37994711, por un valor de USD 20.000.

Buenos Aires, 15 de julio de 2019.

Alejandra Martí, Secretaria.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 06/09/2019 N° 51164/19 v. 26/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a Andrea Analía Edith VERON (D.N.I. N° 34.154.969), imputada en la causa N° CCC 29385/2016 caratulada "VERON, ANDREA ANALIA EDITH SOBRE INFRACCION ART. 302 CP" en orden al delito previsto por el art. 302 del Código Penal, lo dispuesto con fecha 12/04/2018 y 06/09/2019, cuyas partes pertinentes se

transcriben a continuación: “Buenos Aires, 12 de abril de 2018... II.- Existiendo el estado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria a Andrea Analía Edith VERON (DNI Nº 34.154.969) en la audiencia que se fija para el día 23 de mayo de 2018 a las 10.30 horas. Asimismo, invítese a la nombrada a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y hágasele saber que si dentro del quinto día de notificada no lo hiciere se le designará de oficio al señor Defensor Oficial en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial a su cargo (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.) ... Fdo. María Verónica STRACCIA. JUEZ. Ante mí: María Inés FORMOSA. SECRETARIA.” “Buenos Aires, 6 de septiembre de 2019. En atención a los resultados negativos que arrojaron las notificaciones cursadas en autos respecto de Andrea Analía Edith VERON (D.N.I Nº 34.154.969), las que fueron cursadas a los distintos domicilios oportunamente informados (cfr. fs. 297, 303/305 350/351, 388/389, 407/408) y, desconociéndose el lugar donde reside la misma, notifíquese a la nombrada mediante edictos de lo dispuesto por el punto II del auto de fs. 285, y el presente decreto. Los edictos se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial... Fdo. María Verónica STRACCIA. JUEZ. Ante mí: María Inés FORMOSA. SECRETARIA.” MARIA VERONICA STRACCIA Juez - MARIA VERONICA STRACCIA JUEZ MARIA VERONICA STRACCIA Juez - MARIA VERONICA STRACCIA JUEZ

e. 20/09/2019 Nº 70876/19 v. 26/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 8, a cargo del Dr. Gustavo D. Meirovich, Secretaría nro. 16, a cargo de la Dra. Martha L. Hendler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 203 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: “HELMASI S.R.L. Y OTROS S/ INF. LEY 22.415” EXPTE. 82009797/2007, que con fecha 19 de septiembre de 2019 se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: “...Notifíquese mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días que, con fecha 31 de mayo de 2019, este Juzgado resolvió DECLARAR REBELDE a la firma HELMASI S.R.L. (CUIT Nº 30-70554959-8), en las presentes actuaciones Nº 82009797/2007...” Fdo.: Dr. Gustavo D. Meirovich, Juez, Ante mí: Dra. Martha L. Hendler, Secretaria. GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - MARTHA L. HENDLER SECRETARIA

e. 23/09/2019 Nº 71451/19 v. 27/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a Hernán Rubén Chiappino (DNI 26.687.004, nacido el 24/08/78, último domicilio conocido en Venezuela 4297, Vicente López, Prov. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 14.351/10/52 (B-12.930)), caratulada “LOPEZ CORTIZO, ELIAS JOSÉ Y OTROS s/ LEGAJO DE INVESTIGACION”, del registro de la Secretaría nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”.

Secretaría nº 2; 17 de septiembre de 2019.

Fdo.: Adolfo Piendibene -Secretario- María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario

e. 18/09/2019 Nº 70232/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a Sandra Milena Franco Ramírez (DNI 94.560.335, colombiana, nacida el 06/08/81, último domicilio conocido en Alcaraz 5838, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 14.351/10/52 (B-12.930)), caratulada “LOPEZ CORTIZO, ELIAS JOSÉ Y OTROS s/ LEGAJO DE INVESTIGACION”, del registro de la Secretaría nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”.

Secretaría nº 2; 17 de septiembre de 2019.

Fdo.: Adolfo Piendibene -Secretario- María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario

e. 18/09/2019 Nº 70238/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a Sandra Patricia Giraldo Díaz (DNI 95.177.973, colombiana, último domicilio conocido en Alcaraz 5838, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 14.351/10/52 (B-12.930) , caratulada “LOPEZ CORTIZO, ELIAS JOSÉ Y OTROS s/ LEGAJO DE INVESTIGACION”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”.

Secretaría n° 2; 17 de septiembre de 2019.

Fdo.: Adolfo Piendibene -Secretario- María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario

e. 18/09/2019 N° 70239/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a FERNANDO TOMÁS HUAMANCUSI CARRERA (D.N.I. n° 95.402.325), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 3152/19 (B-19.567), caratulada “Huamancusi Carrera, Fernando Tomás s/ falsificación de documentos”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”.

Secretaría n° 2; 19 de septiembre de 2019 María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario

e. 20/09/2019 N° 70989/19 v. 26/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a Hugo Nolberto Montenegro (DNI 11.855.818, argentino, nacido el 16/07/1955, último domicilio conocido en Azcuénaga 1930, 1° ‘H’, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 14.351/10/52 (B-12.930) , caratulada “LOPEZ CORTIZO, ELIAS JOSÉ Y OTROS s/ LEGAJO DE INVESTIGACION”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”.

Secretaría n° 2; 17 de septiembre de 2019.

Fdo.: Adolfo Piendibene -Secretario- María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene s

e. 18/09/2019 N° 70233/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a María Susana Rastillo (DNI 14.416.821, argentina, nacida el 23/10/60, último domicilio conocido en Larrea 1732, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 14.351/10/52 (B-12.930) , caratulada “LOPEZ CORTIZO, ELIAS JOSÉ Y OTROS s/ LEGAJO DE INVESTIGACION”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”.

Secretaría n° 2; 17 de septiembre de 2019.

Fdo.: Adolfo Piendibene -Secretario- María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario

e. 18/09/2019 N° 70236/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30/08/19, se decretó la quiebra de GASTÓN ALBERTO PALMEIRO (CUIT 20-23906027-8), Expediente Nro. 6768/2018, en la que se designó síndico al Ctdor. Carlos A. Muiño, con domicilio en Basualdo 1064, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/11/19. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 19 de septiembre de 2019.- Alberto Aleman Juez - Mariano Conde Secretario

e. 23/09/2019 Nº 71332/19 v. 27/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02/09/19, se decretó la quiebra de ANDAMIOS AUSTRALES S.R.L. (CUIT 30-71136563-6), Expediente Nro. 4983/2018, en la que se designó Síndico al Ctdor. Sebastián Marcelo Serdan, con domicilio en Sarmiento 1922, piso 1º "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/11/19. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 17 de septiembre de 2019.- ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO (P.A.S.)

e. 19/09/2019 Nº 70622/19 v. 25/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27.08.19, se decretó la quiebra de "DOS PASSOS S.R.L." (30-70996956-7), Expediente Nro. 30602 / 2018, en la que se designó síndico al Ctdor. Raúl Horacio Trejo, con domicilio en Angel Pacheco 1940, edificio 1, piso 2, depto D, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.10.19. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 19/09/2019 Nº 70584/19 v. 25/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos EMI CONSTRUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA 29017/2018, con fecha 9 de septiembre de 2019, se decretó la quiebra de EMI CONSTRUCCIONES SRL CUIT 33-71568423-9 en la que

se designó síndica a la contadora De Celis Viviana Elizabeth con domicilio en la calle José Bonifacio 3092 CABA ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 6 de febrero de 2020 y 20 de marzo de 2020 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de septiembre de 2019...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 17 de septiembre de 2019.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 18/09/2019 N° 70103/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "REACTION RM S.R.L. s/quiebra" (expte. 1579/2019; CUIT 30-70970818-6) se decretó la quiebra el 30 de agosto de 2019 resultando desinsaculado síndico el Cdor. Miguel Carsen Pittaluga (domicilio: Montevideo nº 711, piso 5, of. 9 - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 28 de octubre de 2019. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 13.12.2019 y 04.03.2020, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 18/09/2019 N° 70107/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "CARUNCHIO, LUIS ALBERTO s/ QUIEBRA (Expte. Nro. 2112/2019) ", que con fecha 2.9.2019 se ha declarado en estado de quiebra a Luis Alberto Carunchio (CUIT 20- 13430829-0). El síndico designado es la Dra. Laura Ana Cukierblat, con domicilio en la Av. Corrientes 4264, piso 2° "A" (Tel: 4865-1306) de esta ciudad. Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio de la síndico hasta el día 8.11.2019. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2019. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 18/09/2019 N° 70214/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

BUENOS AIRES, el Juzgado Nacional en lo comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G D'Alessandro, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Rodrigo Piñeiro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos "BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. C/ SANCHEZ CORDOVA, EVARISTO JORGE S/ EJECUTIVO" Expte. Nro. 5022/2018, con fecha 26 de agosto de 2018 se resolvió la notificación del traslado de la demanda al demandado Evaristo Jorge Sánchez Córdoba, mediante la publicación de edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario LA PRENSA (arts. 145 y 146 del CPCCN) Hágase saber al accionado que las copias de la demanda incoada se encuentran a su disposición en la Secretaría del Tribunal. "Buenos Aires, 28 de marzo de 2018.- FA 1.- Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. 2.- Cítese al demandado, para que dentro de cinco días comparezca personalmente a reconocer la

firma de los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 del Código Procesal. Notifíquese. 3.- La notificación aquí ordenada podrá reiterarse sin autorización expresa en la causa, en caso de resultar fallida la diligencia, considerándose como denunciado el domicilio allí inserto. En caso de que quién atienda la diligencia manifieste que el demandado no vive en el domicilio; o se negare a recibir la cédula, queda autorizada la actora a librar nueva cédula sin petición previa, bajo su responsabilidad; siempre que le conste que el demandado sí vive allí. 4.- Téngase presente las autorizaciones conferidas. 5.- Resérvese en Secretaría la documentación acompañada, dejándose copia en autos. Fdo: FERNANDO G. D'ALESSANDRO JUEZ"; "Buenos Aires, 26 de agosto de 2019.- MCG 1.- Agréguese y téngase presente. 2.- Atento lo peticionado, lo que surge de las constancias agregadas en autos a fs. 25, 34/35, 38/39, 44/45, 48/49 y constancias acompañadas; en virtud de lo dispuesto por los arts. 145 y del Cód. Proc., cítese al demandado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación.- Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.- En lo que respecta al Boletín Oficial el accionante deberá remitir por correo electrónico el proyecto respectivo a la dirección jncomercial7.sec13@pjn.gov.ar, y previa suscripción por el Actuario quedará encargado de la publicación, vía electrónica por secretaría, adjuntándose en autos la constancia respectiva. Fdo: FERNANDO G D'ALESSANDRO". Buenos Aires, 3 de septiembre de 2019. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 23/09/2019 N° 66482/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 05.09.19 en el Exp. Nro. 16872/2018 se decretó la quiebra de Pilares de la Cruz S.A. -CUIT 30-70930158-2- con domicilio en Presidente Juan Domingo Perón 1219, 3° piso, oficina 11, CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 7683 del L° 28 de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán presentar al síndico Juan Ignacio Bergaglio -con domicilio en Lavalle 1675, piso 5°, oficina 11, CABA y tel: 4372-3792-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11.11.19, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26.12.19 y 16.03.20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 17.02.20. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 10.03.20 a las 11:00 hs. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2019.FDO. FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 20/09/2019 N° 70997/19 v. 26/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. CABA, comunica por cinco días que con fecha 10/09/2019 se decretó la quiebra de CERRITO VALORES SOCIEDAD DE BOLSA SA CUIT: 30-71160581-5, en la cual ha sido designada síndico la contadora Silvia Judith Kohan con domicilio constituido en FRANCISCO BILBAO 2875 PB CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 07/11/19 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 20/12/19 y el general el 11/03/20 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "CERRITO VALORES SOCIEDAD DE BOLSA SA S/ QUIEBRA", expte. n° 22053/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 20/09/2019 N° 71135/19 v. 26/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos “ HER – PLAST S.R.L. S/ QUIEBRA” (Expte. nro. 31041/2015) se ha decretado la quiebra de HER –PLAST S.R.L. (CUIT 30-59902791-9) con fecha 22.08.2019. El síndico actuante es el contador Ignacio Alberto Bilon con domicilio en Reconquista 715, piso 4º “E” de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.12.2019. Se deja constancia que el 27.02.2020 y el 15.04.2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 18/09/2019 Nº 69897/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: “ELO CONSTRUCCIONES S.A. s/ QUIEBRA” Expte. Nº 8130/2018, que con fecha 20 de Mayo de 2019, se decretó la quiebra de ELO CONSTRUCCIONES S.A. CUIT 30-70889045-2, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 05 de noviembre de 2019 ante la sindicatura designada Contador Valentín Rafael Moscovich con domicilio en la calle Avellaneda 2081, piso 1 “A” de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de diciembre de 2019 y el 4 de febrero de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohibase realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 17 de septiembre de 2019.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 18/09/2019 Nº 70213/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: “INDUMENTARIAS DEL NORTE S.R.L. s/ QUIEBRA” Expte. Nº 5254/2019, que con fecha 17 de Septiembre de 2019, se decretó la quiebra de INDUMENTARIAS DEL NORTE S.R.L. CUIT 30-71466768-4, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 20 de noviembre de 2019 ante la sindicatura designada Contador Luis Czyzewski con domicilio en la calle Paraná 774 piso 2 “A”, de esta Ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 06 de febrero de 2020 y el 19 de marzo de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohibase realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 19 de septiembre de 2019.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 23/09/2019 Nº 71434/19 v. 27/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 18695/2017 - "TECNOLOGIA NAVAL S.A. s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha de 29 de agosto de 2019, se decretó la quiebra de Tecnología Naval S.A CUIT 30-71428918-3 con domicilio en la calle Almirante Brown N°1137 de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 16 de mayo de 2013, bajo el número 7377 del Libro 63 de Sociedades por Acciones, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba n° 4710 de esta ciudad y teléfono 4701-5572., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 14 de noviembre de 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 03 de febrero de 2020 y 18 de marzo de 2020 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, .29 de agosto de 2019- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 del mes de septiembre de 2019. PERILLO FERNANDO JAVIER Juez - MAIDANA JULIAN SECRETARIO

e. 23/09/2019 N° 71460/19 v. 27/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional 1ª Instancia Comercial N° 15 Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635 piso 3° de Capital Federal, comunica en autos "AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 59970/2001)" la prescripción articulada respecto de las cuotas concursales y hace saber a los acreedores comprendidos en el acuerdo que podrán plantear oposición en el término de 5 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de resolver con las constancias existentes en autos. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 20/09/2019 N° 58861/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "CLUSTER SOLUCION S.A. S/QUIEBRA" (Expte N° 23832/2018) que con fecha 9 de septiembre de 2019, se ha decretado la quiebra de la nombrada designándose síndico a la contadora ALICIA DEL CARMEN RAVETTI con domicilio en la calle 25 de mayo 277 3, CABA, TE: 1152356610 a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 17 de marzo de 2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 6 de mayo de 2020 y 18 de junio de 2020 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de 2019. FDO. MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 18/09/2019 N° 70064/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo del Dr Gerardo D Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra Fernanda Mazzoni comunica por el plazo de cinco días en los autos URIBE ARTURO CARLOS S/QUIEBRA-Expte N° 18075/2018 que con fecha 18/07/19 se ha decretado la quiebra de URIBE ARTURO CARLOS DNI 14.606.303 designándose síndico al contador PICCININI CARLOS ARMANDO con domicilio en la calle MOCTEZUMA 1347 PB 1 CABA TEL: 011-15-3939-9026 a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 3 de marzo de 2020. Los informes de los arts 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados por la sindicatura los días 20 de abril de 2020 y 3 de junio de 2020 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado en mi público despacho en CABA a los 17 días del mes de septiembre de 2019. FDO. MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 19/09/2019 N° 70496/19 v. 25/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "PERTENECER SALUD GROUP S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 16041/2018), hace saber que con fecha 3 de junio de 2019 se decretó la quiebra de Pertenezer Salud Group S.A. y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2019 por ante el síndico Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Cerrito 146, 6to. "O", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/12/19 y 02/03/20 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos neficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2019. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 20/09/2019 N° 71054/19 v. 26/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n°21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CATENA METALURGICA S.R.L s/QUIEBRA"(Expte° 18211/2018), que con fecha 15 de julio de 2019, se decretó la quiebra de Catena Metalúrgica SRL (CUIT 30557224277, en la que se designó síndico al contador Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en Pasaje del Carmen 716 Piso 8, Dpto B, con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 18 hs. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 17 de febrero de 2020 y 3 de abril de 2020, respectivamente. Se intima al deudor y/o sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Jugado; b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires 19 de septiembre de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 20/09/2019 N° 70976/19 v. 26/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaria N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° C.A.B.A., comunica por dos días, en los autos “SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA DIAZ VELEZ 3675/79/81/83/87” EXP. 100344/2002/58 que se ha dispuesto LLAMADO A MEJORA DE OFERTA, respecto del 100% del inmueble de titularidad de la fallida (CUIT 30-54587609 0), sito Avda. Díaz Velez 3675/79/81/83/87 UF 8 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula: 9-930/8. Según constatación, consta de un ambiente de 25 m2 con baño y cocina integrados y un patio descubierta de 1 m2. Baño con artefactos aceptables. DESOCUPADO AD CORPUS. Se enajena en el estado en que se encuentra. No se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. OFERTA A MEJORAR: U\$S22.500. Las CONDICIONES DE VENTA se encuentran detalladas en el auto de fecha 21-08-2019. Las ofertas podrán presentarse hasta las 8.00 horas del día previsto para la audiencia de apertura de sobres, a celebrarse el 11 de octubre de 2019 en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 9:00 horas. Todo oferente deberá presentar su oferta –en dólares– adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma –en dólares–, que se acreditará con un depósito en dicha moneda en el Banco Ciudad, suc. Tribunales, en la cuenta L° 913, F° 240, DV4, abierta para el incidente. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere, e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada. Los oferentes podrán mejorar sus ofertas, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, y si quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente. EL PRECIO deberá depositarse al contado –en dólares– y dentro de los cinco (5) días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso, y en la cuenta del incidente. COMISION: 3%. EVENTUAL ESCRITURA O INSCRIPCIÓN POR TESTIMONIO DEL INMUEBLE: Se cumplirá dentro de los veinte días siguientes a la efectivización del saldo del precio, por el escribano propuesto por el adquirente y a su exclusivo cargo. Los TERMINOS fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis. Está excluida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El servicio de luz se encuentra cortado, y se adeuda al 6/2/2019, \$ 999. No cuenta con instalación de gas. Las deudas devengadas con posterioridad a la fecha que se tiene por comprador definitivo estarán a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: 28 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019 de 11.00 a 13.00hs. Mayor información: Martillero Carlos Sigwald Lalanne (CUIT 20-04232447-8), (Tel. 4812-6831) y en el Tribunal. Buenos Aires, 19 de Septiembre de 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 23/09/2019 N° 71487/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, secretaria a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por (2) dos días que con fecha 13 de septiembre de 2019, en los autos caratulados “QUALITY ARGENTINA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte.N° 23339/2017) se ha dispuesto en los terminos de la LC: 48, la apertura de un registro en el expediente por el término de cinco días a fin de que los acreedores y/o terceros interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de Quality Argentina S.A. se inscriban a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo, mediante la presentación de un escrito en el cual den estricto cumplimiento simultáneo a los requisitos que se indican a continuación: 1) Demostrar capacidad técnica adecuada mediante la presentación de antecedentes suficientes sobre actividades realizadas por la empresa y/o sus integrantes relativos a la industria gráfica. 2) Acreditar su solvencia financiera, mediante datos, documentos o antecedentes comprobables, de modo de asegurar el normal desenvolvimiento de la empresa. 3) En caso de ser una sociedad, deberá acompañar nómina de socios, en su caso, de los controlantes y el último balance certificado de acuerdo a las prácticas contables vigentes. 4) Presentar un plan de negocios que contemple las acciones que efectuarán para revertir la situación de crisis, normalizar y reactivarla actividad. 5) Depositar de la suma de \$ 10.000 para afrontar el pago de los edictos. - Toda vez que la LC: 48 faculta a la cooperativa de trabajo a inscribirse en el registro de salvataje, más en la especie no fue denunciada la existencia de la misma, hácese saber que, de procederse a su formación, deberá acreditarse, además, el inicio del trámite y que se constituyó con las dos terceras partes de los acreedores laborales (LC: 189 y 190). Buenos Aires, 20 de septiembre de 2019. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 23/09/2019 N° 71605/19 v. 24/09/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. De 1ra. Inst. en lo Comercial n° 26, a cargo de la Dra. O'Reilly Maria Cristina, Secretaria N° 52, a mi cargo, en autos "CONSTRUCTORA TERMOMECHANICA SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. 6237/2019, comunica por 5 días que con fecha 27/8/19 se peticionó la conversión en trámite de concurso preventivo, y con fecha 3/9/19 se ordenó la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCTORA TERMOMECHANICA SRL, inscripta en la IGJ el 07/08/02, bajo el N° 4049 del Libro N° 116 de S.R.L. con domicilio social inscripto sito en Av. Elcano 3875 de esta Capital Federal, CUIT 30-70807689-5. Los acreedores deberán solicitar sus pedidos de verificación ante el síndico Nussenbaum Ida Irene, en su domicilio sito en Lavalle 2024, piso 5° (tel. 49539436), hasta el día 29/11/19. La Sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la LCQ el día 17/2/20 y el estatuido por el art. 39 el día 3/4/20. El 24/9/2020 a las 10:30 hs. se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 Piso 1° de esta Ciudad. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2019. Fdo. Maria Florencia Cossa. Secretaria.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCA COSSA SECRETARIA

e. 20/09/2019 N° 70059/19 v. 26/09/2019

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 31
SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INST.DEL TRABAJO N°31, A CARGO DE LA DRA. ANALIA J.VIGANO, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DEL DR. MÁXIMO E. GERINO, SITO EN PTE.PERON 990, PISO 5° DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA A LA SRA. COLODRO DAIANA MARIEL LA RESOLUCIÓN DICTADA LOS AUTOS "COLODRO DAIANA MARIEL P/SI Y EN REP DE S/HIJOS MEN.LUZ Y OTROS C/ YUDCHAK, CARLOS ISAAC S/ INDEMN. POR FALLECIMIENTO" EL 26/12/2018: "En atención al estado de autos y a lo informado por la Cámara Electoral a fs. 51, intimase a la parte actora para que dentro del tercero día formule peticiones tendientes a proceder a la notificación del demandado, bajo apercibimiento de designar tutor para que continúe la acción en representación de sus hijas menores de edad. NOTIFIQUESE. ANALIA J. VIGANO Juez - ANALIA J. VIGANO JUEZ NACIONAL

e. 23/09/2019 N° 71511/19 v. 24/09/2019

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Salta con fecha 10/09/19 dictó en el Expte. 05/19 - Archivo la Resolución N° 58/19 "...que los expedientes que se tramitaron por ante el Juzgado Federal N° 2 de Salta en materia civil archivados en los años 2006 y 2007 suman un total de 912", en el Expte. 6/19 - Archivo la Resolución N° 59/19 "...que los expedientes que se tramitaron por ante el Juzgado Federal N° 2 de Salta en materia fiscal y tributaria archivados en el año 2007 suman un total de 899", los que se serán destruidos de acuerdo el Manual de Instrucciones para la Organización de los Archivos de los Juzgados Federales del País, Capítulo III de la Organización del Archivo - Destrucción inc. b) y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 17 incs. c) del Decreto Ley 6848/63, ratificado por Ley 16.478/64. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlos por escrito ante dicho Tribunal dentro de los treinta días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial, debiendo Justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. ARCHIVO UNICO - CFAS. SECRETARIA: DRA. VICTORIA CARDENAS .MLMP MARIANA INES CATALANO - ALEJANDRO AUGUSTO CASTELLANOS - ERNESTO SOLA - GUILLERMO FEDERICO ELIAS JUECES DE CAMARA

e. 20/09/2019 N° 70993/19 v. 24/09/2019

JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN N° 1
SECRETARÍA ÚNICA - DOLORES

Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados " Brina, Emir Hernan s/Desobediencia "correspondiente a la I.P.P. N° 03-00-000188-19/00 de trámite por ante este Juzgado, NOTIFICA a Emir Hernán Brina nacido el día 30 de octubre de 2.003, con DNI N° 45.519.524 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE con ultimo domicilio en la Calle Vera N° 10 PB A de la localidad de Villa crespo CABA que en fecha 14 de febrero de 2.019 V.S ha dispuesto "Dolores, 14 de Febrero de 2019 .- AUTOS Y VISTOS- CONSIDERANDO- RESUELVO:

1°).- DECLARAR AL MENOR BRINA, Emir Hernan, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.519.524, nacido el 30 de Octubre de 2003 en Capital Federal, con domicilio en calle Vera N° 10 PB A Villa Crespo, C.A.B.A., NO PUNIBLE POR MEDIAR CAUSAL DE INIMPUTABILIDAD y en consecuencia SOBRESERLO DEFINITIVAMENTE en virtud del delito de: Desobediencia en la presente I.P.P. PP-03-00-000188-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-

2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.-

3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.-

4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese.-

5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- “ Fdo: Emiliano J. Lázzari en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dolores.-

Ante mi.-

Dolores Ochoaizpuro, Auxiliar Letrada.

e. 20/09/2019 N° 70564/19 v. 26/09/2019

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14

SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaria N° 28, sito en Avda. Callao 635 2do piso comunica por cinco días en autos “SINTESIS QUÍMICA S.A.I.C. s/ QUIEBRA (CUIT 30-50291667-6) incidente 24 s/ INCIDENTE DE VENTA, Expte. 13653/2012/24, que el martillero Roberto Nallar (CUIT20043980603) Cel. 114416-0446 subastará el día 15 de octubre de 2019, a las 12:00 hs. EN PUNTO en Jean Jaures 545, Cap. Fed. un inmueble destinado a oficina ubicado en la calle Paraná 751/753/755 entre Viamonte y Córdoba, U.F. 29, piso 10, m2 cubiertos 163,40 m2 descubiertos 17,02 m2 total 180,42. porc. 7,44% y unidades Complementarias XXV y XXXI,(subsuelo) 88 dm2 cada uno, Porc 0,03%, cada uno. Nom. Catr: Circ. 14; Sec. 5 Mza. 34; Parc. 15; Matr. 14-2547/29; desocupado y en buen estado de uso y conservación y por accesión los siguientes bienes muebles: 8 aparatos de aire acondicionado instalados, lote de cortinas instaladas; un extintor de incendio, 21 aparatos de luz instalados, las partes divisorias de mampostería de madera, aluminio y vidrio y sus puertas que conforman 8 oficinas. DEUDAS: Rentas:\$ 143.282,04+ 47.550,40.- al 31/07/19 AySA \$ 108.720,31 al 30/07/19 Edesur \$ 42.984,48.- al 22/07/19; Expensas: Cap. + Int.,\$ 491.884,17 al 30/06/19-junio/2019 \$ 17.341,38. Base U\$S 226.000.- o su equivalente en pesos tipo comprador al cierre del día hábil anterior del Banco de la Nación Argentina- Seña 10%; Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, sellado 1%. BIENES MUEBLES: Diversos muebles de oficina de buena calidad y estado de uso y conservación, como: 26 sillones rodantes, 20 escritorios, 26 muebles de diversos tamaños, estanterías, sistemas y equipos de computación, impresoras y otros de larga enumeración divididos en lotes, mayor información consultar el expediente o comunicarse con el martillero. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate. SIN BASE. Seña 10%-Comisión 10%Arancel 0,25%-IVA 10,5%. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles antes de la subasta. Exhibición: días lunes 7 y martes 8 de octubre de 13 a 15 horas o combinar entrevista. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como si las posteriores. Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, deben ser abonadas por la sindicatura en caso de los fondos alcancen. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la ley de concurso. INFORMES: Tel. 4777-6692 * Cel. 11-4416-0446. JORGE SILVIO SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 20/09/2019 N° 71152/19 v. 26/09/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "TALLERES REUNIDOS ITALO ARGENTINO S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA BIENES MUEBLES ", expte. N° 41834/2009/7, que el martillero público Gustavo Guillermo Renzi (011) 4925-4343/4100, rematará el día 04 de octubre de 2019 a las 10:45 horas (en punto) en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545 Capital Federal, los automotores: 1) Marca: Fiat; modelo Fiorino 1.7 diesel, Tipo Furgoneta, motor marca Fiat nro. 146B20000203968, chasis n° ZFA14600008546456, Dominio BRT 484 BASE \$ 10.000; 2) Marca: Volvo, Tipo Sedan 4 puertas, modelo 107-S70 2.5, motor nro. B5252S1149160, chasis nro. YV1LS5106W2482182; Dominio BWN 524 BASE \$ 30.000 y 3) Marca Fiat, Modelo Fiorino, Furgón, motor marca Fiat N° 159A20388153700, chasis marca Fiat N° 147BB0*07289469, modelo año 1994, dominio VEI 077 BASE \$ 10.000. El rodado dominio BWN 524 se encuentra en buen estado de conservación. Dominio BRT 484 regular estado de conservación con pequeño hundimiento de puerta y lateral izquierdo. Dominio VEI 077 estado de conservación deteriorado con faltantes, solo volante de manejo. Los tres automotores no se pudieron poner en marcha. DEUDAS: dominio BRT 484 al 28/8/17 \$ 5.515,66; BWN 524 al 31/8/17 \$ 19.587,15; VEI 077 al 30/11/17 no registra deuda. Exhibición: el día 30/9/2019 entre las 10:00 y las 11:00 hs en la calle Guido Spano N° 1840, Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Venta al contado en el acto de la subasta, en caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, así como en su caso, el IVA sobre la comisión del martillero; debiendo el martillero retener los importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. Comisión 10% + IVA acord. 10/99 CSJN 0,25%. Quién resultare comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del cpr: 133. El martillero en el acto del remate deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Deberá adjudicar los bienes a quien resulte real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. A sus efectos, deberá ser anunciado en el acto del remate, previo al inicio de puja. Las deudas en concepto de impuestos y contribuciones y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido tomar posesión del bien, deberán comparecer en el proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por la LC: 240. Respecto de las posteriores a la toma de posesión que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de diez días de integrado el saldo de precio, serán a cargo del comprador. Los gastos de transferencia que se irrogaren así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate, Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2019. -

MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 23/09/2019 N° 71259/19 v. 24/09/2019



**¡EL BOLETÍN OFICIAL
SE RENOVÓ!**

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

**BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina**

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

